



**PROGRAMAS DIRIGIDOS A JÓVENES EN RIESGO QUE
PARTICIPAN EN PANDILLAS CON EL PROPÓSITO DE
CONVERTIR A SUS ORGANIZACIONES O GRUPOS
IDENTITARIOS EN ACTORES DE LA PAZ Y EVITAR SU
VINCULACIÓN E INCORPORACIÓN AL CRIMEN
ORGANIZADO**

Índice.

INTRODUCCIÓN	3
1. MARCO REFERENCIAL	5
1.1. Grupos denominados Pandillas	5
1.2. Las Pandillas en México	10
1.3. Marco normativo de las pandillas en Benito Juárez.	12
2. DIAGNÓSTICO GENERAL Y PARTICIPATIVO DE LAS PANDILLAS EN CANCÚN	16
2.1. Dimensionamiento preliminar.	16
2.2. Problemática general de la pandillas en Cancún	20
2.3. Caracterización del joven que participa en pandillas, perfil sociodemográfico	22
2.4. Entorno escolar	27
2.5. Entorno económico y laboral	30
2.6. Condiciones de salud, entorno social y de violencia	36
2.7. Autoconcepto, motivación y satisfacción	44
2.8. Entorno comunitario de las pandillas. Imaginarios y postura comunitaria	47
2.9. Conclusiones del Diagnóstico participativo	48
3. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRATEGIA DIRIGIDA A JOVENES EN RIESGO QUE PARTICIPAN EN PANDILLAS	50
3.1. Recomendaciones frente a vacíos y requerimientos	50
3.2. Recomendaciones frente a causas propiciatorias	51
3.3. Estrategias general de atención a pandillas en Cancún.	52
3.4. Recomendaciones para intervenciones en prevención	54
3.5. Recomendaciones para ofrecer alternativas de habilidades para la vida	55
BIBLIOGRAFÍA	59
ANEXO I. Metodología e instrumentos aplicados.	61
ANEXO II. Diagnóstico Participativo	74
ANEXO III. Desarrollo de habilidades. Evidencias y Registros	101

INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de promover el modelo de prevención social, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana ha buscado disminuir la violencia e inseguridad en espacios territoriales, por medio de la implementación de intervenciones públicas de carácter preventivo e integral que en corto y mediano plazo permitan recuperar la seguridad, elevar el bienestar común, promover la cultura de la paz, impulsar la participación ciudadana y con todo ello, fortalecer la cohesión social y comunitaria.

Para lograr dicho objetivo se ha puesto a disposición el “Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN)” promoviendo las políticas de desarrollo humano que incentiven la cohesión social, la convivencia pacífica y generen condiciones de desarrollo para los habitantes.

El presente estudio forma parte de los proyectos definidos en la estrategia de prevención de la violencia entre los jóvenes que participan en pandillas y desarrolla el componente b, de la propuesta “PROGRAMAS DIRIGIDOS A JOVENES EN RIESGO QUE PARTICIPAN EN PANDILLAS CON EL PROPOSITO DE CONVERTIR A SUS ORGANIZACIONES O GRUPOS IDENTITARIOS EN ACTORES DE LA PAZ Y EVITAR SU VINCULACIÓN E INCORPORACIÓN AL CRIMEN ORGANIZADO”; dicho componente consiste en la capacitación y orientación a los jóvenes para potenciar sus habilidades artísticas y deportivas en actividades remuneradas de autoempleo o de insercion laboral, mediante el aprendizaje de herramientas y competencias, reforzadas con dinámicas de trabajo en equipo, resolución no violenta de conflictos y herramientas de mediación, a fin de desarrollar liderazgos juveniles capaces de crear proyectos autogestinados por los propios jóvenes.

Dentro de los objetivos particulares, el proyecto logra responder a problemáticas específicas de los jóvenes en pandillas; mismas que se detectaron a través de un diagnóstico general y participativo, en donde se implementaron diferentes recursos metodológicos para recuperar la informacion sobre el estado de situación de las pandillas en Cancún, los factores detonadores, la percepción comunitaria del problema, las consecuencias y las propuestas de estrategias de atención al problema.

Como recursos metodológicos, el proyecto parte de una revisión documental sobre el tema y recupera los registros del dimensionamiento del problema; una vez integrada la fase documental, se procedió a elaborar el diagnóstico participativo, compuesto éste por entrevistas a profundidad, sesiones de trabajo con actores clave, sesiones de grupos de enfoque en donde se revisa la postura ciudadana alrededor del problema como

mecanismo para articular una eventual estrategia, y por último, la aplicación de una amplia encuesta a jóvenes en riesgo que participan en pandillas.

El estudio se realizó durante 3 meses y está compuesto por tres grandes apartados, en primer lugar se plasma un marco referencial y normativo sobre pandillas en general en México y en Benito Juarez, Cancún. La segunda parte contiene el diagnóstico en sí mismo, desde el dimensionamiento y caracterización de las pandillas, el perfil, los factores que las forman, entorno escolar, económico y laboral, así como las condiciones de salud y el entorno social y de violencia familiar que viven incluyendo aspectos relacionados con su propia percepción sobre sus motivaciones, disposición al aprendizaje y la satisfacción que tienen. El diagnóstico concluye con una revisión sobre el entorno comunitario y la opinión que el resto de actores tienen sobre las propias pandillas, lo cual permitirá la efectividad de las estrategias y acciones que se plantean en la tercera parte del estudio.

Al final del documento se incluyen el anexo metodológico y las herramientas desarrolladas que permiten dar evidencia de las intervenciones realizadas, sus alcances y resultados a fin de dar seguimiento posterior.

Será indispensable dar continuidad a estas estrategias a fin de asegurar el cambio que se espera lograr en estos grupos.

La problemática de pandillas en el municipio de Benito Juarez, Quintana Roo, es, en conclusión, compleja y multifactorial, y la realización de este trabajo representa un primer ejercicio hacia su atención, contribuyendo con los objetivos del Secretariado en términos de reducir el nivel y grado de violencia y contribuir a la construcción de espacios para la paz.

1. MARCO REFERENCIAL

1.1. GRUPOS DENOMINADOS PANDILLAS

Una pandilla se refiere a un grupo de personas que suelen reunirse para divertirse, algunos generan acciones para engañar a otros o hacerles daño; mientras que la palabra banda significa grupo de gente armada, parcialidad o número de gente que favorece y sigue el partido de alguien (RAE, 2001).

La realidad es que ambos conceptos adquieren diferentes connotaciones dependiendo de la perspectiva. A pesar de las características comunes, existen características distintivas que hacen que unas (bandas o pandillas) sean diferentes a las otras, aún dentro del mismo sector de una ciudad, es decir, que cada grupo de personas se construye dentro de un contexto social que lo hace único y está compuesto por personas que tienen su propia historia y motivos por entrar ahí.

El Departamento de Seguridad Pública de la Organización de los Estados Americanos (2007) toma la definición de uno de los precursores de la investigación de las pandillas, el Dr. Frederic Thrasher (1927), a efectos de analizar y relacionar las definiciones aportadas por los especialistas:

“Las pandillas representan el esfuerzo espontáneo de niños y jóvenes por crear, donde no lo hay, un espacio en la sociedad adecuado a sus necesidades. Lo que ellos obtienen de ese espacio, es aquello que el mundo adulto no tuvo la capacidad de otorgarles, que es el ejercicio de la participación, vibrando y gozando en torno a intereses comunes.”

Estudios anteriores coinciden en relacionar el fenómeno con jóvenes de barrios marginales en zonas urbanas, muchos de ellos con una historia familiar problemática, sea de desintegración familiar, maltrato o padres que han estado vinculado con actividades delictivas o con problemas de abuso de alcohol o drogas (Ranum, 2006)

Sin embargo la pandilla ofrece un sentido de la familia que a veces no existe en el hogar, es por eso que en ocasiones los pandilleros se refieren a su grupo como su familia, sus amigos se convierten en su fortaleza. Además buscan la seguridad y protección que les falta a pesar de tener que soportar ritos de admisión peligrosos y violentos. Pertener a una pandilla también se vuelve reconocido socialmente lo cual refuerza el sentido de identidad y de pertenencia del sujeto a algo en lo que pueda confiar.

Complementariamente se puede decir que las pandillas juveniles actúan de un modo corporativo, y cuando lo hacen en forma delictiva, participan en robos, tráfico de drogas y asesinatos, manteniendo graves conflictos con otras pandillas y con el mundo circundante, al cual agrede a través de las formas más violentas, vulnerando la propiedad y la seguridad. (OEA, 2007)

No obstante la Organización de los Estados Americanos (2007) afirma que no toda pandilla juvenil es una pandilla delincuencial o criminal y es posible que nunca llegue a serlo. Del mismo modo se puede afirmar que las pandillas criminales, son el estadio final de la evolución de las pandillas.

Ya que son más sensibles a la socialización de sus pares que los agentes convencionales de socialización, se convierten en una entidad separada de la sociedad que se rige por sus propias reglas, tienen un código y sentido de justicia propio y cuando consideran que ha sido violado aplican castigos fuertes, llegando a la violencia.¹

En seguida se presenta un modelo piramidal similar al modelo presentado por Alberto Concha-Eastman, que ilustra los diferentes niveles de organización, participación y actividad violenta y delictiva de los pandilleros.²

Al nivel más bajo se encuentra la mayor parte de jóvenes relacionados con las pandillas, que son simpatizantes o jóvenes que tienen cierta relación con las pandillas, normalmente por vivir en áreas donde estos tienen una fuerte presencia. En este grupo también podemos encontrar los llamados esquineros, que son agrupaciones de jóvenes que se juntan en determinados lugares de sus barrios o comunidades, y que normalmente no cometen delitos ni hechos violentos de mayor impacto. Una parte de estos jóvenes subirán al siguiente nivel, donde se encuentran las pandillas de barrio que se caracterizan por defender territorios y cuya actividad involucra cierto nivel de delincuencia y violencia.

De este segundo grupo, varios saltarán al siguiente nivel. En este grupo, el nivel de violencia y la actividad delictiva son bastante mayores que en los primeros dos niveles, y las actividades principales son menudeo de droga, armas y extorsiones.

Nuevamente podemos ver como algunos de este nivel suben al último eslabón, donde encontramos grupos “celulares” de pandilleros que tienen vínculos con el narcotráfico y el crimen organizado, o donde algunos saltan a ser sicarios.

¹ Ballesteros, Contreras, Vargas, Palacios y Bonilla, 2002

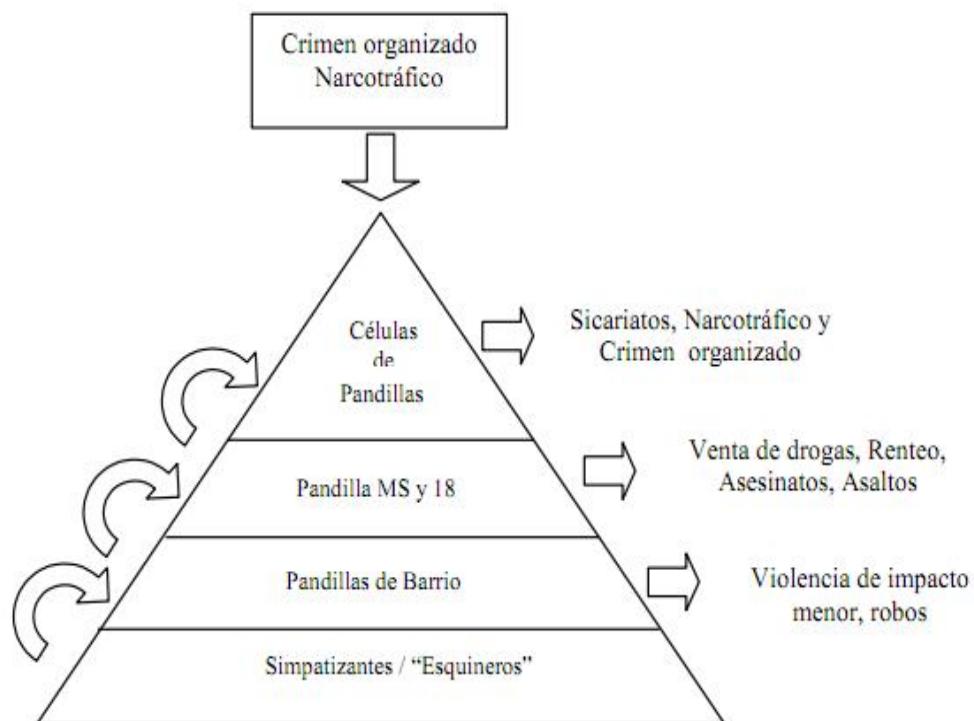
² Santacruz Giralt et al. 2001.

Cabe mencionar que el número de personas se reduce según se va subiendo los niveles, y encontramos el menor porcentaje de jóvenes vinculados a las pandillas en el nivel más alto de la pirámide.

LAS PANDILLAS EN EL MUNDO

Según Benvenuti (2003) Existen pandillas juveniles en Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, y muchos otros países de Sudamérica y Centroamérica, sin embargo este fenómeno se sitúa tradicionalmente dentro del contexto de las ciudades más grandes de los EE.UU. La obra clásica de Thrasher (1927), ‘The Gang: A Study of 1,313 gangs in Chicago’, caracterizó la pandilla como un grupo que inicialmente se forma de manera “espontánea” y más tarde “se integra a través del conflicto”. Otros criterios para definir a la pandilla incluían la noción de un grupo territorial de personas en contacto mutuo regular, unidas a través del conflicto, conscientes de su pertenencia al grupo y que comparten normas de grupo.

Castillo (2002), por su parte, menciona que hay dos diferentes tipos de “bandas”: Los **pandilleros** que están más asociados a la delincuencia y a formas antisociales de comportamiento y los **chavos banda** que están ligados a una moda y a la repetición de patrones de comportamiento común. Durante este proyecto, se hará referencia a



“jóvenes que participan en pandillas” que incluyen los llamados pandilleros y los “chicos banda”.

De acuerdo a estudios previos, la actividad principal de la banda es compartir el tiempo libre y establecer relaciones principalmente de comunicación y referenciales, por lo que, la banda desarrolla un lenguaje original, extravagante, con códigos propios difíciles de captar por un observador externo. Pertenecer a una banda no impone obligaciones ni compromisos formales o explícitos pero sí impone conocer y compartir códigos de conducta muchas veces muy costosos para sus miembros como por ejemplo, conductas machistas, delictivas o adictivas. Otra característica de los jóvenes de las bandas es darse nombres y alegarse atributos en ocasiones autos devaluatorios que, a la vez que los diferencian de la sociedad, del mundo de la integración, desafían los valores de ésta y los convierten en “transgresores” reales o potenciales.

Esto significa que los chicos banda así como los pandilleros son y quieren ser visualizados e identificados como parte de “su grupo”, diferenciándose de los “otros jóvenes”, desarrollando por su grupo un fuerte sentimiento de pertenencia. Así, el nombre del grupo es el que lo identifica frente a los otros, frente a los de “afuera” en un afán por sobresalir de los demás.

El sentido de la autodeterminación como “grupo”, en la mayoría de éstos está asociado a conductas de violencia. El crecimiento de estos actos de violencia causada por las propias pandillas es ahora considerado un problema mundial; esto es, lo que en un principio era considerado un problema limitado a algunas ciudades marginales en Estados Unidos se extiende a los cinco continentes. Esta proliferación de las pandillas es particularmente inquietante debido al aumento sistemático de la violencia y el crimen en todas sus otras magnitudes y formas.

Un elemento adicional es que la violencia causada por las pandillas en el mundo, tiene hoy en día una alta relación con el uso de las armas en la perpetración de actos de violencia por parte de las pandillas y sus miembros. Entre sus principales características se encuentran:

- Pertenecer a una pandilla constituye un factor de riesgo para la violencia y la victimización.
- Las pandillas generalmente usan la violencia contra miembros de otras pandillas.
- Las tasas de homicidio de las pandillas superan ampliamente las de la población en general.
- La disponibilidad de armas de fuego en un país facilita considerablemente el acceso de las pandillas a las armas, así como el uso de dichas armas por parte de pandilleros.

- A pesar de las diferencias regionales en materia de actividad de las pandillas, los motivos que las impulsan a actuar en forma violenta tienden a parecerse más que a diferenciarse.

Más recientemente y de acuerdo a los medios de comunicación y a expertos en seguridad nacional, las pandillas juveniles están convirtiéndose en una amenaza al orden público en Guatemala, El Salvador y Honduras, así como en el sur de México y en algunas ciudades de Estados Unidos. Las percepciones sobre el crecimiento y gravedad del problema se plasman en diversos informes sobre la extensión transnacional de la violencia de las maras, y de los supuestos lazos entre las maras y el crimen organizado y/o narcotráfico.

De acuerdo a esto, se confirma que las pandillas juveniles son un serio problema de seguridad pública en El Salvador, Honduras y Guatemala, aunque la naturaleza del problema es diferente en cada país. Aunque las pandillas juveniles son un problema menos grave en Nicaragua y México, aún así es un problema que necesita solucionarse de manera urgente.

La mayoría de estudios coinciden en que los perfiles de los miembros de las pandillas juveniles son diversos en términos de cómo y porqué los integrantes entran y/o salen de las mismas. No obstante hay un número importante de similitudes: en general, los integrantes vienen de familias débiles y/o violentas; no tienen un buen desempeño en la escuela, y entran a la vida de la pandilla a una corta edad, en ocasiones entre los 10 y 12 años de edad.

Otros estudios demuestran que a pesar que la violencia relacionada con las pandillas juveniles es un problema creciente, los lazos entre éstas y los grupos de narcotráfico y crimen organizado no son tan fuertes como se supone. De hecho se estima que ésta relación se da a nivel de los individuos miembros o no de la banda o pandilla y no necesariamente del grupo en sí mismo.

Otro hecho importante es que en la mayoría de los países en donde existen pandillas, las víctimas principales de la violencia relacionada con pandillas son también jóvenes, tanto aquellos que pertenecen a las pandillas como aquellos que no.

A pesar de lo que se percibe, solamente un segmento pequeño de miembros de pandillas en El Salvador, Honduras y Guatemala posee lazos transnacionales con otros miembros, con el crimen organizado y/o narcotráfico. Las maras integradas por inmigrantes centroamericanos, o ligadas a la Mara Salvatrucha o a la pandilla del Barrio 18, no han extendido su presencia en México. Si bien, en México hay algunas pandillas juveniles relacionadas con el narcotráfico, es posible afirmar que las pandillas centroamericanas no son un problema serio en México.

Un importante dato derivado del análisis de las pandillas en El Salvador, Honduras y Guatemala, donde el problema de pandillas es más grave, tiene que ver con las estrategia de corte represiva que ha implementado el gobierno, cuyas acciones han resultado contraproducentes. Los hechos demuestran que los "maras" se han organizado mejor y se han vuelto menos visibles en respuesta a las políticas de mano dura y que la seguridad pública no ha mejorado.

1.2. LAS PANDILLAS EN MÉXICO

Las primeras manifestaciones de pandillerismo violento en México se presentan en la década de 1970 hasta principios de los 80, particularmente en ciudades del Centro y Norte del país (como Tijuana, Juárez, México y Monterrey), siguiendo como modelo expresiones nacidas una década antes en ciudades de la costa Este de Estados Unidos por integrantes de las minorías étnicas más representativas, particularmente la afroamericana.

El uso de la violencia por pandillas juveniles con composición básicamente centroamericana en México es más reciente, su presencia data de mediados de los años 1990. Su área de influencia se ubica en la franja occidental de la frontera sur de México con Guatemala (Costa), región donde la presencia y acción violenta de sus miembros representa un problema creciente de inseguridad pública.

Se identifica que las pandillas localizadas en los estados que conforman la frontera norte del país, están altamente influenciadas por pandilleros de Estados Unidos, mientras que en el sur del país, la presencia de integrantes de la "Mara Salvatrucha", de El Salvador, es fundamental para los pandilleros y jóvenes que reproducen sus prácticas, códigos y valores.

En México la "Mara Salvatrucha" tiene presencia en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

Asimismo se han sido identificados cinco puntos críticos situados en los estados de Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Tamaulipas y el área conurbada del Distrito Federal, donde a estos grupos se le atribuye la comisión de asaltos, extorsión, robos, violaciones, homicidios, lenocinio, tráfico de drogas, armas y de ilegales.

Una de las zonas con mayor número de pandillas en México es el norte del país, en donde también se registran las de mayor peligrosidad. Muchas otras pandillas se caracterizan por su carácter de imitadoras de formas de conducta, vestimenta, tatuajes, entre otros, sin embargo la diferencia estriba en que las pandillas mexicanas no necesariamente se asocian a la delincuencia sino a los pleitos callejeros.

Las identificadas como de alta peligrosidad sí se dedican generalmente al transporte y distribución de droga, tráfico de armas, indocumentados, y en ocasiones, al narcomenudeo. Un ejemplo de estas pandillas es la denominada “La Mafia Mexicana” que opera en Baja California, donde sus principales actividades están enfocadas al tráfico de estupefacientes, ajustes de cuentas, y la defensa de su territorio como un asunto de identidad y poder. Existen pandillas de alta peligrosidad también en Ciudad Juárez y Chihuahua, por mencionar dos puntos de conflicto del país únicamente.

En el Estado de México, se ha detectado una creciente actividad de pandilleros en puntos específicos como los municipios de Tultitlán, Cuautitlán, Tlalnepantla, Teoloyucan y Huehuetoca, destacando que en estos puntos se localizan las vías de ferrocarril provenientes del sur de México, por lo que, no se descarta la presencia de integrantes de la “Mara Salvatrucha 13”.³

En México, las pandillas han desarrollado un alto nivel de complejidad y violencia. Esto se debe entre otros aspectos a la adopción de modos de operar de pandillas de los países fronterizos, y al propio dinamismo del fenómeno de pandillas que en sí mismo es cambiante tanto como los procesos migratorios mismos.

1.3. MARCO NORMATIVO

CÓDIGO PENAL FEDERAL. Última reforma 24 de octubre 2011

El Pandillerismo es un agravante y no un delito según el artículo 164 bis del Código Penal Federal, así como los demás códigos de la República que contienen la misma disposición, no establecen el pandillerismo como delito autónomo sino como una circunstancia agravante de las infracciones que por su naturaleza la admiten, pues su texto establece que se aplicará a los que intervengan.

³ OEA. Informe sobre pandillas “Pandillas Delictivas”

Artículo 164.- Al que forme parte de una asociación o banda de tres o más personas con propósito de delinquir, se le impondrá prisión de cinco a diez años y de cien a trescientos días multa.

Artículo 164 Bis.- Cuando se cometa algún delito por pandilla, se aplicará a los que intervengan en su comisión, hasta una mitad más de las penas que les correspondan por el o los delitos cometidos. Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el Código Penal del Estado de Quintana Roo con un artículo 181 Bis.

Se entiende por pandilla, para los efectos de esta disposición, la reunión habitual, ocasional o transitoria, de tres o más personas que sin estar organizadas con fines delictuosos, cometan en común algún delito (Código Penal Federal, 2011).

Cuando el miembro de la pandilla sea o haya sido servidor público de alguna corporación policiaca, la pena se aumentará hasta en dos terceras partes de las penas que le corresponda por el o los delitos cometidos y se le impondrá además, destitución del empleo, cargo o comisión públicos e inhabilitación de uno a cinco años para desempeñar otro.

CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

Publicado el 7 de octubre de 1980; última reforma 31 de diciembre de 2010.

En el artículo 181 describe la conducta de asociación delictuosa como “Al que forme parte de manera permanente de una asociación o banda de tres o más personas dedicadas a delinquir, se les impondrá de seis meses a cuatro años de prisión, independientemente de las penas que les correspondan por el delito o los delitos cometidos.”

En el 2005 se presenta al Honorable XI Legislatura del Estado de Quintana Roo la Iniciativa con del Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el Código Penal del Estado de Quintana Roo con un artículo 181 Bis.

Entre algunos motivos que se exponen son:

Que a partir de los años 70 en el siglo pasado han surgido manifestaciones colectivas que redundan en grupos denominados bandas o pandillas que se distinguen por su vestimenta, tatuajes, señas y códigos de conductas a su interior y que se tornan cada vez más violentas;

Que en la última década, los grupos pandilleros organizados tienden a la comisión de delitos y de conductas que a pesar de su gravedad no se han contemplado como figuras típicas, autónomas y punibles en el sistema jurídico mexicano, no obstante que

constituyen acciones reiteradas de molestia y daño en los barrios, colonias y calles de las ciudades;

Que dichas conductas en muchas ocasiones tampoco son denunciadas en virtud de la amenaza, intimidación, hostigamiento, que infringen las pandillas de manera reiterada y que repercuten directamente a las personas que habitan una determinada calle, avenida o barrio, por lo que el hecho de denunciarlos les trae el temor fundado de represalia de los miembros de dichos grupos;

Que previendo la proliferación de dichos grupos, ya sea por su migración de diversas partes de la República e incluso de centro y Sudamérica hacia nuestro Estado o por su organización en nuestro territorio, es que en el ámbito federal ya se ha definido al pandillerismo como una manifestación social susceptible de sanción penal.

Esta iniciativa quedaría redacta en los siguientes términos:

ARTÍCULO 181 bis.- Al que de manera habitual, ocasional o transitoria, forme parte de una banda o pandilla, integrada por tres o más personas dedicadas a intimidar u hostigar a las personas, se les impondrán las sanciones previstas en el presente artículo, independientemente de las penas que les correspondan por el delito o los delitos cometidos.

Se entiende por banda o pandilla a un grupo de tres o más personas que habitual, ocasional o transitoriamente y sin estar organizadas con fines delictuosos cometan en común algún delito o desplieguen y ejecuten alguna de las siguientes conductas:

- Atemorizan, intimidan, hostiguen o amenacen por medio de la violencia física o moral a una o varias personas con el fin de obtener cualquier beneficio o imponer su voluntad.
- Participen en riñas con otra u otras bandas o pandillas;
- Soliciten dinero o dádivas en forma intimidatoria en lugares públicos o privados o a bordo de vehículos de transporte público de pasajeros;
- Exijan pago de peaje para transitar por las vías de comunicación de la jurisdicción estatal y municipal.
- Causen molestia reiterada, en la vía pública mediante escándalo o causen daños a los bienes públicos y privados.

Las previstas en el artículo 145 Fracciones IV, V, VI, VII y VIII.

Tratándose de las fracciones I, II, III y V se impondrá de seis meses a dos años de prisión independientemente de las penas que les correspondan por el delito o delitos cometidos.

Tratándose de las fracciones IV y VI se les impondrá de seis meses a cuatro años de prisión independientemente de las penas que les correspondan por el o los delitos cometidos.

Sin embargo la propuesta fue rechazada ya que las conductas que se mencionan ya están tipificadas en el Bando y buen Gobierno. Es el caso de “atemorizar, intimidar hostigar o amenazar por medio de violencia física o moral, una o a varias personas” tipificadas como amenaza; “solicitar dinero”, es extorsión, fraude; “exigir el pago de peaje para transitar por las vías de comunicación”, es bloqueo las vías de comunicación; “molestar al reiterar en la vía pública”, es escándalo en la vía pública.

LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
Publicado el 13 de diciembre de 1982, Ultima reforma: 31 de diciembre de 2010

En el artículo 11, fracción XII dice que la Comisión tendrá la atribución de realizar visitas periódicas para supervisar el respeto a los derechos humanos en los centros destinados a la detención preventiva, de readaptación social, para menores infractores.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
Publicado el 8 de septiembre de año 2000, última reforma 27 de junio de 2011.

En el artículo 42 bis., en las siguientes fracciones dicen que la Secretaría de Seguridad Pública le compete:

I. Coordinar, dirigir, vigilar, desarrollar instrumentar y ejecutar la política estatal en materia de seguridad pública, política criminal, servicios de seguridad privada, como prevención y readaptación social del delincuente y tratamiento de menores infractores, protección civil y de auxilio en caso de desastre, de conformidad con las leyes de la materia.

IV....proveer el orden y seguridad en los Centros de Readaptación Social del Estado y en el Centro De Observación y Diagnóstico para Menores Infractores.

XXVI. Administrar, vigilar y controlar los Centros de Observación y Diagnóstico para Menores Infractores del Estado.

LEY DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS JUDICIALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
Publicada el 02 de marzo de 2011

Según el artículo 154 los adolescentes infractores, por ningún motivo se dará entrada a establecimientos penitenciarios para adultos, a adolescentes infractores, los que deberán

ser internados, en su caso, en las instituciones especiales que prevé la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado.

LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. Publicado el 28 de junio de 2010.

Esta ley tiene por objeto establecer las bases del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, así como su integración, organización y funcionamiento, y el proceso especializado para adolescentes y la ejecución de las medidas.

El artículo 2 expresa que el adolescente a quien se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito en las leyes del Estado, será sujeto al régimen especial previsto por esta Ley. En ningún caso podrá ser juzgado como adulto ni aplicársele las consecuencias previstas por las leyes del Estado.

LEY ORGÁNICA DE JUSTICIA EN MATERIA DE FALTAS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. Publicado el 31 de marzo de 1989.

En el artículo 13 dice que si el infractor es menor de edad, el Juez Calificador ordenará inmediatamente la presentación de quienes legalmente tengan bajo su cuidado al menor, para efectos de amonestación y multarlo en su caso, solo ante la reincidencia del menor infractor, se le hará presentar ante el Consejo Tutelar para Menores Infractores, por conducto de trabajadores sociales, o por la persona que designe el procurador del menor y la familia, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, o por la persona que designe el Juez Calificador.

BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO BENITO JUAREZ. Publicado el 25 de abril del 2001. Reformado el 26 de diciembre del 2009

En el capítulo de Faltas e Infracciones al Bando y Reglamentos Municipales en el artículo 133 considera al pandillerismo como asociación ilícita de personas dedicadas a la vagancia y mal vivencia será sancionado conforme a este Bando y demás disposiciones aplicables.

2.DIAGNÓSTICO GENERAL Y PARTICIPATIVO

2.1. LOS GRUPOS DENOMINADOS PANDILLAS EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

Siguiendo un patrón similar al nacional, en Quintana Roo las pandillas se caracterizan por ser grupos organizados con algún nivel de estructura, que operan en áreas urbanas principalmente en la zona norte, en donde están los asentamientos más recientes en el estado, con un crecimiento migratorio que hace más complejo analizar a estos grupos. La ciudad y los grupos en ella conformados se caracterizan por una alta migración, una movilidad interna elevada, lo cual genera a su vez desarraigamiento, baja cohesión comunitaria y redes familiares y sociales muy limitadas, fenómenos sociológicos que facilitarían, como en otras ciudades, la implementación de estrategias dirigidas a la atención a estos grupos.

No existen registros estatales sobre el número de grupos denominados bandas o pandillas, ni el número estimado de jóvenes involucrados en ello, sin embargo en el caso específico del Municipio de Benito Juárez, a continuación se presenta una relación de las pandillas existentes integradas por diversas fuentes. De acuerdo a estos registros, se estima que existen en la zona, alrededor de 3,000 jóvenes integrantes de más de 110 grupos de pandillas.

Dimensionar el tamaño del problema, así como analizarlo, resultará indispensable para que organizaciones civiles, dependencias de gobierno y centros de atención como los Centros de integración juvenil, el centro de Atención a menores infractores, etc, puedan unir esfuerzos en una lucha conjunta cuya estrategia sea convertir estos grupos en espacios de convivencia pacífica a la vez que impedir que los miembros de estos grupos se asocien con agrupaciones delictivas o bandas de narcotráfico.

En la siguiente tabla se presentan las principales pandillas que existen en Cancún, para su integración se utilizaron los registros de Seguridad Pública Municipal, los reportes del Observatorio de Violencia Social y de Género de Benito Juárez, Q. Roo, y registros hemerográficos.

REGIÓN	PANDILLAS	RANGO DE EDADES	RANGO DE GRUPOS (INTEGRANTES)	NOMBRE DE LOS JEFES DE LAS BANDAS Y SUS ALIAS
2	S/N (Av. Tulum)	ESTUDIANTES		
21	S/N (mz 70 lote 26 calle 90)		20	
22	S/N (Parque las Palapas)			
23	CHICO CRAZY	16 Y 22 AÑOS	30	
24	LOS CUERVOS	18 Y 22 AÑOS	10 A 20	
48	LOS FARIOS		10 A 15	
55	LOS SNOPPY		15 A 20	
60	LOS STAR		15 A 20	
64	LAS CALAVERAS	16 Y 18 AÑOS	12	
	LEY 29	12 Y 15 AÑOS	12	
	LOS PILLINES	16 Y 20 AÑOS.	15 A 20	
69	LOS H24		10 A 25	EL TLACUAHÉ
70	MASECOS		10 A 15	EL MAR Y EL NEGRO
72	RAMONES, Y/O "LA BANDA DEL PALO SECO"			
75	LOS SEPTIMOS	14 Y 20 AÑOS	8 A 20	
	LOS CHILES FRITOS	14 Y 20 AÑOS	8 A 20	
	LOS SERPIENTES	14 Y 20 AÑOS	8 A 20	
	LA LEY	14 Y 20 AÑOS	8 A 20	
	LOS CHAMUCOS	14 Y 20 AÑOS	8 A 20	
	LOS KRITERS	14 Y 20 AÑOS	8 A 20	
	LOS GALLETOS	14 Y 20 AÑOS	8 A 20	
76	LOS CHINOS	14 Y 20 AÑOS	8 A 20	
	LOS BONSAI			
77	ESCUALOS			
	CRITTER 77			CORAL
	LOS MICROCHOLOS			
90	LOS CORALES			
	LOS MARGAROS	10 Y 20 AÑOS	15 A 25	
	LOS SGUARLOS	10 Y 20 AÑOS	15 A 25	
	LOS FASTY	10 Y 20 AÑOS	15 A 25	
	LOS B.L.M			
91	LOS MEXICAN CRASY KING			
	TUMBENCUXTAL	15 Y 20 AÑOS	10 A 20	
92	RAZA LATINA	12 Y 20 AÑOS	15 A 20	
	LOS D.C.S.	12 Y 20 AÑOS	15 A 20	
	LOS SOMICOS	12 Y 20 AÑOS	15 A 20	
	S/N (mz 45 lote 22)		20	
94	LOS PANUCHOS	12 Y 21 AÑOS	15 A 40	EL OSCAR
	LOS CACOS	12 Y 21 AÑOS	15 A 40	
	LOS PARKIÑOS	12 Y 21 AÑOS	15 A 40	
	LOS DARSIDE	12 Y 21 AÑOS	15 A 40	
	LOS RL	12 Y 21 AÑOS	15 A 40	
	LOS CHULOS	12 Y 21 AÑOS	15 A 40	

	S/N (mz 20 calle 16)			
	S/N (mz 45 lote 7 calle 109)			
	S/N (mz 117 lote 21 calle 48)			
	S/N (mz 115 lote 4 calle 113)			
	DARKS			
	TRUSITAS			
95	LOS BATOS LOCOS	15 Y 18 AÑOS	10 A 24	
	S/N (Mz. 58, Calle 107)			
	S/N (Mz. 72 y 71 calle 111)			
96	LOS SIMPOSÓN	15 Y 20 AÑOS	15 A 25	
	LOS NECIOS	15 Y 20 AÑOS	15 A 25	
	LOS SAPOS	15 Y 20 AÑOS	15 A 25	
	S/N (Mz 41 y 42 calle 16 ^a con 121)			
	S/N (Mz 54 y 55 calle 121 A x Calle 20)			
97	S/N (Mz 122 calle 12 y 13)			
	S/N (mz 34 calle 117)			
	SARNAS			
98	IRIGANS			
	S/N(mz 2 atrás de telebodega, conkal)			
99	S/N (Mz 28 y 29 calle 4)			
	S/N (Mz 87 calle 145)			
	S/N (Mz 104 y 105)			
	S/N (mz 62 calle 41)			
	LPK			COSMOS
100	LA BANDA DE LA REGIÓN 94	12 Y 21 AÑOS	1 A 30	
	LOS DAKOS		20 A 30	EL CHINO
	LOS R.C.		10 A 25	EL BETO
	LOS REYES LOCO		10 A 25	REYES
	LOS LUPILLOS		20 A 30	
101	LOS ZORROS	12 Y 26 AÑOS	15 A 50	
	STRICK	12 Y 26 AÑOS	15 A 50	
	MOSCOS	12 Y 26 AÑOS	15 A 50	EL MOSCO
	LIZANDRO	12 Y 26 AÑOS	15 A 50	
	CRIPS	12 Y 26 AÑOS	15 A 50	
	LOS CHOCHOS		10 A 25	EL PUAS
	LOS SAPOS		10 A 35	FAUSTINO
	LOS TERCOS		10 A 30	FAUSTINO
102	LOS CHICANOS	12 Y 21 AÑOS	15 A 50	EL BOLAS
	LOS SAVALOS	12 Y 21 AÑOS	15 A 50	
	LOS YERAL	12 Y 21 AÑOS	15 A 50	
	LOS SAFARY		10 A 25	EL SOMBI
	LOS CHUPONES		10 A 25	EL CHEPO
	LOS MONGOS		10 A 35	EL TEJON, EL CONDOR, EL MENDOZA Y EL GREÑAS
	LOS L.B.		10 A 25	EL FLACO, EL BAS Y EL SECO
103	CRIPS		10 A 25	EL TARZAN Y EL ARETES

	LOS U.S.A		12 A 25	EL GREÑAS Y EL MORRO
	LOS PACIFICOS		10 A 25	EL SAPO Y EL MALOSO
107	S/N (paraíso maya en la privada yuca)		15 A 20	
219	S/N (mz 9 calle 93)			
	LATINOS			
221	LOS CARNASH	14 Y 23 AÑOS	20 A 25	
	LOS TERCOS	14 Y 23 AÑOS	20 A 25	
221	S/N (mz 47 lote 23 calle 82)		8 A 10	
	S/N (mz 21 lote 1 calle 95)			
	S/N (mz 15, 4 y 5 lote 3)		9 A 10	
225	S/N (Av. centenario)		7 A 10	
227	S/N (colonia tierra y libertad mz 66)		8 A 10	
	S/N (en campo los gemelos)			
	LOS CARNASH	14 Y 23 AÑOS	20 A 25	
228	LOS SS	14 Y 23 AÑOS	20 A 25	
	LOS TERCOS	14 Y 23 AÑOS	20 A 25	
	MASTER			
230	LOS 3RC			
231	CUERVOS			
	ESCUALOS			
	MEXICAN FAMILY			
232	LOS PEDROS			
233	PALPOS			
	LOS SUREÑOS			
234	LOS SUREÑOS O SUR 13			EL MONZO
235	LOS POPEYES			EL GRANDE
236	LOS R.C. (RAZA CHINA)			EL CHINO O CUCHILLO
237	CHOMBOS			EL NEGRO O EL OSCURO
240	MAGICOS			
	LOS HONDA			
247	S/N (en 810 y 910 del maple villas otoch)		4 A 6	
259	S/N (mz 102 calle orquilla y mz 104 calle 2)		15 A 20	
505	LOS SASNTA FE		15 A 20	
510	S/N (mz 51 por Av. México frente al mercado			
	S/N (mz 33 por Av. México)			
	S/N (mz 20 calle 107)			
BONFIL	BOLA 13	20		
	AZTECAS LOCOS	15		
LAS PENCAS	S/N (colonia las pencas)	10 A 15		EL POPO
	LOS CALACOS	10		
	LOS BRUSLIS O LOR BRUS	10		
	LOS DUENDES	10		
	LOS SUREÑOS			
LV	LOS TERCOS			

MILAGRO	LOS HUACHOS		15 A 20	AL PARECER ES UNO QUE FUE MILITAR
VALLE VERDE	S/N (colonia valle verde)		10 A 15	EL GAYAS
3 REYES	S/N (aproximadamente a 500 metros de la entrada)		5	
TOTAL DE PANDILLAS		135 PANDILLAS EN 54 REGIONES		

Fuente: Elaboración propia con datos de Seguridad Pública Municipal, Observatorio de Violencia Social y Género de Benito Juárez e investigación hemerográfica.

2.2. PROBLEMÁTICA GENERAL DE LAS PANDILLAS EN CANCUN

De acuerdo a la percepción especializada y al análisis realizado con los actores directos relacionados con la prevención, intervención, atención comunitaria y a los propios miembros e intermediarios, se presentan a continuación los principales **factores** que parecen favorecer la formación de pandillas y las implicaciones sociales que tiene.

En sentido general, se considera que las principales causas que generan el pandillerismo en el municipio están asociadas a la **desintegración y estructura del núcleo familiar** de los jóvenes. Dentro de las características familiares que se asumen como factores desencadenantes están presentes, no necesariamente en este orden, los siguientes aspectos: falta de autoridad en el hogar, permisividad, desatención, carencia de reglas en la familia, falta de supervisión parental, violencia en el entorno familiar y antecedentes familiares de violencia en los padres (y de adicciones), ausencia de la madre por trabajo, bajo nivel educativo de los padres. Otros aspectos que afectan a la familia como factor propiciador de las pandillas se ubican en el ámbito de las emociones producto de poca identificación espiritual en la familia, carencia de lazos afectivos de amor, pérdida o inversión de roles de los miembros de la familia,

En el ámbito de **lo social**, las pandillas en Cancún estarían propiciadas por la carencia de espacios adecuados para que los jóvenes realicen actividades deportivas o de esparcimiento; lo anterior, asociado a que los jóvenes -aún si permanecen en la escuela- cuentan con tiempo libre no destinado a actividades para su propio desarrollo, sea porque éstas actividades no existen, por que no cuentan con recursos ni espacios para realizarlas (si tienen costo) o porque no hay una conducción adecuada hacia estas actividades, lo que convierte al tiempo libre en exceso, en un factor facilitador para que los niños y jóvenes se asocien a bandas y pandillas.

Otro factor propiciador es la facilidad con la que los niños y jóvenes pueden adquirir alcohol y drogas. El número de expendios legales e ilegales y el poco control sobre ellos presenta un factor de riesgo de que las pandillas, antes “grupos de referencia no delictivos” se acerquen a consumos nocivos que, una vez consumidores se conviertan en tiradores o brazos de grupos de crimen organizado.

Continuando en el nivel comunitario, otro de los factores que se asocian es el tipo de ciudad. Cancún es un centro urbano de reciente creación, cuyas tasas de migración han resultado las más altas del país por décadas. Esto se traduce en una muy baja identificación con valores comunes, poca identidad comunitaria, baja cohesión entre vecinos por alta movilidad dentro de la ciudad (cambios continuos de residencia en los primeros 5 años), desapego, escasez de reglas de convivencia, y en general, una multiculturalidad que no se ha trabajado como factor de orgullo y tolerancia sino que se ha “Instalado” como un “mal necesario”. Las diferencias de costumbres han dado paso a la aceptación de estereotipos mediáticos como símbolos a imitar; en el caso de las bandas, “los cholos”, la “mara”, la influencia de grupos de pandillas o bandas de ambas fronteras son la nueva “identidad” que se construye con las pandillas.

Aunado a lo anterior, la vocación económica turística de la ciudad agrega a la carencia identitaria un impacto por la transculturación que supone el enfrentarse a la cultura de la población flotante que supera aún a la población local en proporción de 4 a 1.

La ciudad turística “instala” un consumo que no corresponde ni al nivel de desarrollo local ni a sus costumbres agravando el inexistente sentido de orgullo por lo local, y sometiendo a los jóvenes a usos y costumbres cuyos satisfactores van siendo cada vez mayores, afectando en ocasiones la autoestima; esto y la condición de *pobreza*, presionan a los jóvenes para ingresar al trabajo formal ocasionando una elevada deserción escolar, misma que no encuentra en las escuelas un aliado para contrarrestar con programas integrales la formación de pandillas.

Para terminar el análisis de factores, cabe relacionar los aspectos psicológicos y de los individuos relacionados con el ingreso y la permanencia en grupos de pandillas, dado que son factores que normalmente no están considerados en una estrategia de atención a los grupos de pandillas. Un primer componente es que por las edades a las que ingresan a estos grupos, existen naturales procesos de *crisis en las relaciones sociales* de los niños y adolescentes, en particular con los padres u otras figuras de autoridad. Una autoestima baja, carencia de sentido de vida, temor a la censura social y una percepción errónea sobre el peso social de la pandilla en la “vida del barrio” será suficiente para que las se conviertan en un espacio en el cual el joven encuentra identificación y protección.

La situación de las pandillas en Cancún resulta entonces un asunto de prioridad en la definición de políticas públicas de atención a jóvenes y prevención de la violencia.

Las consecuencias identificadas alrededor de este fenómeno son:

- La vinculación de las pandillas con la delincuencia y más recientemente con grupos de narcotráfico y crimen organizado.
- El consumo de drogas y alcohol a temprana edad y los riesgos sobre sus vidas y sobre su futuro;
- Deterioro de mobiliario urbano, espacios públicos deteriorados y ambiente de inseguridad generalizado.
- Efecto imitación de otros niños y adolescentes a las conductas delictivas y estigmatización de las pandillas como productores de delincuentes.
- Pérdida social por la función de los jóvenes en la sociedad y desencanto en los mismos sobre su propio futuro.

2.3. CARACTERIZACIÓN DEL JOVEN QUE PARTICIPA EN PANDILLAS Y PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO.

CARACTERIZACIÓN DE LOS JÓVENES EN PANDILLAS

Se reconoce como estrategia el mantener la atención a las circunstancias y situación que viven y enfrentan los jóvenes, en este caso los jóvenes en pandilla, por el riesgo que representarían en materia de seguridad para la sociedad. Conocer la situación económica, de estudios, de trabajo e ingresos, de salud (consumos y adicciones), actividades y formas de “pertenecía” e interacción en las pandillas, siempre serán de valor para perfilar las estrategias de atención hacia ellos.

En esta nueva ciudad, que todavía no alcanza los 50 años de vida, los jóvenes en pandilla representan en su mayoría (67%) a nacidos el Estado, específicamente en Cancún (60%), que comparten mayoritariamente un contexto racial, lingüístico y cultural de raíz peninsular, cuando no del sureste mexicano.

Una población novedosamente URBANA, residente en contextos barriales “distintos” a otras ciudades mexicanas, distribuidos en toda la ciudad con preponderancia en “regiones” y “fraccionamiento” pobres y de clase-media trabajadora. Con un arraigo superior a los 10 años en el lugar de residencia (aún cuando con cierta rotación en la

situación), hace suponer una experiencia grupal compartida desde la niñez, sino barrial, si en territorio que les representa lo único “apropiable” dentro del entorno social ampliado.

De estos jóvenes la mitad trabaja y en menor proporción estudia, con solo un % 9 que hace las dos cosas y un preocupante 14% que “no hace nada”. Y, semejante a indicadores de otras ciudades, la mitad de esta población juvenil en pandilla deserto o dejó sus estudios en algún grado del nivel Secundaria, con un 29% que reconoce haber llegado y abandonado la Preparatoria.

La concepción de una “vida fácil” para estos jóvenes, se contradice al conocer sus niveles de insatisfacción a las condiciones de vida cotidiana o las expectativas que tiene creadas: La mitad está insatisfecha con el grado estudios 51% (39% si), y en ello destaca un 61% que quiere seguir estudiando por el “reconocimiento” del valor del estudio para un trabajo, “ganar dinero” o relativamente útil para poner negocio, obtener conocimiento, cierto prestigio y relaciones. Pero con un particular nivel de ambiciones y expectativas de bajo perfil, una especie de “recorte” en el futuro (que no deja de ser un presente continuo), altamente dependiente de la necesidad de obtener dinero. Por ello asumen el deseo o necesidad de tener algún tipo de Capacitación tecnológica 39%.

Vienen de hogares, no de familia extensa como en otras épocas, compuestos por 4 miembros en promedio. Cuya suma de ingresos se queda cerca del salario mínimo de una persona. Esta precariedad explica cómo hasta el 85% han tenido experiencia labora desde edad temprana (adolescencia), cuando están en la escuela (en la Secundaria). De estos, aun trabaja el 61%, la mayoría sin terminar o continuar estudios, la mitad de ellos sin un contrato laboral, un salario mínimo en promedio y reconocen, en su mayoría, tener prestaciones y ser derecho habiente de servicios de salud.

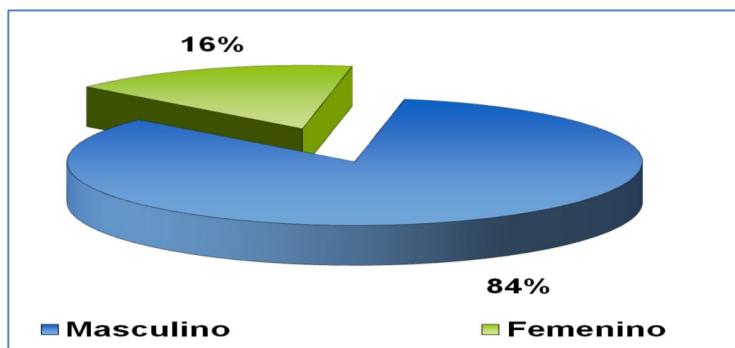
Se trata de una población juvenil que se mantiene activa, especialmente en deporte (futbol). Frente a una virtual también mayoría (75%) que no tiene ninguna actividad relacionada con las artes. Reconocen consumir alcohol 40%, tabaco 36% y drogas 24% (55% marihuana, 19% piedra, 15% coca), “iniciados” en su mayoría al inicio de adolescencia.

Especialmente el 91% del total de estos jóvenes consideran presencia de violencia en su familia, con vivencia directa a agresión en la mitad de ellos, asociado entre otras cosas a la mala relación padre-hijo, el alcoholismo y la pobreza.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO.

A continuación se presenta de manera detallada los resultados de la aplicación de una encuesta directa a esta población. La información metodológica de este apartado se encuentra en los anexos de este estudio.

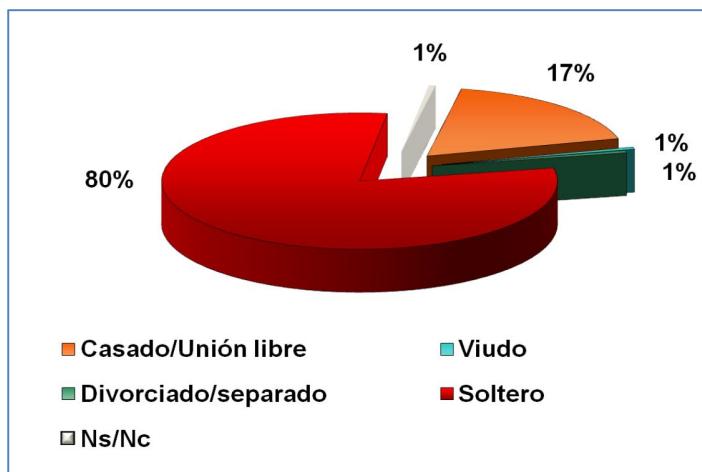
Aún cuando una de las características de las pandillas en Cancún es que hay una importante presencia de mujeres, persiste en estos grupos una elevada mayoría de miembros de pandillas hombres.



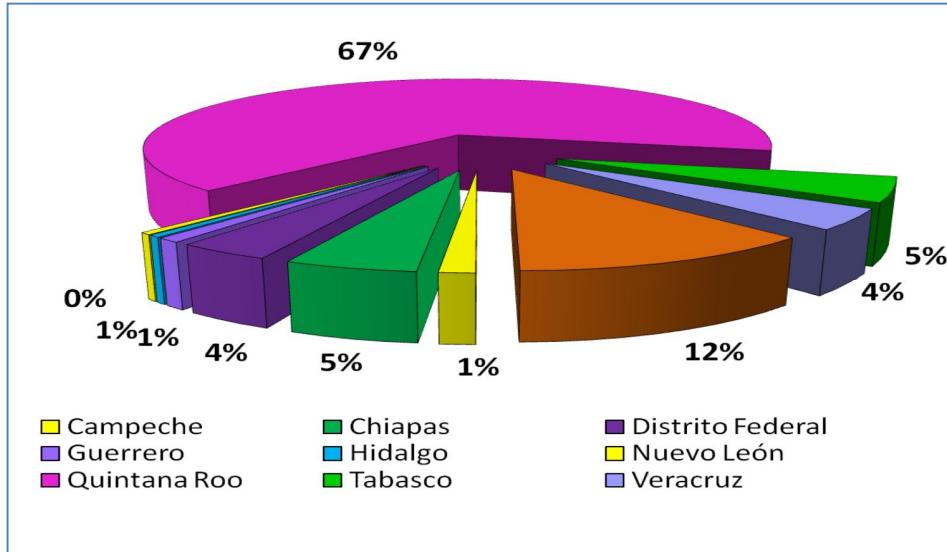
Los rangos de edad se presentan en la siguiente tabla. Considerando que el instrumento fue aplicado a miembros de pandillas, resalta un 12% de niños entre 12 y 15 años y la proporción de 15% de jóvenes de más de 24 años. Un aspecto poco estudiado que se analiza más adelante es la relación entre la adolescencia como etapa de crecimiento y sus características propias en este fenómeno social.

EDAD	%
12 - 15	12%
16 – 19	40%
20 – 23	33%
24 – 27	13%
28 y mas	2%

Otro aspecto importante es que un 17% de miembros de pandillas están casados o en unión libre, lo que hace presumir que buena parte de los miembros de pandillas son padres de familia o están próximos a serlo.



Sobre el lugar de origen de los integrantes de las pandillas, un 33% son migrantes.



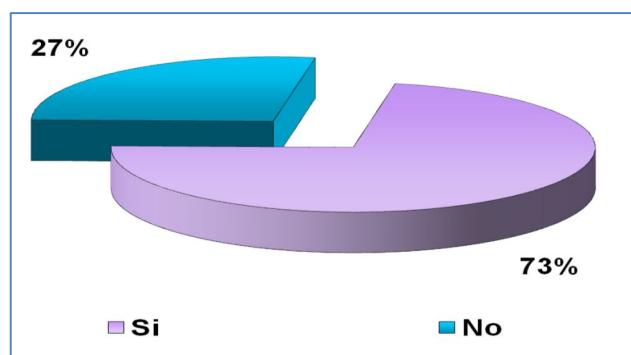
Sobre quienes declaran que son migrantes, la siguiente tabla muestra que cerca del 40% tiene menos de 10 años de residir en Cancún.

AÑOS	%
- de 2	2%

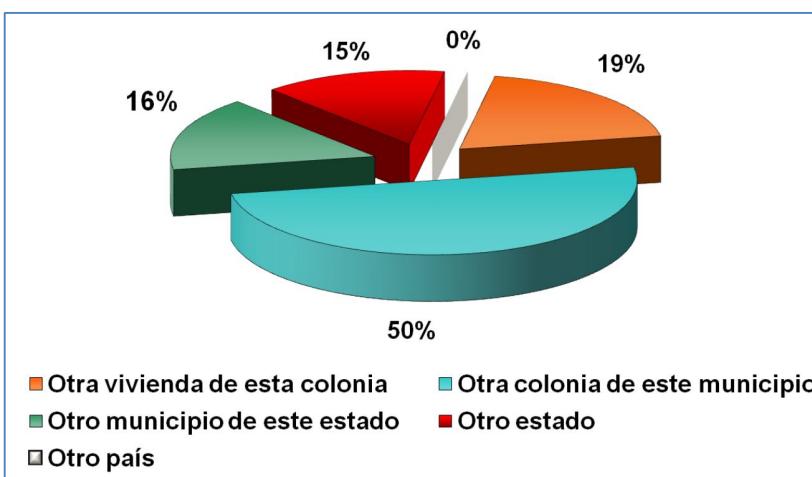
3 a 5	17%
6 a 10	20%
11 a 15	34%
16 a 20	20%
20 o mas	7%

Se preguntó dónde vivían hace 5 años, encontrando que el 27% es **migrante reciente**; Esto significa un grado de arraigo bajo respecto a las normas locales y a la construcción de las redes tanto familiares como sociales. La carencia de REDES constituye un factor de inestabilidad y expresa un área de oportunidad para las estrategias de prevención, en donde el Estado en conjunto con otros actores sociales deben proveer espacios de redes sociales alternas.

HACE CINCO AÑOS, EN ENERO DEL 2001,
¿VIVÍA EN ESTA CASA?

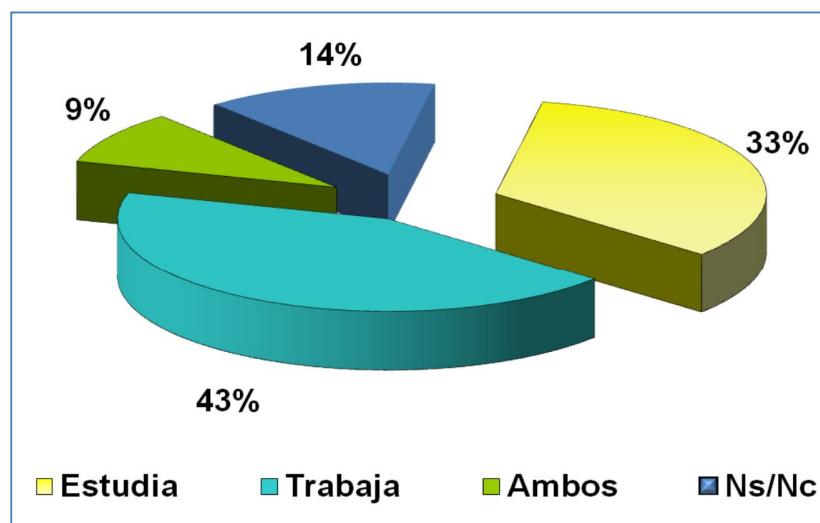


LUGAR DONDE VIVÍA
HACE 5 AÑOS?

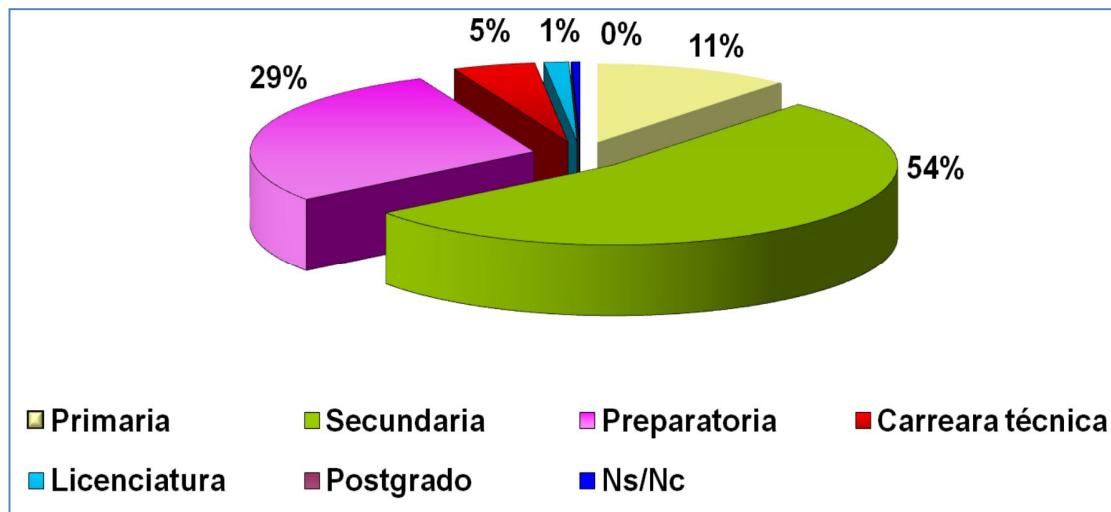


2.4. ENTORNO ESCOLAR

Contrariamente a lo que se supone de los miembros de pandillas, un 33% estudian, y 9% hacen ambas cosas, estudian y trabajan. . esta característica , aun suponiendo que el 14% ni estudia ni trabaja, nos aleja de la idea de que los jóvenes pandilleros son “vagos” o “ninis”



ULTIMO GRADO DE ESTUDIOS?

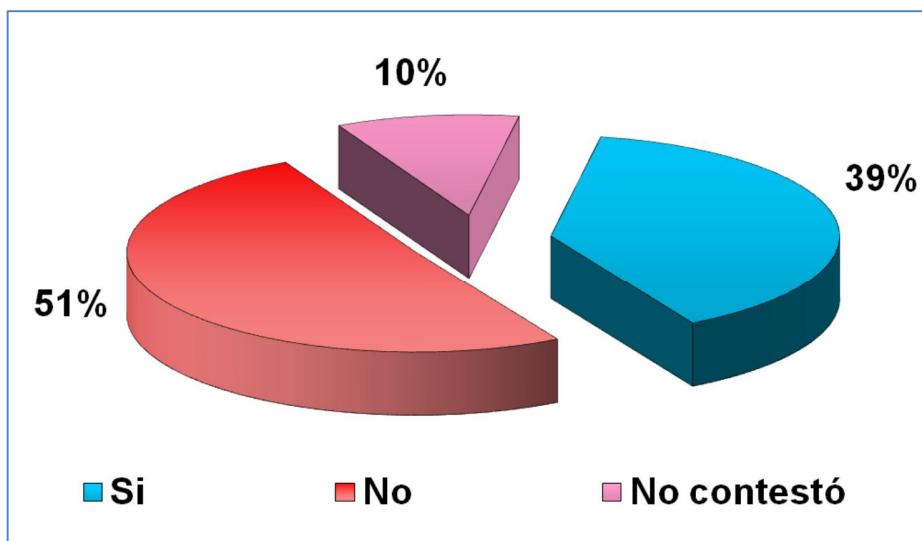


La edad en la que dejaron de estudiar, (para quienes no contestaron, o solamente trabajan), SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA.

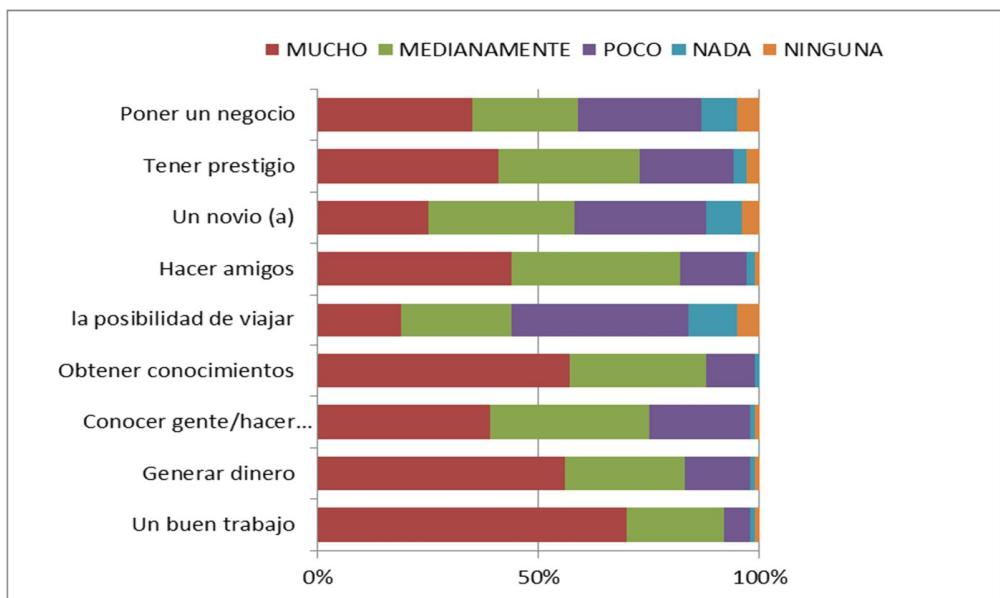
EDAD	%
- de 12	10%
13 a 15	36%
16 a 18	41%
19 o mas	13%

La mitad de los jóvenes reconocen que no están satisfechos con el nivel de estudios que tienen.

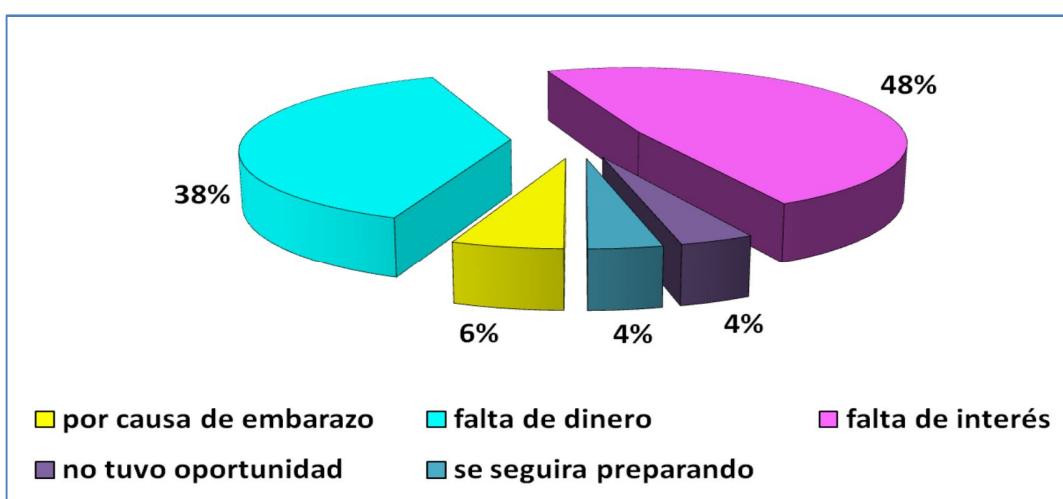
¿ESTAS SATISFECHO CON EL NIVEL DE ESTUDIOS QUE TIENES?



Sobre la utilidad de los aprendido en la escuela se preguntó ¿QUE TANTO CONSIDERAS QUE TE SIRVE LO QUE TE ENSEÑAN O APRENDISTE EN LA ESCUELA? Para cada uno de los aspectos desglosados, las respuestas de “obtener conocimientos”, “un buen trabajo” y “generar dinero”, orientan sobre la DISPOSICION A RETOMAR LOS ESTUDIOS y confirma la idea de que dejan de trabajar porque TIENEN QUE HACERLO.



Lo anterior se confirma al indagar en las RAZÓNES POR LAS QUE DEJÓ LOS ESTUDIOS. 48% son producto de una NECESIDAD APREMIANTE, y 48% reporta desinterés. En este último grupo, un PROGRAMA DE REINSERCIÓN (recuperación de estudiantes) podría tener buenos resultados.



2.5. ENTORNO ECONÓMICO Y LABORAL

De manera similar al resto de la población de Cancún, la densidad promedio de vivienda es de 4 integrantes, aunque resulta importante que el 29 de los miembros de pandillas, viven en nucleos familiares de más de 7 personas, o más.

PERSONAS QUE VIVEN NORMALMENTE EN SU VIVIENDA, CONSIDERANDO NIÑOS Y ANCIANOS?

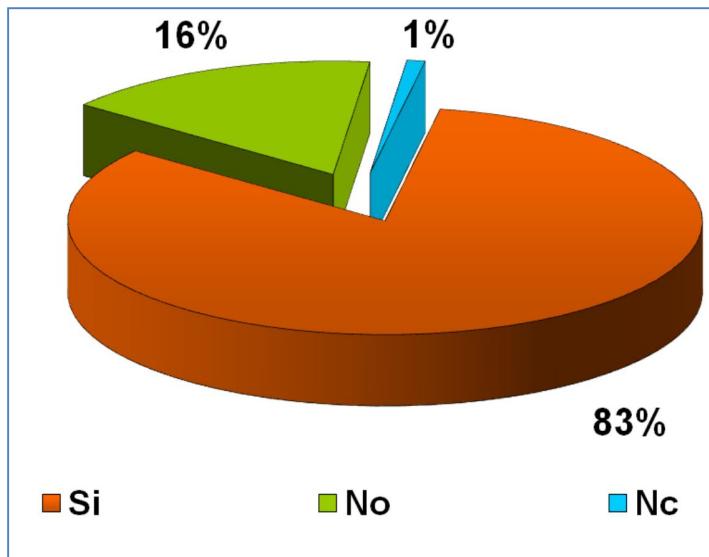
PERSONAS	%
1 a 2	9%
3 a 5	62%
6 a 8	25%
9 o mas	4%

Sobre los ingresos totales del hogar, resalta que casi el 70% de los encuestados refieren un ingreso TOTAL de menos de \$7,000 pesos, máxime si se considera que se trata de nucleos de más de 4 integrantes.

INGRESOS MENSUALES ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE TRABAJAN Y VIVEN EN LA MISMA CASA.

INGRESOS en PESOS	%
Hasta 1.404	3%
De 1,405 a 4,212	28%
De 4,213 a 7,020	37%
De 7,021 a 9,828	20%
De 9,829 a 14,040	8%
De 14,041 a 20,000	3%
Mas de 20,000	1%

Experiencia laboral. Una gran proporción de los miembros de pandillas (aun considerando que hay un importante rango de 12 a 15 años), TRABAJAN O HAN TRABAJADO ANTES



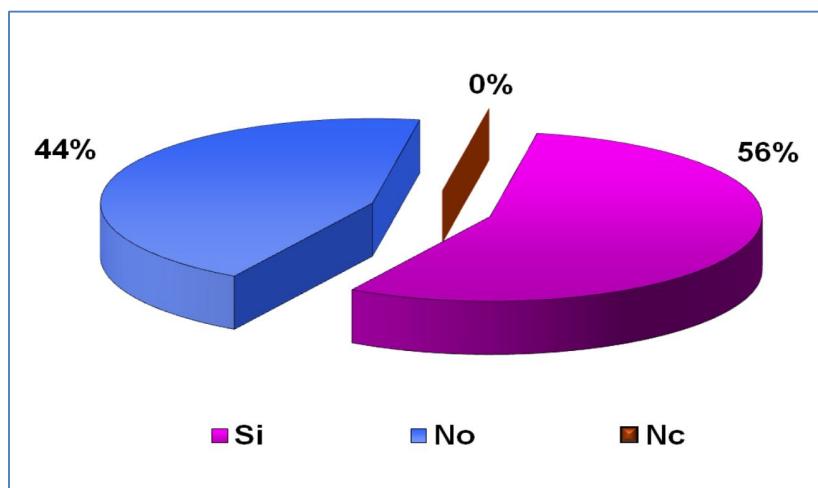
23% de quienes tienen experiencia laboral comenzaron antes de los 13 años. Estos resultados evidencian que más que un problema netamente de referencias sociales y búsqueda de espacios, la situación de los miembros de pandillas es producto de un elevada precariedad en sus condiciones de vida. Se trata de espacios de pobreza, con alternativas igual de precarias, como se verá más adelante en el tipo de trabajo y el salario.

EDAD A LA QUE OBTUVO SU PRIMER TRABAJO

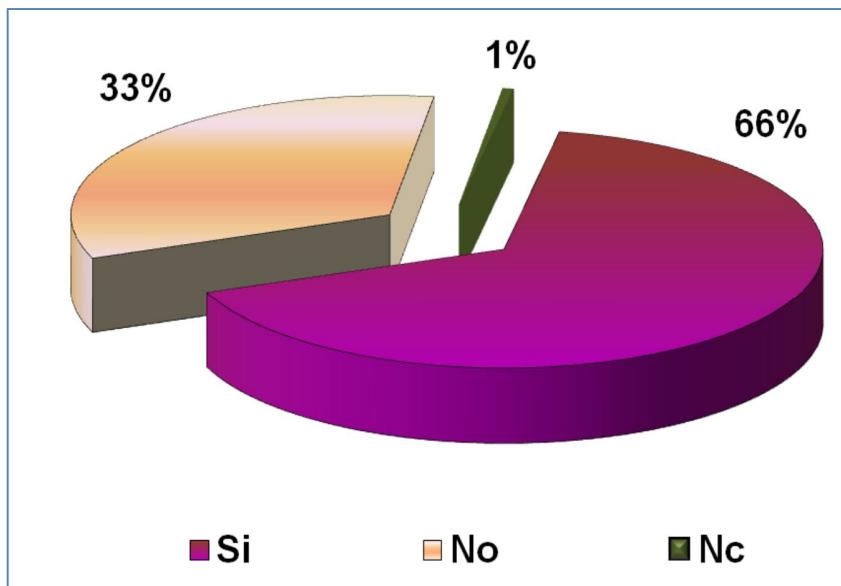
EDAD (AÑOS)	N°
7 a 9	4%
10 a 13	19%
14 a 17	60%
18 o mas	17%

Para ilustrar la relación entre la pobreza y la educación, 56% de quienes tuvieron que trabajar a tan temprana edad, aún estaba estudiando cuando lo hizo. La deserción está explicada allí: se genera DESPUÉS de la necesidad de trabajar, dada la condición de ingresos insuficientes en el hogar.

¿ESTABAS ESTUDIANDO CUANDO EMPEZASTE A TRABAJAR?

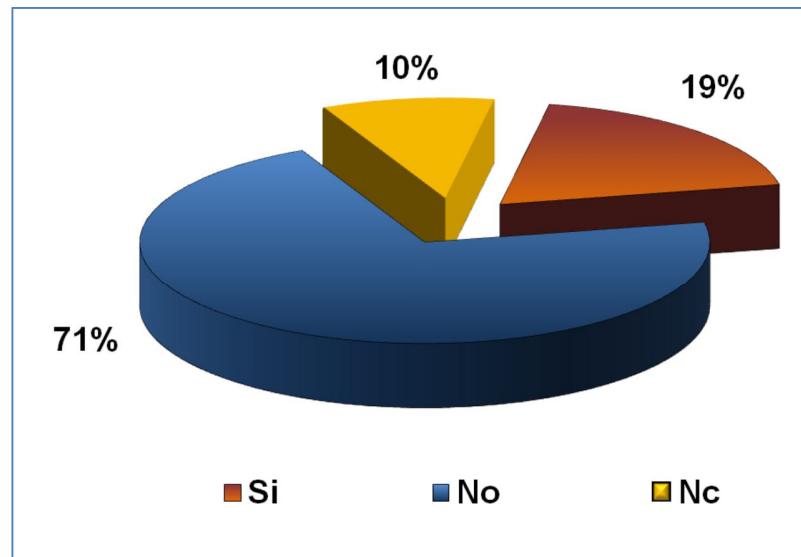


Un 66% de los miembros de pandillas, tiene trabajo al momento de contestar la encuesta.

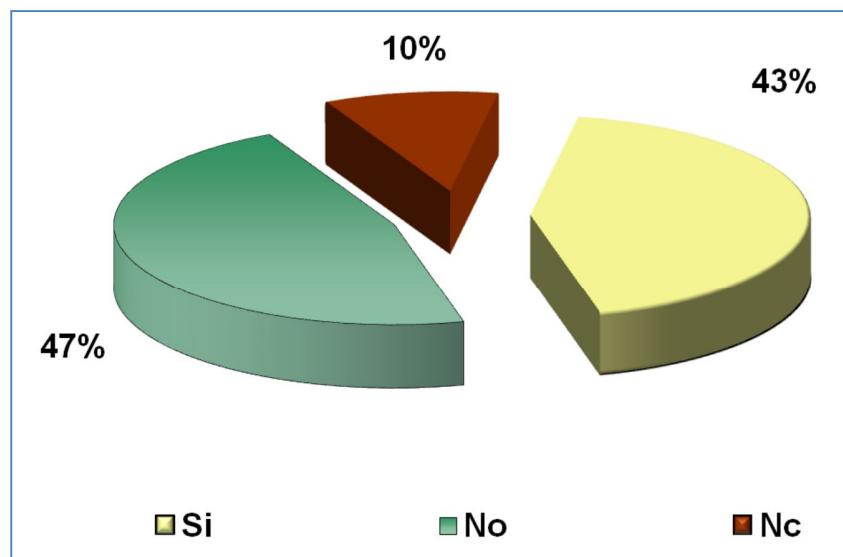


Dado que su inicio a la vida laboral es tan temprana, el 71% trabaja en otra cosa diferente a lo que hizo en su primer trabajo.

¿EL PRIMER TRABAJO FUE EL MISMO QUE TU TRABAJO ACTUAL?



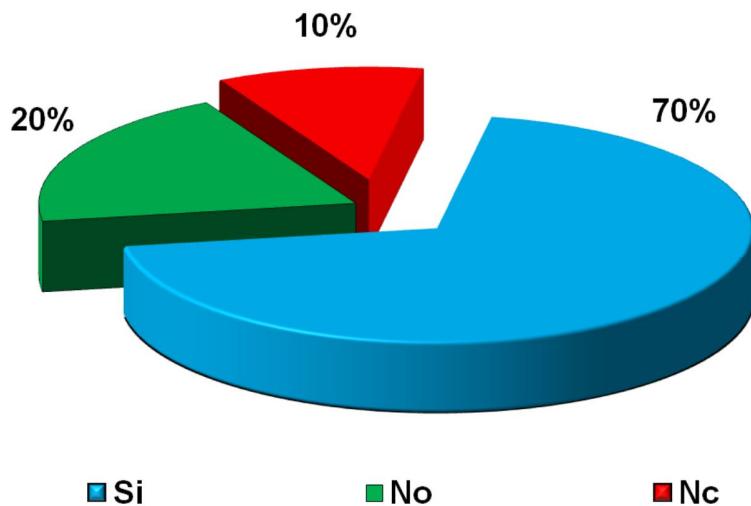
Más enfocados a las características de su empleo actual, se encontró que un 43% cuenta con Seguridad Social.



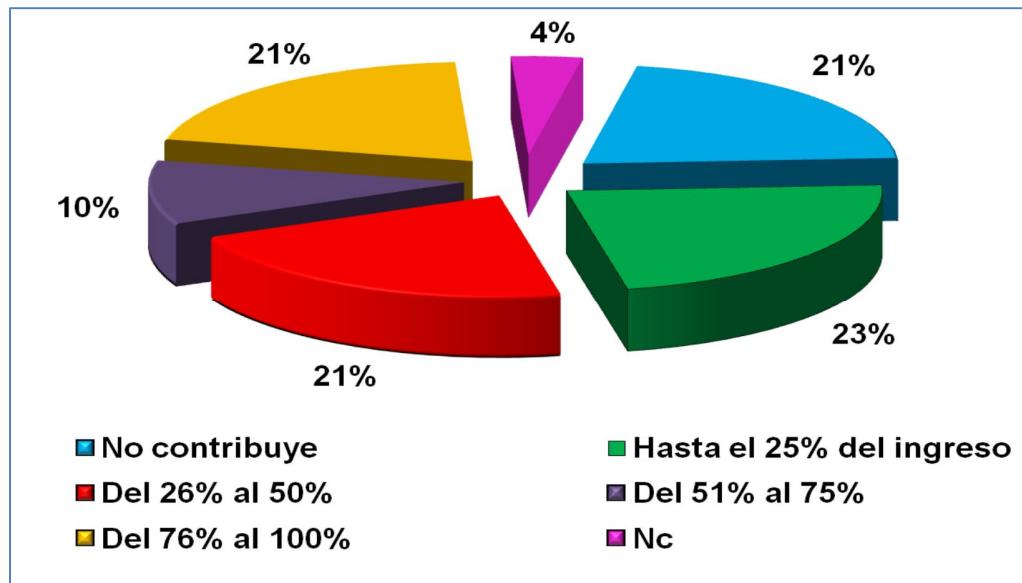
¿CUÁNTO GANAS AL MES EN TU TRABAJO?

SALARIO MENSUAL	%
Menos de \$ 2,000	7%
\$ 2,001 a \$ 4,000	50%
\$ 4,001 a \$ 6,000	31%
\$ 6,001 a \$ 8,000	8%
\$ 8,000 a \$ 12,000	4%

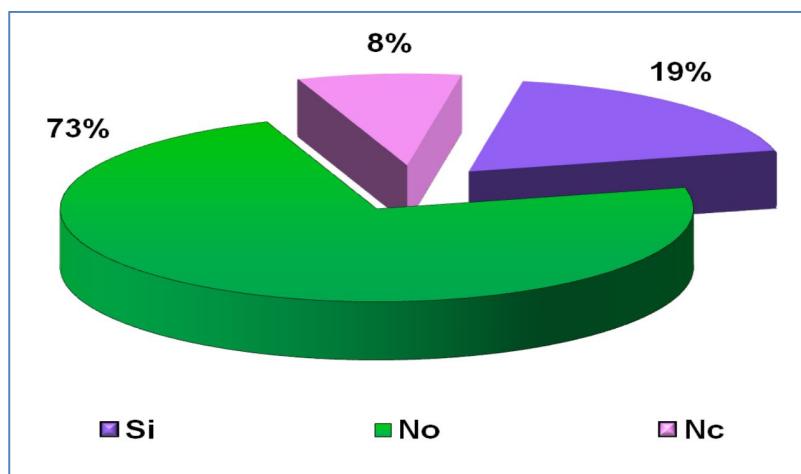
TE GUSTA TU TRABAJO ACTUAL?



¿EN QUE PORCENTAJE CONTRIBUYES ECONOMICAMENTE EN TU CASA?



Se indagó también sobre si en este momento ESTAN BUSCANDO TRABAJO?. La respuesta del 73% de los jóvenes en pandilla es NO.



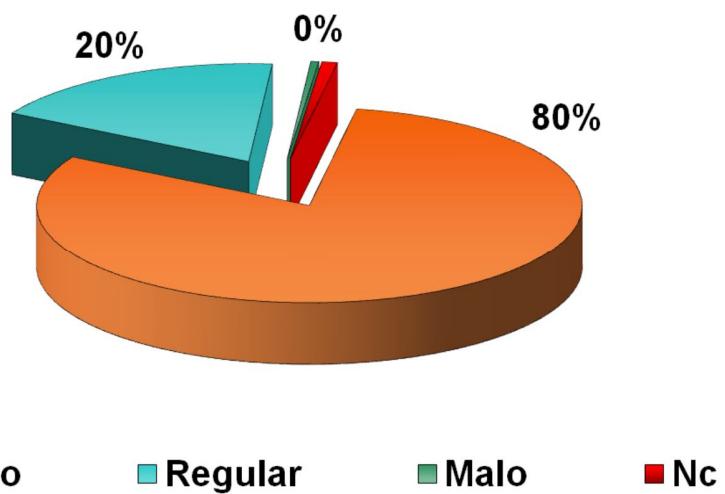
Al igual que en el caso de la educación, se les preguntó sobre la UTILIDAD del trabajo en términos de la capacidad de éste de cubrir sus satisfactores. Las respuestas asociadas al largo plazo como seguridad y experiencia son sensiblemente bajas, mientras que 32% lo hace para ayudar a su familia o simplemente tener un ingreso.

¿PARA QUÉ CONSIDERA QUE SIRVE TRABAJAR?

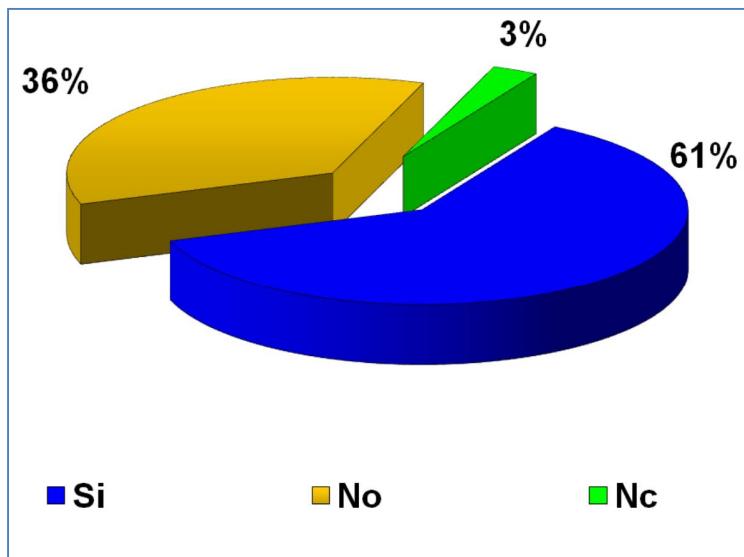


2.6. CONDICIONES DE SALUD, ENTORNO SOCIAL Y DE VIOLENCIA

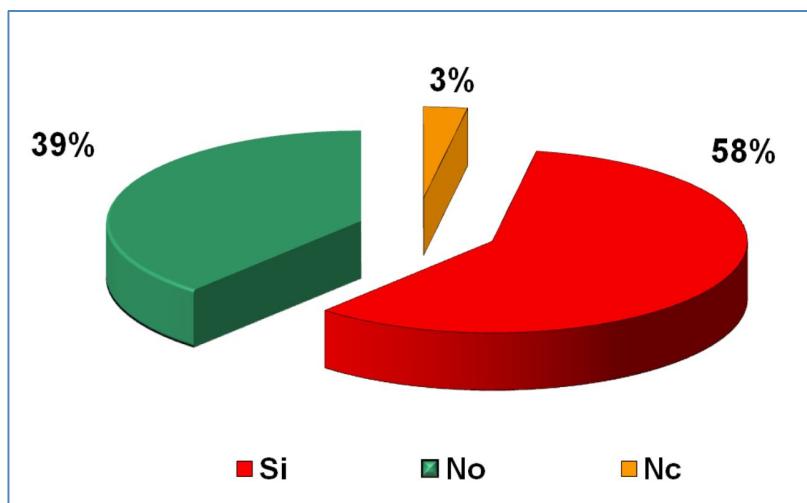
EN TÉRMINOS GENERALES ¿COMO EVALUARÍAS TU ESTADO DE SALUD?



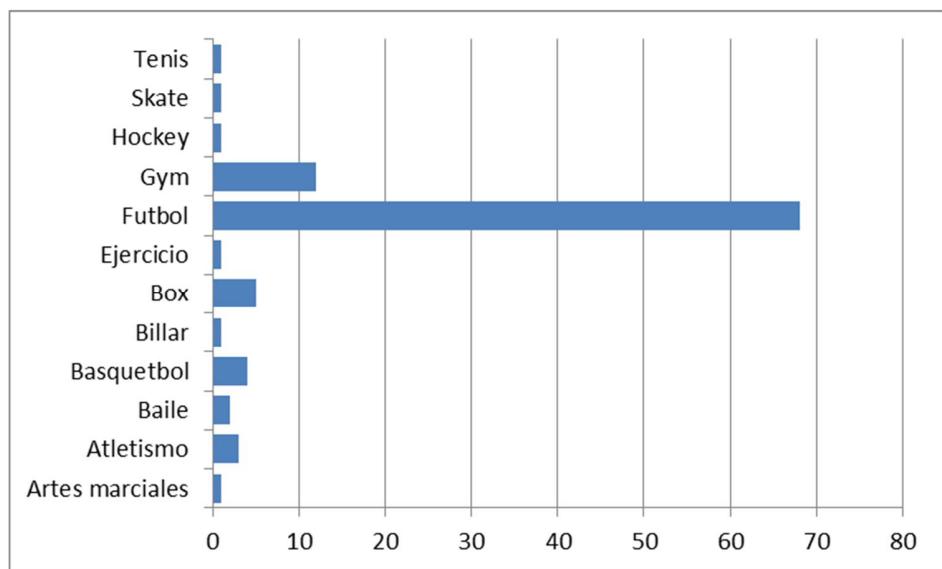
61% tiene derecho a algún servicio de seguridad social.



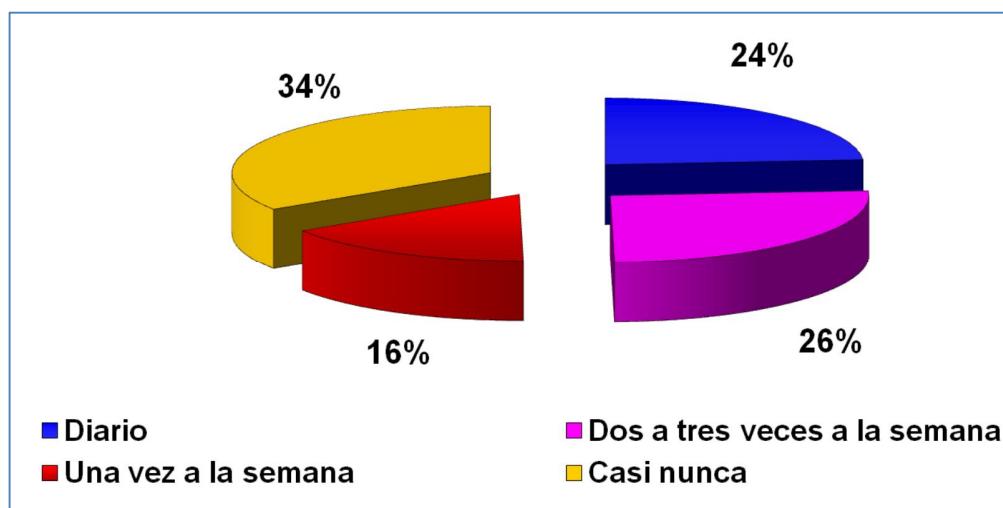
Y 58% PRACTICA ALGUNA ACTIVIDAD FISICA / DEPORTIVA, en donde resalta que la actividad más requerida es el FUTBOL y el GIMNASIO.



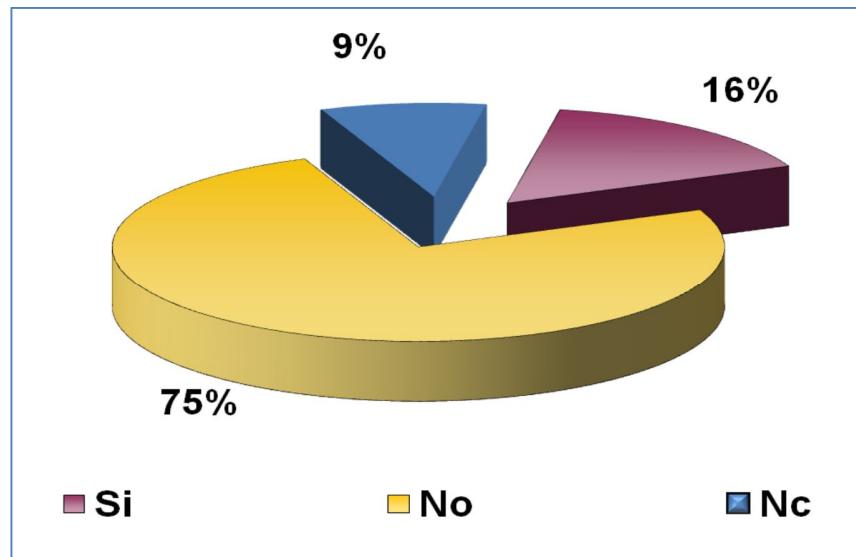
Actividad deportiva que practican los miembros de las pandillas:



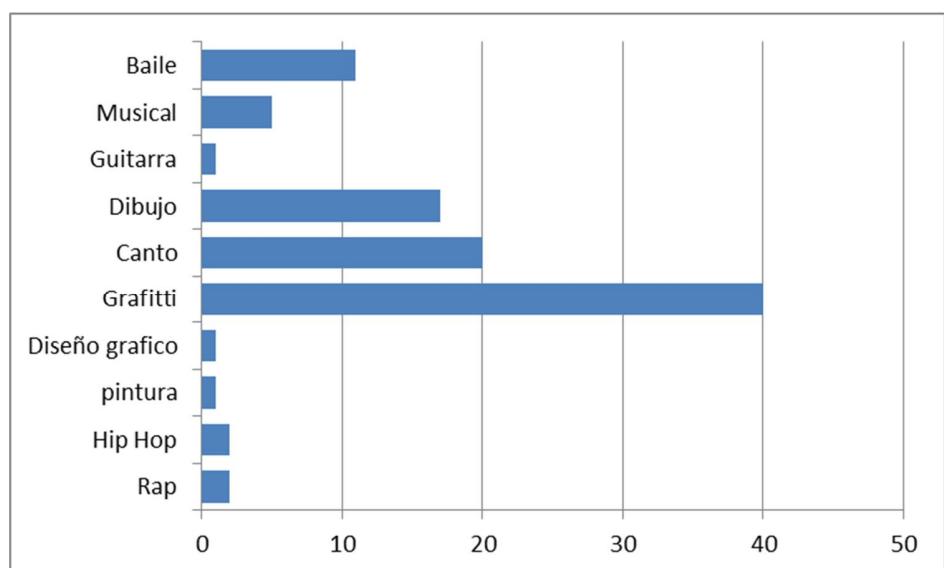
La FRECUENCIA con la que desarrollan esa actividad deportiva, se muestra en la siguiente gráfica.



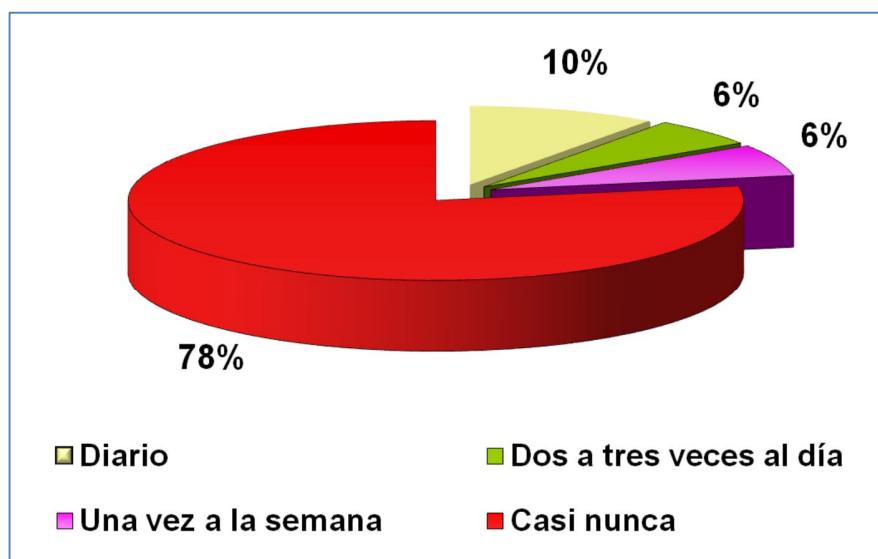
Sobre actividades ARTISTICAS Y CULTURALES, el 75% de los jóvenes perteneciente a pandillas no practica ninguna actividad. Esta respuesta refleja en mayor medida la CARENCIA DE ACTIVIDADES ARTISTICO-CULTURALES que el interés por realizarlas.



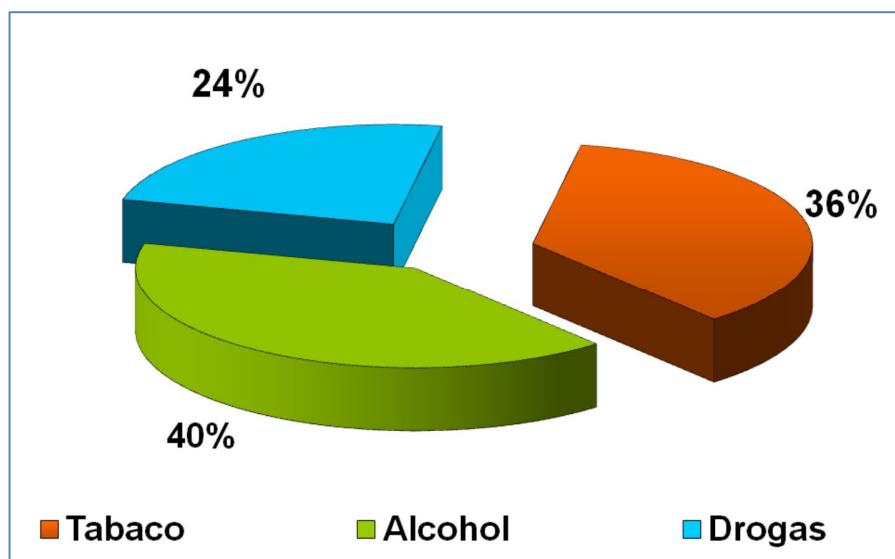
El tipo de actividad que realizan indica una escasísima OFERTA.



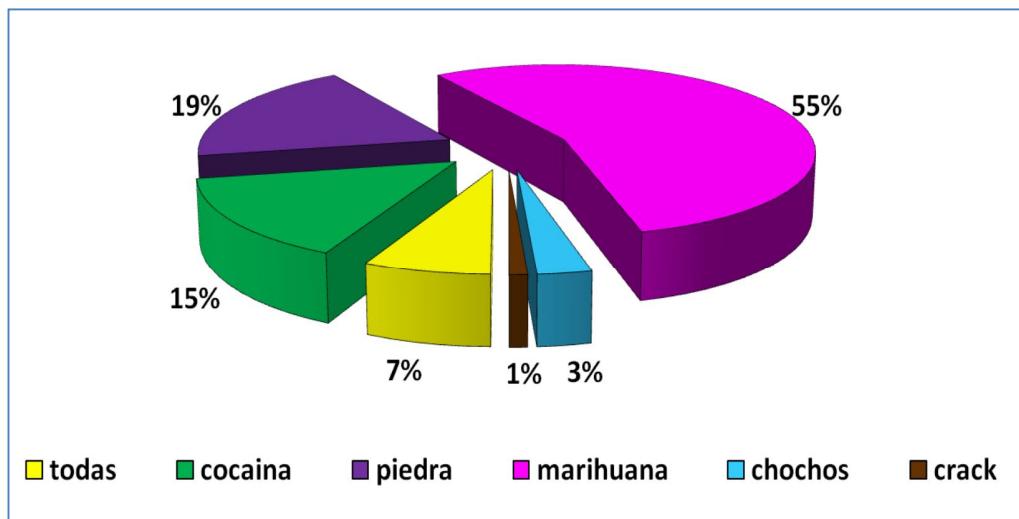
En función de lo anterior, preferencias y carencias de OFERTA, la FRECUENCIA con la que DESARROLLA ESTA ACTIVIDAD artística cultural es CASI NUNCA PARA EL 80% de los pandilleros.



Continuando con preguntas alrededor de las condiciones de salud, se elaboró UNA PREGUNTA A TERCEROS, sobre el consumo regular de alcohol, Drogas y Fumar. Las respuestas se presentan en la siguiente gráfica.



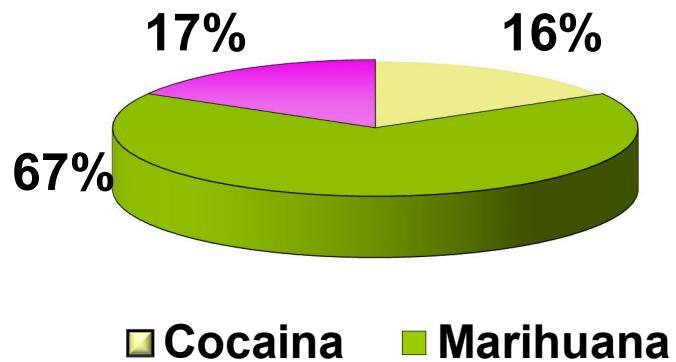
EL tipo de drogas de las cuales se reporta su consumo son:



La EDAD a la que empezaron a consumir estas sustancias es muy baja: el 75% ha probado tabaco y alcohol antes de los 15 años; el 60% ha probado drogas antes de los 15 años.

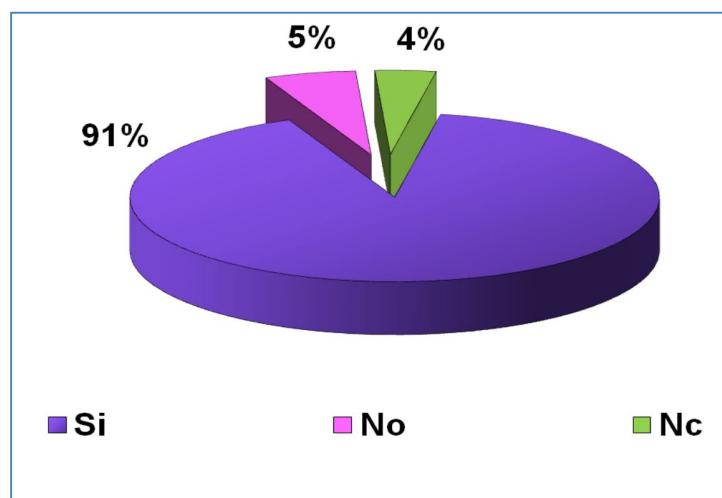
AÑOS	TABACO	ALCOHOL	DROGAS
< 12	12%	11%	6%
13 a 15	64%	64%	54%
16 a 18	22%	23%	34%
Mas de 18	2%	2%	6%

67% de quienes consumen Drogas, consumen marihuana, 23% consumen Cocaína y Piedra.

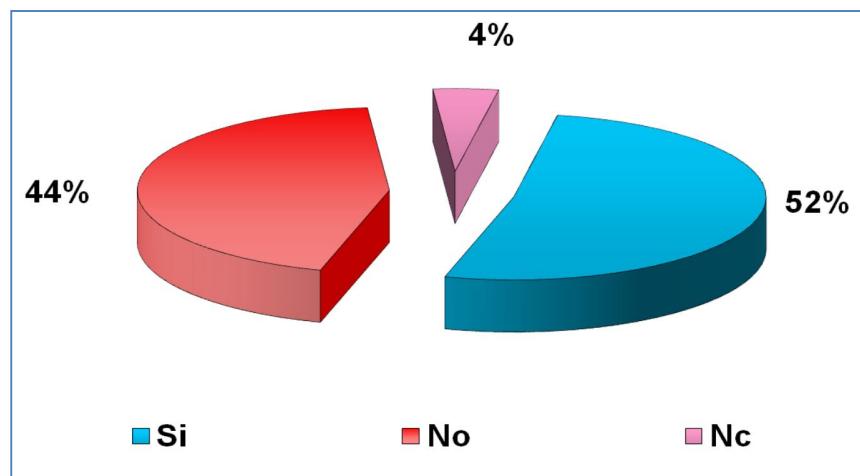


Pasando al tema de violencia, se buscaba encontrar las evidencias de conducta violencia en el hogar y su relación con la pandillas

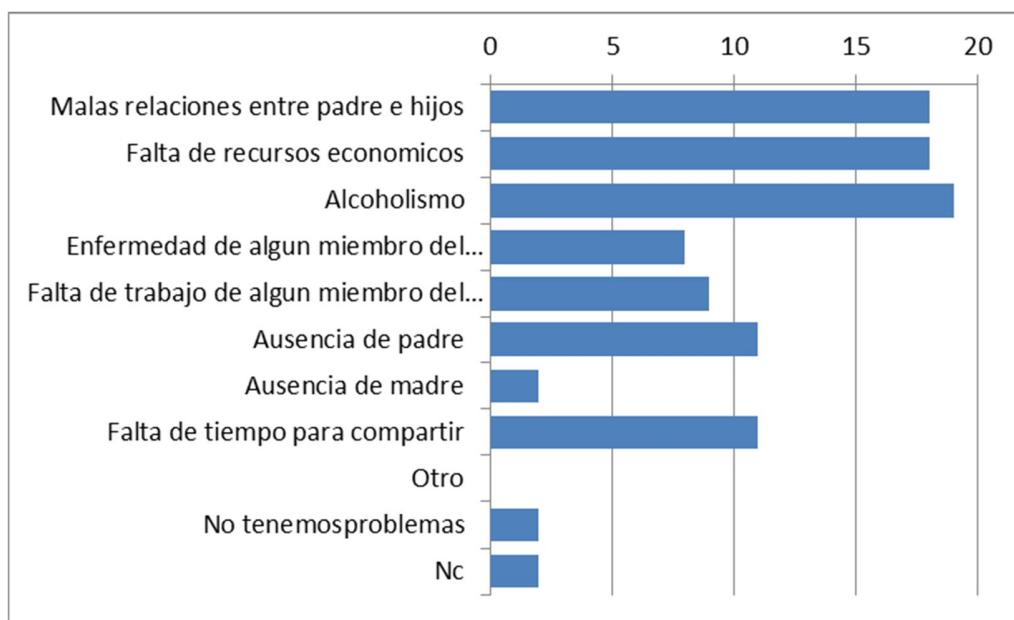
En principio, el 91% de quienes contestan reconocen QUE DENTRO DE LAS FAMILIAS MEXICANAS HAY VIOLENCIA.



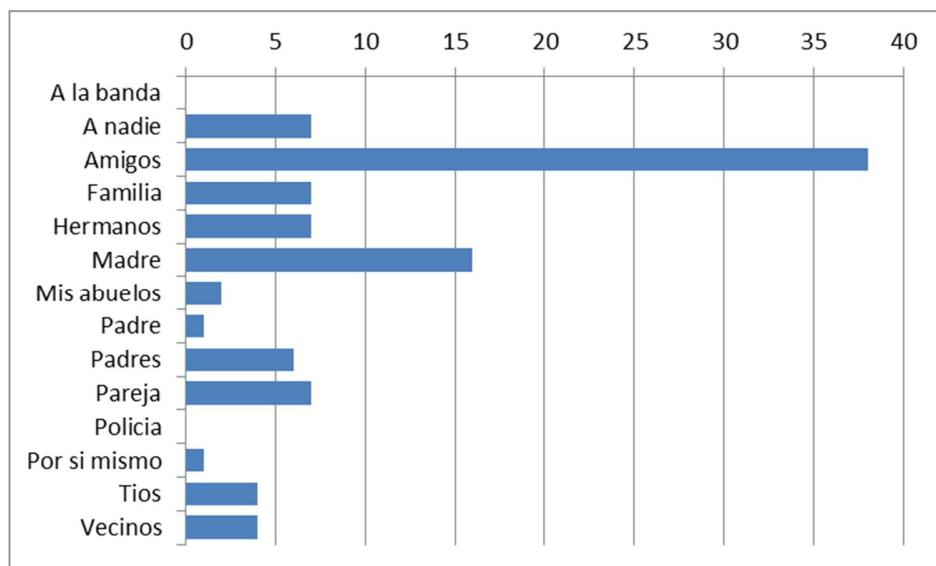
A pesar de la respuesta anterior tan elevada, no reconocen que en sus propios hogares se repita esa incidencia de violencia, de manera que solamente el 52% acepta que en SU FAMILIA HAY O HA HABIDO VIOLENCIA



Nuevamente, buscando indicios de problemas y situaciones de violencia en el hogar, se preguntó sobre adicciones, problemas económicos. LAS RESPUESTAS SE PRESENTAN EN LA SIGUIENTE GRÁFICA, destacan alcoholismo, malas relaciones en su casa y falta de recursos económicos.

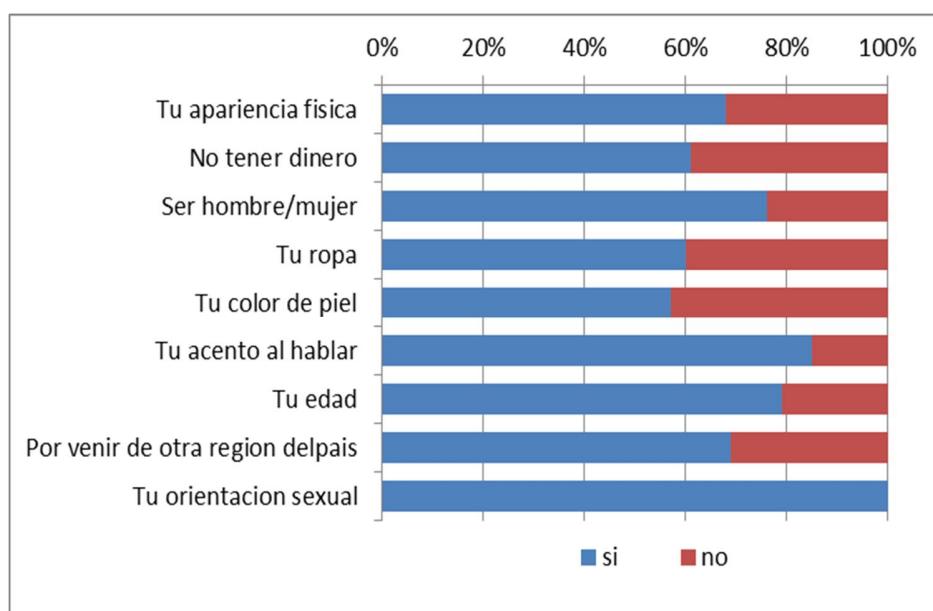


Nuevamente buscando reforzar la importancia de las redes familiares y sociales en la contención de problemas se preguntó sobre a QUIEN RECURREN O RECURRIRÍAN EN CASO DE TENER ALGUNO DE LOS PROBLEMAS ANTES MENCIONADOS...destacan los amigos como refugio ante los problemas.



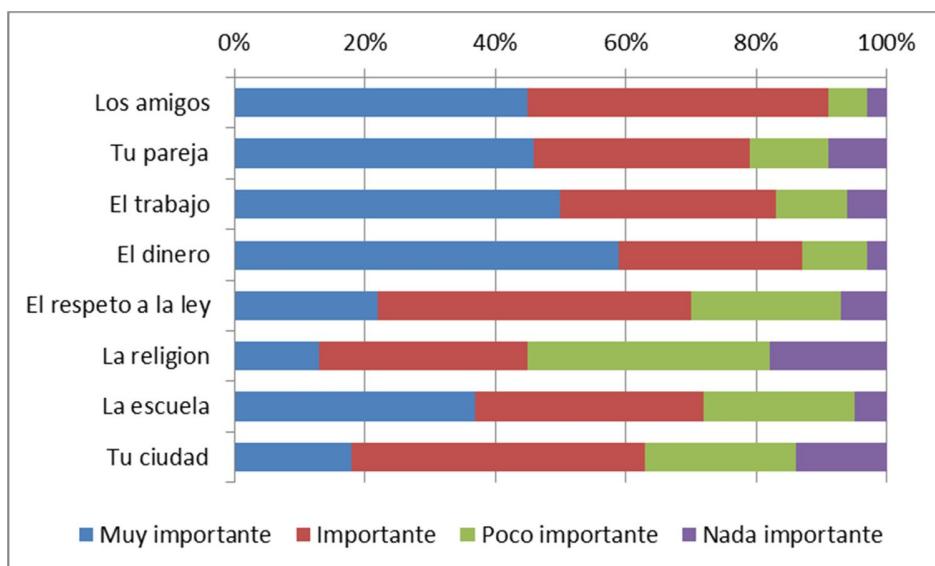
2.7. AUTOCONCEPTO, MOTIVACIÓN Y SATISFACCIÓN.

EN LO PERSONAL ¿ALGUNA VEZ HAS SENTIDO QUE TUS DERECHOS NO HAN SIDO RESPETADOS POR...?

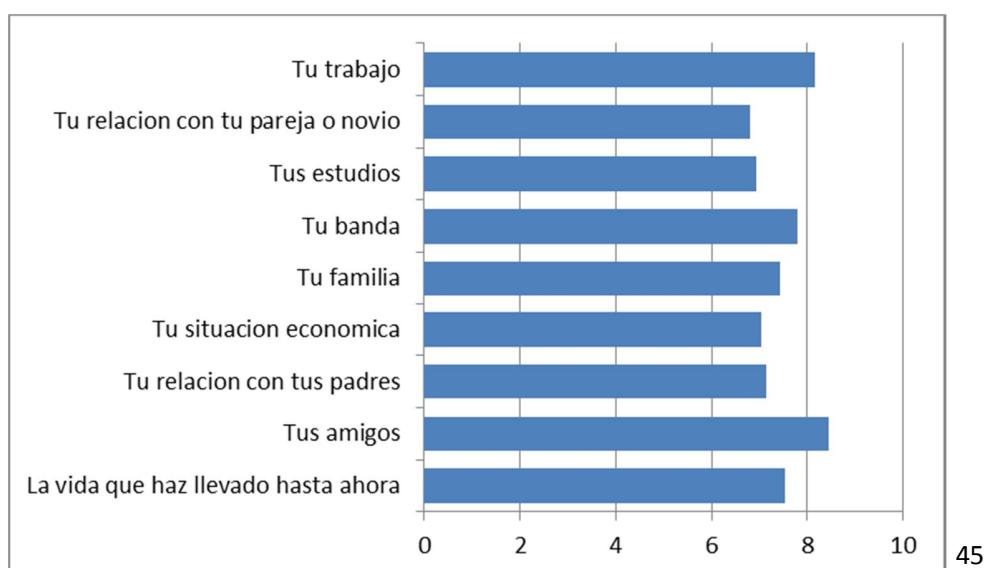


¿PODRÍAS DECIRME POR FAVOR, QUE TAN IMPORTANTES SON EN TU VIDA...?

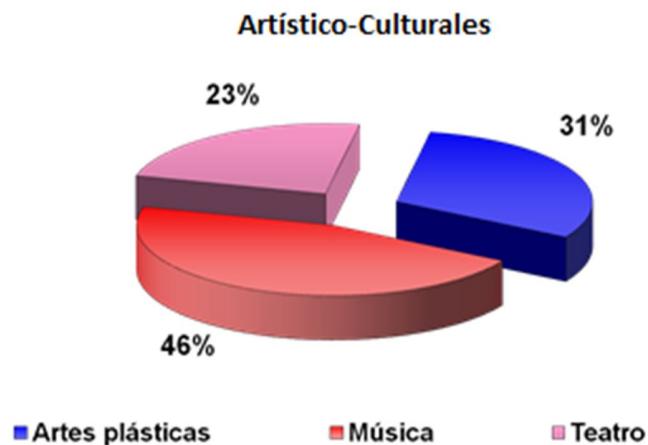
El hecho que las respuestas indiquen un bajo sentido de prioridad en las LEYES Y EN LA CIUDAD es muy importante, dado que toda estrategia que provenga de estas instancias (incluyendo entonces RELIGIÓN), PODRÍAN SIGNIFICAR UN FRACASO ANTICIPADO.



Resulta muy curioso y coincidente con otros estudios de satisfacción de logros y expectativas, **QUE EN UNA ESCALA DE CALIFICACION DE 0 A 10 COMO EN LA ESCUELA, DONDE 0 ES NADA SATISFECHO Y 10 ES MUY SATISFECHO, TODOS LOS RANGOS SEAN SUPERIORES A 7.5. ;**

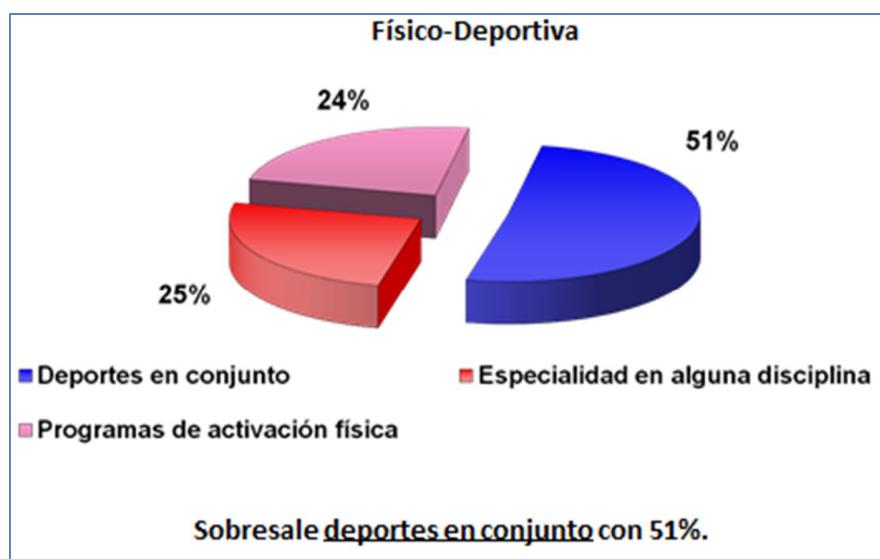


Sobre la disposición a tomar algún programa de capacitación en actividades **ACTIVIDADES ARTISTICO-CULTURALES**, destaca que un 46% se inclina por **MÚSICA**.

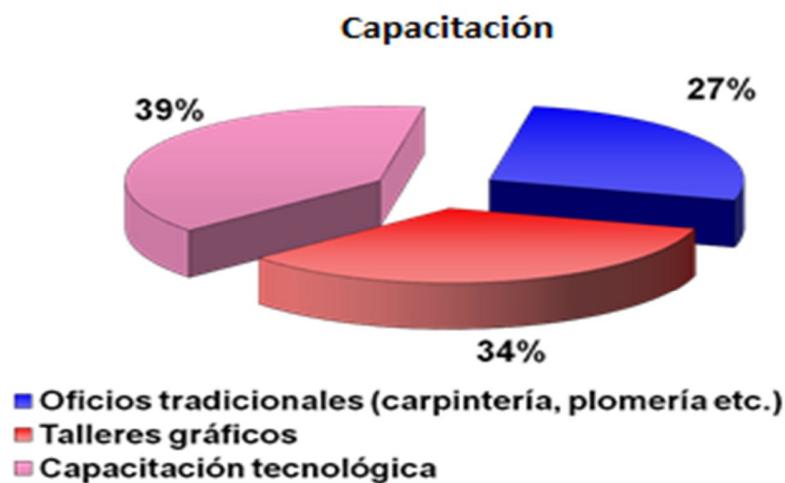


Sobresale música con 46%.

SI HUBIERAN ACTIVIDADES FISICO-DEPORTIVAS O DE CAPACITACION, La respuesta sería deporte de conjunto, que como se verá más adelante será Futbol.



Por último, la disposición a tomar programas de CAPACITACIÓN, se concentran en capacitación tecnológica y talleres gráficos.



Sobresale capacitación tecnológica con 39%.

2.8. ENTORNO COMUNITARIO DE LAS PANDILLAS, IMAGINARIOS Y POSTURA DE LA COMUNIDAD.

Este apartado recoge los aspectos propositivos más valiosos obtenidos mediante instrumentos de consulta: Grupos focales con especialistas e involucrados por afectación y entrevistas a profundidad con expertos, orientándose hacia las propuestas que permitirían construir una estrategia integral, con participación comunitaria, para la atención a jóvenes integrantes de pandillas.

EL IMAGINARIO SOCIAL y POSTURA DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS.

No sorprende encontrar una cierta coincidencia general sobre las causales multifactoriales que originarían la problemática de pandillas, con agresión y violencia, como se presentan en Cancún. Con un acento fuerte en el peso que socialmente se le da a la FAMILIA como responsable del “éxito” o “fracaso” de los hijos: desde la tradicional y amplia preocupación social por los “valores”, hasta quienes encuentran el origen de esta problemática en la familia pobre, desintegrada y marginada.

Esta última noción forma parte de un contradictorio imaginario nacional popular respecto al simbolismo de la pobreza y la figura del pobre, que carga con muchos estereotipos o prejuicios, y que explica porqué se coloca en ellos la razón del problema de la violencia juvenil, y no en el propio sistema, en el **modelo de exclusión social, marginación e injusticia**. En todo caso, este es un IMAGINARIO MUY MEDIATIZADO, especialmente por la televisión, que deriva en otro pensamiento ampliamente colectivizado respecto al miedo (construcción social del miedo) que la violencia y la agresión, colocada en los jóvenes de barrios marginados, representan para la sociedad.

Un aspecto que se descubre en este proceso de consulta, es el hecho de que la problemática, especialmente sobre la agresión y violencia generan MÁS MIEDO e intranquilidad de lo que se enuncia: muy estrechamente relacionado a que se enuncia mayor grado de afectación directa que en la proporción de los indicadores de seguridad en Cancún. Esto tiene además mucho que ver con la preocupación por el FUTURO de esta sociedad, tal vez porque la experiencia ha confirmado que se debe trabajar más en crear un marco de seguridad frente al “descontrol” social, o simplemente porque la sociedad requiere de certidumbre o garantías mínimas de seguridad y estabilidad para el presente y futuro.

Este imaginario no responde a la vivencia de una problemática enteramente cancunense, sino que forma parte de un relato construido desde residencias y lugares anteriores en toda la República. Hay diferencias tangenciales entre como lo percibe un joven que nació y creció en Cancún, a la diferencial sensibilidad de un adulto que llegó tardíamente a este lugar. Sin embargo, se debe destacar que hay circunstancias socio-culturales (peninsulares y del sureste mexicano) y económico-laborales (muy locales) que le dan a este fenómeno ciertas condiciones particulares. Se trata de LA PROBLEMÁTICA DE UNA CIUDAD que puede agravarse en condiciones de una planeación urbana débil.

2.9. CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO.

La consulta evidencia un fenómeno interesante en la sociedad de Cancún, surgido a partir de ciertas experiencias compartidas respecto a la certidumbre de seguridad: Una articulación socio-cultural con un pensar y sentir común, que pudiera ser reflejo de que los consultados especialistas comparten un mismo escalón social (no de la clase dirigente, sino de una clase media trabajadora) y/o de una experiencia colectivizada compartida como habitante de la ciudad al menos de los últimos diez años. Tal vez se trata de una

identidad en ciernes, ya no la figura del relato y “simulación” construida desde el imaginario de los “pioneros” y clase dirigente, sino en la vivencia de una ciudad nueva con todos los problemas de una estructura social fracturada en una figura urbana y entidad que culturalmente se enuncia todavía de manera contradictoria, pero que contaría ya con un “sentido” social de pertenencia, con un territorio que se proyecta también en el plano emocional.

Una de las características de la noción colectivizada sobre la raíces del fenómeno de la pandilla (socialmente llamada también banda, sin distinción), que deberán ser objeto de sensibilización social, está en el entendido social de “quien falla”. Sociedad y comunidad se hacen omisas de compromisos (y exculpan de ello al gobierno) y de su crucial papel en el asunto de la pérdida de “valores sociales”, y depositan en la familia todo el peso de la educación de los hijos, DENTRO Y FUERA del hogar. Pero es la condición de pobre la que determina que el INDIVIDUO FALLE y se convierte en un “agresor” de “su sociedad”, lo que no es más que la CRIMINALIZACIÓN del joven, especialmente del adolescente pobre.

La alternativa social constructiva será siempre “tratar” al niño y joven, especialmente en condiciones de exclusión social, por su condición de riesgo, antes que como víctima del sistema o victimario de la sociedad, sin incorporar la carátula de criminal. Esto es, generar una estrategia de atención a jóvenes que le vincule hacia otras formas de construir su futuro libremente, con un grado mayor de integración social.

3. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DIRIGIDA A JOVENES EN RIESGO QUE PARTICIPAN EN PANDILLAS.

3.1. RECOMENDACIONES FRENTE A VACÍOS Y REQUERIMIENTOS.

Es importante “rescatar” dentro de este discurso y postura de los especialistas, ciudadanos y actores en general, la **necesidad de una cultura y ciudadanía humanista, reflexionar sobre los sujetos y sus derechos, la cultura portada y la sociedad como real y verdadero garante de valores**.

Falta algo más en el análisis de la familia y la figura de los padres trabajadores, **donde la sociedad reconozca valores y asuma vigilancias compartidas**.

Atender especialmente a lo que se sabe y **aceptar la FIGURA DEL ADOLESCENTE como tema de reflexión importante**, y con ello romper muchos de los entendidos que criminalizan u obscurecen la visión hacia estos jóvenes.

En el caso de personal directamente involucrado con pandillas, se debe atender el deseo y **NECESIDAD MANIFIESTA DE CAPACITACION** (“inconclusa” según los interesados) sobre las estrategias nacionales y estatales en materia, otras experiencias y casos de éxito o aprendizaje y en algunos de los rudimentos y contenidos de **actualización que sean útiles para el trabajo** (especialmente a la sensibilización y atención con jóvenes pandilleros, sus padres y vecinos).

Trabajar en la promoción de una **CONCIENCIA CIUDADANA de participación y/o responsabilidad, que “hable” todo el tiempo del tema en los medios de comunicación**. Para liberar presión sobre los imaginarios que culpan enteramente a las familias pobres desintegradas por esa pura condición, y difunda el carácter social ampliado de la problemática asociada a la violencia, genere discusión y promueva participación.

Que se mantenga el tema en la agenda pública, que transparente las acciones y evidencie la necesidad de que la sociedad asuma su responsabilidad

Se mantiene la pregunta de ¿QUÉ HACER CON LOS OTROS PANDILLEROS?: los que ya no son niños y se volvieron realmente “peligrosos”, algunos de ellos todavía menores de edad; los que han delinquido, los que tienen tatuajes, los que ejercen y son parte del círculo de violencia, los que ya no alcanzan a entender lazos de integración.

3.2. RECOMENDACIONES FRENTE A CAUSAS PROPICIATORIAS

A partir de todas las propuestas que se obtuvieron de los especialistas, involucrados y expertos, se buscó agrupar temáticamente las sugerencias, sin emitir juicio sobre la utilidad de una u otra propuesta:

La propuesta con mayores menciones refiere al tema de una necesaria “EDUCACIÓN DE LOS PADRES”, desde el modelo obligatorio a padres de infractores hasta el más voluntarioso programa para todos. Las propuestas incluyen:

- “Escuela para padres” en las tardes en escuelas públicas y privadas, obligatorio para todos los padres de familia y mucho más para padres de infractores.
- Cursos de capacitación a ciudadanos y padres por “invitación” o “forzosa” para que se replique en comunidad lo qué se debe hacer.
- “Iniciativa de ley” que obligue a contrayentes (matrimonio civil) a tomar una capacitación.

Adicionalmente se propone revisar el MARCO LEGAL que otorgue mayor seguridad a la sociedad, incluyendo la fortaleza del ámbito escolar; algunas propuestas se orientan a:

- “Establecer Leyes más estrictas para los padres”
- “Revisar leyes y reglamentos para reformar la atención a niños y jóvenes
- “Garantizar u obligar a que padres den “tiempo” a los hijos
- “obligar” a institución y docentes a “intervenir”

Un siguiente ámbito parte del supuesto de los espacios públicos como factor de incidencia. Al respecto se recomienda revisar dos temas reiterados a lo largo del estudio.

- Doytar de equipamiento y condiciones los parques públicos

- Crear establecimientos para actividades artísticas para jóvenes

Programas PREVENTIVOS y de INTERVENCION dirigidos a jóvenes

- -Reforzar programas prevención de la violencia escolar en Primaria, Secundaria y Preparatoria
- -Actividades para jóvenes en colonias, con difusión vecinal (arte-cultura, deporte)
- -Centros de rehabilitación que incluyan programas de trabajo rural u oficios
- -Ludoteca para jóvenes

Otras recomendaciones dirigidas a REFORZAR LOS CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS PARA PADRES, presentes en las estrategias de los Centros de Apoyo, Centro de atención especializados (de adicciones por ejemplo) o Centros de atención a Menores Infractores, a fin de dirigir acciones a Padres y familiares.

- -Contenidos que propicien una mayor integración de padres a hijos con actividades juntos
- -Espacios y acciones dirigidas a que los padres tengan mayor disponibilidad de tiempo para los hijos
- -Recomendar a padres para la aplicación de reglas, disciplina y contenidos básicos.
- -Compromiso social y familiar para ayudar a los jóvenes

3.3. ESTRATEGIA GENERAL DE ATENCIÓN PARA PANDILLAS EN CANCÚN

Muchas de las iniciativas enunciadas ya existen o se discute largamente sobre su efectividad, que podría indicar un cierto desconocimiento de los grandes temas relacionados al tema de jóvenes y violencia que se discuten en foros y cámaras del país. O tal vez producto de una suerte de “encierro” en un problemática pensada como solo “local” con soluciones que deben ser generadas a partir de cero. Como consecuencia de todo lo anterior se presentan las siguientes estrategias y recomendaciones.

1. Intervención institucional:

- Programas de atención temprana
- “Acercarse” a pandillas y escuchar sus necesidades
- “Jornadas” de prevención dirigidas a padres y jóvenes

2. Generación de programas y espacios

- Espacios para jóvenes con libre expresión
- Espacios “de seguridad” en parques para niños, familias y otros jóvenes
- “Escuela para padres” a donde CAMI pueda derivar casos
- Programas de “Seguridad escolar” con derechos y obligaciones de los jóvenes
- Programa de empleo para jóvenes con condición de que estudien o no abandonen escuela.

3. Marco legal normativo

- Análisis del Marco legal (ya existe reciente Reforma que amplía el rango de obligatoriedad)
- Regular marco legal o normativo local para multas y trabajo comunitario de padres e hijos agresores.
- Liberar a los padres del “miedo” a disciplinar a sus hijos por temor a que los hijos “denuncien” (incluido el hecho de que los padres puedan “denunciar” maltrato y violencia contra ellos)
- Fortalecer contenidos curriculares con tema de violencia

4. Estrategias sociales

- Comités de sensibilización en “colonias”
- Trabajo de campo en regiones marginadas
- Impulsar el compromiso ciudadano
- Establecer “redes de apoyo” con la familia de “ambos padres”

3.4. RECOMENDACIONES PARA INTERVENIR EN PREVENCIÓN

1.- Campañas y programas temporales

- -Aplicación del Bando de Policía y Buen Gobierno de Benito Juárez Quintana Roo, que todos conozcan sus Derechos y Obligaciones.
- -Campañas de difusión en seguridad
- -Colaborar en programas integrales, ir a comunidades y generar espacios de convivencia en familia, ampliar y profundizar los valores
- -Llevar actividades a las zonas de riesgo, con caravanas de cultura, que sean atractivas para los jóvenes, sin llegar a juzgarlos
- -“Campañas de prevención en orientación a la vida” en escuelas primarias, secundarias y preparatorias, en los trabajos, parque, la idea es que la gente se involucre y conozca.
- -Talleres y pláticas de inserción social y escolar

2.- Estudios especializados

-Investigación sobre para distinguir necesidades, posibilidades de crecimiento, canalizar problemas, reconocimiento de necesidad de autoformación en adolescencia.

3.- Estrategias para el trabajo interinstitucional.

- Identificar las instancias involucradas, funciones, responsabilidades y establecer un comité de trabajo conjunto.
- Articular a través de la Dirección de Prevención social de la violencia el liderazgo de las reuniones y el seguimiento de los avances de cada organismo
- Desarrollar un sistema de indicadores de seguimiento y de impacto para medir el avance de la estrategia que se desarrolle de manera conjunta.
- Proponer una plataforma para comunicar los avances y documentar los logros.

- Integrar en la Red a todas las organizaciones de todo los ámbitos relacionados con los jóvenes en pandilla, deportivas, culturales, artísticas, de salud pública, educativas, de empleo y capacitación etc.

-Conocer los intereses de los jóvenes y canalizarlos a realizar actividades, dependiendo la institución y la necesidad.

3.5. RECOMENDACIONES PARA OFRECER ALTERNATIVAS DE HABILIDADES PARA LA VIDA

Pocos son los temas que se sugieren en concreto, de las cuales hemos dejado las propuestas que inciden directamente en la formación de alternativas de trabajo y desarrollo con perspectivas de generar modelo de vida no dependiente de delito.

- Escuela de oficios.- (después de los 18 años puedan trabajar independientemente o en empresas)
- Trabajo y Terapias individuales o grupales.- para que los jóvenes diseñen y generen los cambios o expectativas factibles de futuro.
- -Células multiplicadora.- mezclar talleres motivacionales con habilidades hacia el trabajo, para formar líderes que puedan crear una célula y ayuden a otros.
- Modelo de Negocios.- crear grupos de jóvenes en programa de “training” con empresas para que aprendan a manejar un tipo de negocio y generen proyectos de futuro.

RECOMENDACIONES PARA DESARROLLAR CAPACIDADES DE EXPRESIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL.

1.- Talleres artísticos

- Círculos de lectura
- Actividades artísticas: break dance, hip hop, teatro, Parkour (arte de brincar), música, tocar instrumentos principalmente la batería, Danza y baile
- Graffiti.
- Talleres capacidades de expresión corporal y verbal

- Actividades en gimnasio

2.- Talleres de sensibilización

- Talleres de concientización y sensibilización en escuelas
- Cursos y talleres en cuestiones de autoestima
- Clases de valores
- Trabajar el espíritu y revalorizando a la persona.
- Foros de expresión sobre necesidades de los jóvenes

3.- Programas de habilidades para la vida

A continuación se describen más detalladamente los parámetros de los dos programas que se van a implementar; el curso de Fitness y el curso de CorelDraw. Donde se especifica desde el perfil de ingreso, el temario, hasta el perfil de egreso y campo de trabajo.

FITNESS

Los beneficios del ejercicio físico son múltiples y de sobra conocidos, nadie duda de la importancia de mantener un cuerpo sano. Fitness es toda actividad física realizada en forma sistemática y que siempre estará orientada hacia la salud.

Horario: de 8:00 hrs. a 15hrs. De viernes a domingo.

Objetivo: Implementar un programa de prevención social de la violencia y delincuencia en grupos de jóvenes que se encuentren en situación de riesgo, promoviendo su participación activa en actividades deportivas, para convertirlos en agentes de cambio social en su comunidad, a través del autoempleo, evitando la vinculación al crimen organizado.

Objetivos específicos

- Responder a las problemáticas específicas que presenta el grupo de referencia y contar con la participación de la sociedad civil.
- Proporcionar herramientas y competencias para la inserción laboral y social.

- Proporcionar herramientas para el trabajo en equipo, nociones de solidaridad, cooperación, mediación, resolución no violenta de conflictos y desarrollo de liderazgos juveniles.
- Promover un proyecto productivo autogestionado por los jóvenes.
- Capacitar y encausar a los jóvenes para potenciar sus habilidades deportivas en actividades remuneradas (autoempleo).

Temario:

- Fundamentos Básicos sobre Anatomía y Fisiología Humana
- Teoría del entrenamiento
- Métrica musical y estructuras coreográficas
- Metodología Básica para Hi low y Fitness Dance
- Prácticas para la activación física masiva.

Dirigido a: Jóvenes que se encuentren en situación de riesgo.

Duración: 56 horas.

Habilidades a desarrollar: Los jóvenes asistentes tendrán la habilidad de enseñar, revisar, supervisar y diseñar toda clase de ejercicios y entrenamientos básicos.

Campo de trabajo: Instructor de fitness con posibilidades de trabajar por su cuenta o en un gimnasio.

CORELDRAW

CorelDraw es un programa de dibujo vectorial que facilita la creación de ilustraciones profesionales: desde simples logotipos a complejas ilustraciones técnicas. Proporciona una variedad de herramientas y efectos que te permiten trabajar de manera eficiente para producir gráficos de alta calidad.

Horario: De lunes a viernes de 17:00 hrs. a 20:00 hrs. y el sábado de 8:00 hrs a 15:00 hrs.

Objetivo: Implementar un programa de prevención social de la violencia y delincuencia en grupos de jóvenes que se encuentren en situación de riesgo, fomentando la utilización de

un programa de diseño gráfico que les permita realizar trabajos de gran calidad y profesionalismo.

Objetivos específicos:

- Facilitar la creación de ilustraciones profesionales: desde simples logotipos a complejas ilustraciones técnicas.
- Proporcionar una variedad de herramientas y efectos que permitan trabajar de manera eficiente para producir gráficos de alta calidad.

Temario:

- Introducción a CorelDraw
- Operaciones básicas
- Creación de objetos
- Trabajar con textos
- Efectos especiales

Dirigido a:

Jóvenes que se encuentren en situación de riesgo que deseen aprender una herramienta de dibujo de gran demanda como es CorelDraw

Duración: 56 horas.

Habilidades: los jóvenes participantes tendrán la habilidad de crear y manejar cualquier tipo de dibujo vectorial, gestionar texto, fuentes, formatos, columnas, efectos, gestionar documentos extensos y complejos, crear efectos especiales como sombras, transparencias, extrusiones y lo necesario para llevar un trabajo a buen término en un entorno de producción.

Campo de trabajo: Agencia de publicidad, imprenta o crear tu propio negocio diseñando logos, papelería para algunas empresas, invitaciones, páginas web, etc.

BIBLIOGRAFÍA

BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO BENITO JUAREZ (2011, 2 marzo) [en línea]. Quintana Roo: La Honorable XI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Disponible en: http://www.tsjqroo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=2235:band-o-pol-bn-gob-bj&catid=170&Itemid=645

BENVENUTI PATRIZIA (2003) Violencia juvenil y Delincuencia en la región de Latinoamérica. Tesina para la London School of Economics. Recuperado de: http://www.shinealight.org>Youth%20Violence_ESP.pdf

BALLESTEROS, P.; CONTRERAS, C; VARGAS, F.; PALACIOS, S. Y BONILLA, L. (2002) La pandilla juvenil: breve revisión y análisis funcional de un caso. Revista internacional de Psicología Clínica y de la Salud. Vol.2 Nº 2. Recuperado de: http://www.aepc.es/ijchp/articulos_pdf/ijchp-44.pdf

CASTILLO BERTHIER, HÉCTOR. (2002). De las bandas a las tribus urbanas. De la transgresión a la nueva identidad social. Desacatos, primavera-verano. Recuperado de: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=13900904#>

Código Penal Federal (2011, 24 octubre). [en línea]. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9.pdf>

CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO (2010, 13 diciembre). [en línea]. Quintana Roo: La Honorable XI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Disponible en: <http://www.congresosqroo.gob.mx/codigos/C1220101213001.pdf>

DÍAZ-AGUADO, M.J. Dir. (1992) Educación y desarrollo de la tolerancia. Cuatro volúmenes y un video. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

DÍAZ-AGUADO, M.J. Dir. (1994) Todos iguales, todos diferentes. Programas para favorecer la integración de alumnos con necesidades educativas especiales. Cinco volúmenes. ONCE. Madrid.

DÍAZ-AGUADO, M.J. y ROYO GARCÍA, P. (1995) Educar para la tolerancia. Programas para favorecer el desarrollo de la tolerancia a la diversidad. Infancia y Aprendizaje, 27-28, pp. 248-259.

DÍAZ-AGUADO, M.J. (2002). Convivencia escolar y prevención de la violencia. Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia. Recuperado en: http://ntic.educacion.es/w3//recursos2/convivencia_escolar/index.html

GARGALLO, B. Y GARCÍA, R. (1996): "La promoción del desarrollo moral a través del incremento de reflexividad. Un programa pedagógico" Revista de Educación, 309, pp. 287-308.

LEY DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS JUDICIALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (2011, 2 marzo) [en línea]. Quintana Roo: La Honorable XI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Disponible en: <http://www.congresojroo.gob.mx/>

LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (2010, 28 junio) Quintana Roo: La Honorable XI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Disponible en: <http://www.congresojroo.gob.mx/>

LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (2009, 30 junio). [en línea]. Quintana Roo: La Honorable XI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Disponible en: <http://www.congresojroo.gob.mx/leyes/administrativo/ley006/L1220090630002.pdf>

LEY ORGÁNICA DE JUSTICIA EN MATERIA DE FALTAS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. (1989, 31 de marzo) Quintana Roo: La Honorable XI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Disponible en: <http://www.congresojroo.gob.mx/>

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (2008, 12 diciembre) [en línea]. Quintana Roo: La Honorable XI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Disponible en: http://rh.qroo.gob.mx/anexos/55_1.pdf

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (2010). Pandillas delictivas. Disponible en: <http://scm.oas.org/pdfs/2010/CP23778S.pdf>

OBSERVATORIO DE VIOLENCIA SOCIAL Y GÉNERO DE BENITO JUÁREZ, Q. ROO (s.f.). Estudio relacional 20 regiones de mayor índice delictivo en Benito Juárez.

ORTEGA, R. (1998). La convivencia escolar: que es y cómo abordarla. Sevilla: Universidad de Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia, Junta Andalucía.

ORTEGA, R., MORA-MERCHÁN, J.A (2000). Violencia escolar: Mito o realidad. Sevilla: Mergabrum.

PANORAMA QUINTANA ROO. (2004). Recuperado el 25 de Diciembre de 2011, de <http://www.panoramaquintanaroo.com/veamos.php?idnew=7133>

PÉREZ PÉREZ, C. (1996): "La mejora del comportamiento de los alumnos a través del aprendizaje de normas", Revista de Educación, 310, pp. 361-378.

PINTO, J. (9 de Julio de 2011). Las pandillas, mal creciente Periodismo político de análisis e investigación desde Cancún, Quintana Roo, México. Contrapunto. Recuperado el 25 de Diciembre de 2011, de: <http://semanariocontrapunto.blogspot.com/2011/07/las-pandillas-mal-creciente.html>

RANUM ELIN CECILIE (2006) Pandillas juveniles trasnacionales en Centroamérica, México y Estados Unidos. Diagnóstico nacional Guatemala. Recuperado de: http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_707101606/Pandillas%20Juveniles%20Diagnostico%20Gua%2007.pdf?url=%2FBibliotecaWeb%2FVarios%2FDocumentos%2FBD_707101606%2FPandillas+Juveniles+Diagnostico+Gua+07.pdf

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2001). Diccionario de la lengua española (22.a ed.). Consultado en <http://www.rae.es/rae.html>

Santacruz Giralt, María L. y Alberto Concha -Eastman. 2001. Barrio adentro: La solidaridad violenta de las pandillas. IUDOP, OPS y Homies Unidos. San Salvador: IUDOP

SECRETARIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (2007) Definición y categorización de pandillas. Departamento de Seguridad pública. Washington DC. Recuperado de: <http://www.oas.org/dsp/documentos/pandillas/Informe.Definicion.Pandillas.pdf>

THRASHER, F. (1927) "The Gangs". USA.

TORREGO, J.C. ET AL. (1996): "Trabajar en los márgenes; una experiencia de asesoramiento en un centro del sur metropolitano de Madrid", en Lorenzo, M. y Bolívar, A. (Eds.): Trabajar en los márgenes: Asesoramiento y formación en contextos educativos problemáticos, Granada, ICE de la Universidad de Granada, pp. 5-32.

TRIANES, M.V. y MUÑOZ, A. (1997): Prevención de la violencia en la escuela: una línea de intervención, Revista de Educación, 313, pp. 121-142.

ANEXO NO. 1

METODOLOGÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DEL DIAGNÓSTICO

La metodología que se seguirá para llevar a cabo este estudio incluye la realización de un diagnóstico sobre el estado de las pandillas en la Ciudad de Cancún.

El diagnóstico inicial se integrará de:

Revisión de estadísticas de organismos públicos y organizaciones no gubernamentales

Registros administrativos y bases de datos de Seguridad Pública y diversas dependencias;

Aplicación de 15 entrevistas a actores y personajes clave conocedores de la problemática;

Elaboración de 4 focus groups de 8 personas cada uno,

Revisión de la información histórica sobre las dimensiones de la violencia y aplicación de una encuesta a 210 miembros de pandillas.

Los instrumentos a aplicar, Focus Groups y entrevistas se presentan a continuación:

I. GUÍA DE ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD

Nombre del funcionario/ entrevistado	
Cargo	
Institución	
Lugar de aplicación	
Fecha de aplicación	

En años recientes, las pandillas juveniles, han acaparado la atención del gobierno y de la sociedad en general, de acuerdo a expertos en seguridad nacional, las pandillas

juveniles están convirtiéndose en una amenaza al orden público en México. Las percepciones sobre el crecimiento y gravedad del problema se alimentan por informes que refieren la extensión de estos grupos y sus supuestos lazos con el crimen organizado y/o narcotráfico.

¿Cuáles considera que sean las principales causas que generan el pandillerismo en el Municipio de Benito Juárez?

¿Qué recomendación daría usted para tratar este problema a partir de los factores que lo están propiciando –causas-?

En este marco y tratando de ubicar los conflictos que genera el pandillerismo – consecuencias- dígame:

¿Cuáles son las consecuencias inmediatas que le preocupen más a Usted?

¿Qué herramientas pudiesen implementarse o que acciones emprenderse para frenar estas consecuencias?

Acerca del papel que desempeñan los actores relacionados con el pandillerismo y su erradicación. Según su percepción:

Dentro de la familia ¿Qué variables orillan a la juventud a integrarse a este tipo de agrupaciones?

¿Y cómo autoridad/funcionario conoce las políticas y programas de prevención social que se desarrollan en el municipio? Cree Usted que sean las indicadas

Encuestas aplicadas. LUGAR DE RESIDENCIA COLONIA

COLONIA	NUMEROS	COLONIA	NUMEROS	COLONIA	NUMEROS
AGUAS NEGRAS	1	REG. 1002	1	REG. 290	1
AV. TULUM	1	REG. 101	14	REG. 504	2
CECILIA CH.	1	REG. 102	10	REG. 510	8
CENTRO	2	REG. 103	7	REG. 514	1
CORALES	2	REG. 201	1	REG. 63	1
CORALES 77	1	REG. 216	1	REG. 67	1
CRUCERO	1	REG. 217	1	REG. 75	14
DONCÉLES	6	REG. 218	1	REG. 76	1
EMILIANO ZAPATA 75	1	REG. 223	5	REG. 77	11
GALAXIAS	1	REG. 225	1	REG. 90	10
GASTRONÓMICOS	1	REG. 227	9	REG. 91	17
GUADALUPANA	1	REG. 228	4	REG. 93	1
HACIENDAS	2	REG. 232	1	REG. 94	6
HDA. DEL CARIBE	2	REG. 233	1	REG. 95	7
KUNKUNLICH	1	REG. 234	1	REG. 96	2
LEONA VICARIO	1	REG. 236	2	REG. 97	1
LOMBARDO TOLEDANO	2	REG. 237	6	REG. 99	2
PASEO LAS PALMAS	1	REG. 239	1	RUTA 7	9
PUERTO JUÁREZ	6	REG. 240	2	SM 68	4
REBOYADA	1	REG. 248	1	SM. 31	1
REG. 100	8	SUP MNZ 71	2		

III. REALIZACION DE GRUPOS DE ENFOQUE

El tercer instrumento consiste en la aplicación de grupos de 4 enfoque dirigido a 8 persona cad uno. Para ello se invitaron funcionarios, representantes de corporaciones policiacas, amas de casa, directivos de centros de atención entre otros. A continuación se describe el mecanismo de la sesión.

1. Presentación de los facilitadores:

- Juan E. Vanegas / Fernando Garrido

2. Presentar a los asistentes los objetivos del grupo, duración y reglas generales:

Objetivo del grupo: indagar sobre las principales problemáticas económicas y sociales que se viven en el municipio de Benito Juárez, específicamente en relación con las agrupaciones sociales denominadas pandillas. Conocer estas problemáticas desde la percepción de personas que de manera directa o indirecta están en contacto con esta realidad. El objetivo de este trabajo es sólo a los fines de realizar una investigación sobre estos temas y promover una participación de estos grupos en actividades deportivas, culturales, recreativas y campañas informativas, para convertirlos en agentes de cambio social en su comunidad, evitando la vinculación al crimen organizado.

Duración: una hora

Reglas del grupo: el facilitador irá haciendo algunas preguntas. Es importante que se expresen libremente sobre los temas tratados. Quien guste participar debe levantar su mano. Sólo puede hablar una persona a la vez. Los temas tratados son temas de interés general y de percepción, no se trata de respuestas correctas o incorrectas. No se puede agredir a los demás participantes ni a los moderadores. Se respetará el anonimato y confidencialidad de la información proporcionada.

3. Presentación de los participantes:

Años de residencia en Cancún y experiencia en el sector en el que desarrollan su trabajo:

4. Apertura e introducción al tema:

Seguramente ha oído hablar del pandillerismo;

1. ¿Qué tan extendido cree que esté este problema en el Municipio de Benito Juárez?
2. ¿Cuáles son las principales causas que usted considera que generen el pandillerismo?
3. ¿Sabe de algún programa o acciones que combatan esta problemática?

5. Fotografías:

Objetivo: identificar los criterios de orden, imaginarios y supuestos sociales alrededor del tema de las pandillas, bandas, grupos de referencia en calle, etc.

Se presentan 4 fotografías de diferentes jóvenes integrantes de pandillas y se pedirá lo siguiente:

A continuación les voy a mostrar una serie de fotografías: con cada fotografía se expone la siguiente instrucción:

¿Me puede contar una historia sobre lo que ve en esta fotografía? Debe respetar los siguientes puntos:

- a) Nombre, edad y lugar de origen
- b) Situación familiar, ocupacional y personal de la persona de la fotografía
- c) Describa QUE HACE la persona que aparece en la fotografía
- d) ¿Explique Cómo llegó esta persona a estar así?.
- e) Qué puede hacer esta persona para salir de esta situación

Despedida y agradecimiento por su participación

*Nota: el lenguaje se adapta a una forma coloquial durante el desarrollo del grupo. Las preguntas no necesariamente se hacen de manera textual.

Los resultados de las “**historias de vida**” permitirán establecer a partir del análisis de video, respuestas de primer impulso, ejercicio colectivo de juicio, análisis semántico, y demás elementos para obtener una visión sobre el dimensionamiento y magnitud del problema a atender.

ANEXO II. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Resultados de la aplicación de:

- 1. Sesiones de *grupos de enfoque* dirigidas a actores involucrados**
- 2. Instrumentos de Entrevistas a intermediarios, representantes de organismos y dependencias involucradas**

Introducción

El siguiente reporte es el resultado de la elaboración conjunta del diagnóstico participativo correspondiente al proyecto “Programas dirigidos a jóvenes en riesgo que participan en pandillas con el propósito de convertir a sus organizaciones o grupos identitarios en actores de la paz y evitar su vinculación e incorporación al crimen organizado”.

El diagnóstico fue elaborado en conjunto por los grupos de trabajo de: Redes de investigación para el Desarrollo, el Comité Nacional de consulta y participación de la comunidad en seguridad pública A.C., Consegus, y el Centro de Actividades Sociales, Deportivas y Culturales de Quintana Roo A.C.

A continuación se presenta en un **primer nivel de análisis**, el componente de percepciones grupales de la comunidad obtenidas mediante Grupos de Enfoque, seguidamente un **segundo nivel de análisis**, presenta los resultados de las entrevistas a profundidad mediante cuestionario guía.

1ER NIVEL DE ANÁLISIS: LINEAS CONCEPTUALES DE PERCEPCIÓN GRUPAL

En este apartado del documento, se presentan los resultados de la técnica de Grupos de Enfoque. En total se realizaron 3 grupos de enfoque, con personas seleccionadas de manera aleatoria entre miembros de la comunidad, hombres y mujeres indistintamente, sin afinidad entre sí ni lazos cercanos con pandillas pero que pudieran ser referentes de tal condición y de las posibles estrategias que se plantearan.

Los asistentes a los Grupos de enfoque, son vecinos, estudiantes universitarios, amas de casa, personal de centros educativos, maestros, policías, ministerios públicos, agentes del orden, amas de casa, comerciantes, y en general, ciudadanos con más de 5 años de residir en la ciudad, quienes demostraron estar de acuerdo en participar de una sesión cuyo objetivo fue:

Objetivo del grupo: indagar sobre las principales problemáticas económicas y sociales que se viven en el municipio de Benito Juárez, específicamente en relación con las agrupaciones sociales denominadas pandillas. Conocer estas problemáticas desde la percepción de personas que de manera directa o indirecta están en contacto con esta realidad. El objetivo de este trabajo es sólo a los fines de realizar una investigación sobre estos temas y promover una participación de estos grupos en actividades deportivas, culturales, recreativas y campañas informativas, para convertirlos en agentes de cambio social en su comunidad, evitando la vinculación al crimen organizado.

Las características de los grupos de enfoque, por las cuales es posible concluir sobre las posturas de los individuos respecto a una situación, es que son anónimos, se permite cualquier comentario u observación dado que no hay posiciones “correctas o incorrectas” sino opiniones.

En este sentido la construcción de “historias de vida” de manera colectiva, permite profundizar en particularidades culturales, educativas y sociales de las personas, que condicionan a su vez actitudes y posturas respecto a fenómenos sociales complejos como lo son los grupos denominados pandillas.

Los resultados de las “historias de vida” de los Grupos de Enfoques se realizaron a partir del análisis de video, de las respuestas de primer impulso, del ejercicio colectivo de juicio, análisis semántico, y otros elementos posturales, a través de los cuales se obtuvo una visión sobre el dimensionamiento y magnitud del problema a atender.

RESULTADOS

1. VISIONES E IMAGINARIO DE GRUPO

Los representantes o la muestra de habitantes de Cancún, presente en los Grupos Focales, resulta ser más homogénea de lo que usualmente se supone para una ciudad de composición social tan reciente, diversa, compleja y poco estructurada. Esto es, hay elementos de cierta **ARTICULACIÓN SOCIO-CULTURAL** común, reflejos de un mismo escalón social o de una experiencia colectivizada compartida como habitante de la ciudad.

Esta cierta unicidad conceptual y de experiencia bien puede obedecer a una visión y problemática de origen respecto al tema “pandillas” (que es la misma de la población en general), que no requiere de una vivencia radicada en el escenario de residencia y vida cotidiana de Cancún, sino que forma parte de un relato construido desde residencias y lugares anteriores en toda la República. Se trataría entonces de discurso supuesta y genéricamente compartido como parte de una ciudadanía o entendido nacional, altamente mediatizado y vuelto a colectivizar en una más amplia construcción social del **MIEDO** y/o relato de la **VIOLENCIA** (e inseguridad) desde el ciudadano víctima, plagada de estereotipos y de una incipiente **CULTURA DEL CIUDADANO MALO**.

A diferencia de la problemática de prostitución y trata de menores, la muestra representativa de Cancún, no se asume como espectadora, a cambio de una opinión más específica, juicios enunciados desde un papel de testigo o afectado, que sobrepasan al papel de simplemente enterado. Aunque subsiste una **DISTANCIA POSTURAL DE POCO INVOLUCRADO** mucho más común en un nivel o clase media más acomodada que el escaño social inferior en donde suponen o enuncian se **GENERALIZA** el mal del pandillerismo.

Esta distancia entre el yo testigo o afectado, más como la víctima y componente social más frágil, tiene que ver con el entendido socialmente construido de **EI OTRO POBRE MARGINADO**, fracasado, equivocado, abandonado y fallido ciudadano que reproduce la figura del menor vuelto pandillero. Lo que no es otra cosa que una **CULTURA** o discurso del ciudadano malo y el ciudadano bueno, que se apoya en el miedo socialmente construido, la resistencia a asumir un papel más activo, la **NEGACION DEL PROBLEMA** en el entorno familiar (más miedos) y una carga inmensa de estereotipos. En cuyo cruce se generan los matices y experiencia colectivizada distinguibles de la sociedad de Cancún frente al fenómeno y figura de la pandilla.

En términos de conducta corporal, especialmente hacia la protección y la evasión, evidente en un 50% de la muestra, se podría suponer que el tema y problemática es **MAS CERCANO** de lo que se expresa, genera **MAS MIEDO** y dolor de lo que enuncia, enuncia **MAS AFECTACION** de la declarada. Y por tanto se **GENERAN MAS DISTANCIAS** retóricas y de barreras dentro del relato.

La propensión a expresar la creencia que el asunto de las pandillas es provocado más por el hecho de pobre, inmigrante, discapacitado social, promiscuo, con padres fallidos y familia disfuncional, etcétera. Refleja, entre otras muchas cosas, la necesidad de marcar distancias para alejar lo más posible **LA AMENAZA** de la figura de la pandilla, real y profunda en el entorno familiar, y de la figura del **Hijo PANDILLERO** como evidencia del **FRACASO DE LA FAMILIA** en el entorno social, como la conversión del pandillero de “**POBRE NIÑO**” hacia un generador de dolor y mal.

Los estereotipos y entendidos sobre origen o causas, comportamiento y secuencia del niño o joven en situación de calle hacia el pandillero, las circunstancias de la actividad grupal, las consecuencias y hasta las remediaciones, expresadas por el general de la muestra de población de Cancún, aparecen cargadas de **ESTEREOTIPOS** que forman parte de un discurso colectivizado, mediatizado en exceso, filtrado además por la figura de los aparatos de procuración de justicia y el propio estado mexicano. Y forman el sustrato o base sobre la que está asentada la percepción y construcción social sobre la inseguridad, el miedo y la violencia.

Varios aspectos llaman la atención y, aunque serán desarrollados por línea conceptual en párrafos siguientes, podrían destacarse un par de ellos. En primera instancia, la existencia de un **DOBLE DISCURSO SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y REALIDAD DE LA PANDILLA**. Ciertamente no provocado o intencionado, sino producto de una retórica y práctica histórica sobre el tema de atención a menores en riesgo o delincuentes, caracterizada por la simulación del saber entendido panorámico o detallado de la problemática. Entonces hacen distinciones, no conceptuales, sino programáticas, entre **PANDILLA Y BANDA**. Pero en la práctica cotidiana de la atención, que se transparenta en el grupo focal cuando expresan opinión “especializada”, no aparecen fronteras, delimitaciones, sesgos y lecturas distintivas, donde todo se vuelve lo mismo con preceptos más morales que científicos.

Justamente el tema de **LA MORAL CALIFICADORA** es uno de los aspectos a destacar y que tendría que ser revisado en cualquier estrategia de participación social a una problemática que implique la seguridad ciudadana. El discurso “oficial” puesto en la calle y los relatos o construcciones de los ciudadanos están plagados de **BUENOS Y MALOS**. Especialmente de la figura esencial del **NIÑO COMO BUENO**, que a la suma de un **PADRE MALO** (figura mucho más compleja que encierra a madre sola, descalificada por sé y un padre ausente) por excelencia y destino, se convierte en un **ADOLESCENTE MALO**, entre otras muchas construcciones semejantes. Calificación moral que se hace extensiva inclusive a la aplicación de la ley.

Es importante rescatar la figura del adolescente como tema de reflexión importante. En los grupos focales **NO SE LE MENCIONA** o aparece como categoría o condición especial o de transición en el discurso. Como en otros muchos casos y sociedades, pareciera que **SE LE TEME A LA ADOLESCENCIA**, especialmente a la de los niños pobres y marginados. Poco aparece sobre un conocimiento ni cercanamente científico sobre esta etapa y tema del

desarrollo humano, no se enuncia como necesario y se hecha mano de la moral para construir el discurso socializado. Deberá entonces atenderse a los especialistas que han colocado en esta brecha de los entendidos muchas de las explicaciones y aplicaciones erróneas, aunque voluntariosas, en la atención a los adolescentes y su relación con la banda o pandilla.

Al tema de la desprotección conceptual e instrumental de los agentes de organismos de atención preventiva o correctiva, que deben hacer inmersión o trabajar con jóvenes y familias, se **REVELA DESCONOCIMIENTO** sobre las estrategias nacionales y estatales en materia de este renglón que enuncian como parte de la **SEGURIDAD CIUDADANA**; aducen o su expresión denomina una capacitación inconclusa (por lo general siempre deseada) como parte del enunciado de compromiso y entereza para trabajar con jóvenes. Pero actúan o intervienen en la medida de las condiciones y posibilidades del aparato público en Cancún, lo que se deriva en una virtual aceptación de una corta capacidad de acción, la baja factibilidad de los programas o “pedazos” de programas que se implantan, un derrotismo anticipado y de fondo, un miedo semejante al ciudadano a ser objeto del **MAL** representado en la pandilla.

En el mismo orden de ideas, es evidente un cierto desánimo y dejo de frustración al tema de la atención a la problemática, léase a niños y jóvenes en peligro o necesidad de ayuda, fuera aplicado por organizaciones ciudadanas, privadas, públicas e inclusive de “las” iglesias. En estos grupos, esta atención aparece como circunstancial, apocada, tal vez incompleta, seguramente tangencial e incluso inútil, que revela una visión de un adolescente o joven desprotegido y sin garantías. El **PODER “SALIR”** entonces no sería responsabilidad o dependencia directa del sujeto pandillero, sino que cae también en la **INCAPACIDAD** de sociedad y estado para generar alternativas.

Muy ligado a este desconocimiento, aparece el factor de las **DISTANCIAS** esencialmente **POR EDAD, GENERO Y CONDICION**. En los jóvenes hay mayor miedo traducido en JUICIOS más duros y con **MENORES MÁRGENES DE TOLERANCIA AL TEMA DE LA AGRESION Y LA VIOLENCIA**, que podría demostrar es uno de los sectores directamente más afectados en término socioculturales, de tránsitos y uso de espacios públicos, etcétera, pero esencialmente en la construcción de certidumbres al presente y futuro inmediato.

En tanto que, los varones mayores se distancian, **BLOQUEAN Y EVADEN** tema y responsabilidad, las mujeres como madres recienten el tema y su problemática con mayor **DOLOR Y MIEDO**. Sin distinción, instruidos o no, se muestran afectados por el tema, especialmente a las categorías de **AGRESION, VIOLENCIA, SEGURIDAD, DOLOR Y MUERTE**. Es decir, la ciudadanía está alimentando una figura de **VICTIMA** que debe ser considerada, porque no resulta positiva en términos de participación constructiva y positiva, de agentes vigilantes y generadores de organización u orden, sino que “giran” hacia otro segmento más de la sociedad que requiere atención.

En resumen, se observa una **ACEPTACION** general y tácita del asunto como **PROBLEMA SERIO EN LO LOCAL**, con un dejo de causalidad colocado en lo lejano, como mal venido o traído por los “otros malos”. La pandilla, está presente en la ciudad, sus regiones y vecindarios, que se constituye cada vez más como el **OBJETO MÁS INMEDIATO DEL MIEDO Y ORIGEN DE LA VIOLENCIA CONTRA LOS CIUDADANOS** “buenos”, que por este calificativo de bondad automáticamente entran en el filtro de los **MENOS CULPABLES**.

Tal vez el aspecto que mayor llama la atención aparece en las posturas de remediación, con todo y los componentes de resistencia y bloqueo enunciados arriba.

2. PERCEPCION SOBRE LA FIGURA DEL MENOR EN RIESGO Y JOVEN DELINCUENTE

En términos generales, la construcción social de la figura del menor en riesgo, en esta muestra poblacional, está plagada de **IMAGINARIOS MEDIADOS** por la TV, de lugares comunes y costumbrismos, de prejuicios y valores encontrados o que entran en contradicción.

Es evidente que se **EVITA CONCEBIR LA FIGURA DEL ADOLESCENTE** y si esto fuera un rasgo característico, entonces se omite o niega la condición por la carga de estado de excepción y riesgo que socialmente se le asigna.

En esta misma línea, se tiende a **BAJAR EL RANGO DE EDAD** en varones y a infantilizar a los adolescentes en la negación de esta última condición. Parece que hay una cierta alta permisividad para que los varones en barrios populares carezcan de responsabilidad familiar, doméstica y social, permisividad que alcanza a su participación en la banda local, como transición tolerada, que **DEBERÍA TERMINAR “CUANDO SE TIENE EDAD”** para ser “grande”. O sea que el adulto espera que, una vez pasada el rango de excepción, al cumplir la mayoría de edad el joven se reinserte a la cultura y quehacer del resto de familia y comunidad. Lo cual no sucede y se le condena entonces a la condición de “no salir” y de “atrapado”, para entonces ser **CRIMINALIZADO**.

Por el contrario, en el caso de mujeres, la tendencia es a subirles el rango de edad (el hecho de **NIÑAS** “evadidas” o “perdidas” de la familia sigue siendo tema de negación) y son culpadas de todas sus decisiones y conductas, en oposición al caso de los hombres donde hay más victimización. En las **MUJERES SE LES ACUSA** al punto de la sanción social, sin posibilidad de “reivindicación”.

En el imaginario colectivo de la figura del menor, chavo banda o pandillero (en la **práctica NO SE HACE DISTINCIÓN PARA EL MENOR EN SITUACIÓN DE CALLE** y grupo), podrían existir indicios de mediatización en los propios nombres que inspiran las historias personales y a medida que crecen en edad aumentaría la frecuencia de asociación hacia

nombres de “capos” y personajes de la delincuencia mexicana. Pero no parece implicar contradicciones mayores.

Contradicciones que si afloran por doquier al momento de enunciar las características del menor en situación de calle. En tanto este **SEA MUY JOVEN** (10 a 13 o 14 años) es calificado de **BUENO**, “**TRAVIESO**”, “**NUEVO**”, “**SOLO**”, “**IMITADOR**” inocente, que por ende gusta naturalmente de “**MOLESTAR**” a los demás, le importa mucho (por encima de cualquier opinión) el **IMITAR** las costumbres de su grupo y la condición de banda, pero porque eso es **MODA** (permisividad evidente).

Aún más, de esos menores **BUENOS** los que correrían peligro son aquellos que son “**ABANDONADOS**” por sus padres aún dentro del hogar, especialmente si el abandono es del padre, porque por autonomía es este último el que otorga dirección, límites, **REGLAS Y NORMAS** (argumento social ampliamente compartido y contradictorio con realidad social). Este **NIÑO BUENO** será “**GOLPEADO**” por el entorno de pobreza (otra contradicción que evade responsabilidad social) y entonces “**OBLIGADO**” o cooptado por **LA PANDILLA** como encarnación del **MAL** (tolerado y contradictoriamente temido).

La banda o pandilla será la responsable corromperle con **DROGAS** y **DELITOS** para “**QUE NO PUEDA SALIR**” (otra contradicción que evade la denuncia y/o acusación hacia componentes de responsabilidad que señalan rotundamente a la autoridad, sea parental, comunal, religiosa, gubernamental, etcétera).

Y la historia colectivizada continuará para llegar a la figura de un (todavía) menor de más edad (15 a 18 años), que si no es **RESCATADO** por la madre, los padres o el gobierno (otra contradicción más al entendido de la responsabilidad y conciencia social de comunidad o ciudadanía), ya “**ESTA PERDIDO**” (nuevamente se niega la condición y se califica o criminaliza la adolescencia), porque para entonces “**NO SABRÁ QUE HACER**” ni “**COMO SALIR**”, porque su debilidad por el abandono de la familia es tan grande que se mantendrá y convertirá en un **RIESGO** para los ciudadanos buenos. En un continuo cambio de roles de **VICTIMAS** y **VICTIMARIOS** en donde la mayor severidad se aplica a la mujer, sea adolescente o madre.

Para el culpable padre que abandona, se ausenta o está ocupado, se añaden las categorías de **IRRESPONSABLE** y consentidor, especialmente de **FALTO DE CONCIENCIA** (de cualquier tipo, además de que es una contradicción en la noción de sociedad). Mientras más pobre sea el sujeto, la categoría de irresponsable crecerá al punto de **DESTINO MANIFIESTO**. La madre, no aparece como quien abandona, pero si como quién **NO PUEDE** poner límites o autoridad, “sola” y “sin el hombre, marido, padre”, tendrá que trabajar (contradicción entre responsabilidad y sacrificio maternal VS culpabilidad y condena a la mujer) y se convierte en una “**ABANDONADORA**” potencial.

En una segunda instancia, la construcción de la figura del chavo banda o pandillero tiene una carga o componente de ignorancia por parte del **NIÑO BUENO**, que por **FALTA DE**

EDUCACION se vuelve **MALO**, que a la suma de **SIN DINERO** y **SIN PADRES** “atentos” tendrá las condiciones esenciales para ser pandillero. Llama la atención que no se marca responsabilidad alguna a la **ESCUELA**, al sistema o programa escolar, a los docentes, a la falta de una real educación para la vida cotidiana y la administración de un proyecto de vida. Por el contrario, contradictoriamente a todos los discursos oficiales e intelectuales del país, e incluso a la realidad y crisis del sistema educativo público de nivel básico, la sociedad todavía encuentra en la escuela la **GARANTIA de CONSTRUIR CIUDADANIA RESPONSABLE**

En tanto que depositan **TODA LA RESPONSABILIDAD** de educación para la vida y de formación de **CONCIENCIA** (sea cual sea el sentido en que socialmente se utiliza como noción indispensable para la armónica convivencia social), está colocada en el núcleo familiar (también se omiten juicios a iglesias y estructuras de autoridad sociales).

El **NIÑO MALO** entonces ganará categorías que agravarán esta condición: se organizará para enfrentarse a la comunidad, se organizará para controlar el territorio, se constituirá en antisocial, se justificará en las drogas. Y por evolución en línea directa se convertirá en **DELINCUENTE**, generador de agresión, dolor y violencia para los suyos (incluye componente social ampliado).

Pero este **MALO** parece tener una condena en su misma esencia: queda atrapado en una “región”, tendrá obligatoriamente que exponer “la vida” en defender un territorio, **NO PODRA SALIR** de su condición, ni pretender otro tipo de vida. Un víctima victimario que además tendrá “obligatoriamente” que “meterse en las drogas” y asumir la carga que, con las adicciones, se convertirá de **MALO A PELIGROSO**. Todo depende de la intensidad de la agresión que desate sobre sus vecinos y congéneres.

Pero no será este pandillero o banda el único ser atrapado en la “región” (además de niños y viejos, por su propia condición). El “niño bueno” **NO BANDA** también tendrá que sufrir los problemas territoriales, no utilizar la “moda” de los otros, no generar otra actitud de “excepción” porque el rechazo social será peor y, hasta asumir el riesgo de la agresión de sus pares y/o pandillas. Está atrapado de “otra manera” y tendrá que asumir la carga de la marginación o la pertenencia al mismo entorno social, tal vez con mayor desventaja. De alguna manera el destino de unos y otros menores y jóvenes está marcado por la misma dinámica, no se pueden aislar los componentes de esta para solamente “entender la pandilla”, aunque ello pudiera minimizar los efectos, el miedo y el dolor ante el fenómeno de la agresión.

Finalmente, en la concepción del chavo o menor en panda o pandilla, hay claras diferenciaciones entre la **VISIÓN** oficial, la **LECTURA** académica y la **NOCIÓN** social de lo que “es y representa” la banda y pandilla. Todas las posturas coinciden en imaginar los límites, pero por lo general confunden las variables. También en la percepción e imaginario social se reconoce (aunque aislada o parcialmente) que la banda puede ser componente de una identidad barrial o de origen, especialmente donde no hay otra

alternativa de arraigo. Ello explica los relatos de las grandes bandas que incluyen adultos y familias, con menores “entrando” continuamente, que a veces puede sustituir o enfrentarse al otro (s) entendido (s) de tejido social en un mismo territorio.

El chavo o **NIÑO** en pandilla o banda por lo general es tolerado, se convierte en **SOSPECHOSO** cuando su “grupo” se organiza y estructura, la agresión desatada en el contexto de lo local (porque si actúa “afuera” la permisividad se amplía), y en **ANORMAL** cuando su conducta está arraigada sobre adicciones, por ello el Banda o pandillero se enuncia como enfermo y se asume que como tal se puede **RECUPERAR** y “**HASTA SANAR**”, o se puede volver a **SER NORMAL** con el hecho de salir de la banda.

Pero, al mismo tiempo la comunidad necesitará asumir y tratar de socializar el impacto de la existencia y actividad de la banda. Allí es cuando aparece un carácter contradictorio y nueva permisividad, para que el grupo “represente” de alguna manera la territorio (de alguna manera “vigilante”), para negociar neutralidades y posibilitar algún enredado mecanismo de control, corrupción o manipulación de la pandilla (con ayuda de la autoridad policiaca). En circunstancias cuando la social le otorga una especie de **NORMALIZACION** con la excusa de ser un derivado irremediable de la pobreza, la desintegración y el abandono. Solo aquí, en esta dimensión profunda aparece la comunidad con alguna figura de responsabilidad.

3. PERCEPCION SOBRE EL ORIGEN DE LA PROBLEMÁTICA

Una de las características de la noción colectivizada en la base social sobre la causalidad del fenómeno (y también problemática) de la **PANDILLA** (indistintamente **BANDA** en este nivel del discurso y percepción), es el “**ACUERDO**” o entendido de protección a la comunidad en donde **QUIEN FALLA** es la **FAMILIA** por condición de pobre y por consecuencia **FALLA EL INDIVIDUO** como víctima. No falla la sociedad y los estamentos que constituyen la figura de gobierno. No aparece como “falla del sistema” sino como una “falla en el sistema”.

Para los agentes de instancias a cargo de la prevención o atención a estos jóvenes o fenómeno (que participaron en estos grupos focales), el **FACTOR ECONÓMICO** es el que determina o inicia la cadena de deterioro en la familia (no presencia de padres y carencia afectiva) que conduce al niño a una situación de calle. En tanto que para los ciudadanos de a pie, independientemente del factor económico (porque “también ocurre con familias acomodadas”) el factor familiar con el componente de “**VALORES**” y **RESPONSABILIDADES** de los padres (“unión”, “vigilancia”, entre otros) resulta ser donde se presentan las “fallas” que generan niños en situación de calle.

Esta noción de “quien es el culpable” supone que el **MAL** no se da en familias extendidas, dónde hay abuelos y “más valores”. Sino que se presenta en familias débiles, aisladas, muy mal educadas, marginadas y desintegradas. Sumado a un “destino de pobre” hacia el

desarraigo y la “pérdida de valores”, al que se agrega una “tendencia” a dejar los estudios en edad temprana. Eso explica, en la razón social colectivizada que el problema no sea “de ricos” que tiene más alternativas, aunque si pierdan valores.

En esta construcción social, se van sumando prejuicios, contradicciones y discursos impuestos desde o a través de los medios. La categoría de “menor en riesgo” está dada por la suma de **POBREZA**, más **BAJA CALIDAD DE VIDA** (que cierra posibilidades), la **FALTA DE ESTUDIOS** (por deserción “voluntaria”, con lo que se evita asumir fallas en la calidad de la educación y el sistema escolar), al que se le suma **“MUCHO TIEMPO LIBRE”**. La fórmula para que un chavo, niño o menor se convierta en **BANDA** o **PANDILLA**.

Tal entendido prefigura a la familia en situación de precariedad económica y estructural, como el **FACTOR DE RIESGO**. Donde la **FALTA DE “MODO”** (entendido como de educación en valores) conduce a que los menores “se echen a calle”. La figura de **VICTIMA** que se otorga al **MENOR EN RIESGO**, con toda la carga simbólica que implica, pronto dará tumbos a de **VICTIMARIO**, al agregarse los supuestos de “propia voluntad”, “por gusto” y tendencia natural del menor o joven marginado para constituirse en pandilla (por “rebelde” sin causa) y si persiste en ello irremediablemente se autoerige por destino en **MALO** (sin causa y por gusto). Una lectura que tienen implicaciones ideológicas fuertes y un gran desconocimiento y negación de aspectos nodales como psico-sociología y conducta del adolescente, justicia y educación, etcétera.

En resultas, se tipifica como **CULPABLE** a la familia disgregada (no se menciona el tema del “abandono tradicional de hombre”, la violencia intrafamiliar u otra condición), con un padre generalmente ausente (lamento generacional de la cultura mexicana y justificación machista del abandono) o sin “modo” (ignorante, pobre e incapaz), más una madre trabajadora (que nunca alcanzará el papel de víctima y siempre cargará la **CULPA**).

La **CRIMINALIZACIÓN** está puesta en el margen de la pobreza y la marginación que conducen a una “vida fuera de la regla”. Por una o muchas “razones de Estado” y poder, es muy difícil reconocer las profundas y múltiples raíces del fenómeno. Por ello, mientras la sociedad construye una y otra vez el discurso de víctimas y victimarios dentro de su propio entorno, tratando de evadir responsabilidad colectiva, miedo y dolor. La autoridad política y deberán “contener” el mal que se expande. En tanto crece la pobreza global, causada siempre por **OTROS** extraños y foráneos.

Esto quiere decir, que la percepción social asume que la **PROBLEMÁTICA CRECE** y se problematiza aún más, que nuevas condiciones de agresión, violencia e inseguridad aparecen y que las pandillas se convierten en “cunero” de los cuadros de la delincuencia organizada. No parece que ello implique una ruptura o maduración en la concepción simple y de origen de la problemática. Pero por el contrario si crecen las actitudes de miedo y necesidad de protección.

Pareciera que **SI HAY UNA CONCIENCIA CIUDADANA** de responsabilidad, especialmente en la remediación, pero solamente dentro del núcleo familiar y el contexto de marginación, pese al riesgo de que la disgregación pone en riesgo o debilidad a este núcleo y la marginación se multiplica en formas. Todavía no aparece o no se visibiliza fácilmente una tendencia hacia un compromiso social de clase, grupo o colectividad para asistir a soluciones, eso se le ha dejado al exiguo aparato de prevención/asistencia y al policiaco/justicia del gobierno.

Faltan en este discurso socialmente construido algunos componentes: el ser humano como tal, el sujeto con derechos, la personas con memoria y cultura portada, el adolescente y su negada especificidad. Falta algo más en el análisis de la familia y figura de los padres trabajadores, donde la sociedad reconozca valores y asuma vigilancias compartidas.

Son notorias e interesantes algunas construcciones que se evidencian por detrás de los varios niveles del discurso. Uno de ellos aparece en los relatos de “la necesidad del joven” de echarse a la calle y a la delincuencia porque gusta y necesita de lo que no puede tener. Ello conduciría al análisis de la insatisfacción y el individualismo, la colectivización de trampas y negaciones de la frustración en los jóvenes, a la falta de certidumbre, a la manera en que se entiende y construye el futuro en las nuevas generaciones, como también al estudio cultural de las formas de organización tradicional de los jóvenes. Especialmente en cómo se están generando los grupos en Cancún.

4. PERCEPCION SOCIAL SOBRE EL “GENERO” DEL PANDILLERO

Al respecto se alcanza el nivel más evidente de **NORMALIZACION** del “ser y estar” en pandilla, para el caso de los **VARONES**, como conducta instintiva que surge cuando no hay reglas en contexto de desatención de padres (líase como visión muy recortada) y/o como parte de la amplia permisividad que se da en los hogares a los jóvenes (especialmente en los niveles medios y bajos económicos y en populares socio-culturales, que incluyen grandes grupos de nuevos ricos) para evadir reglas, desertar de escuela y otros sistemas, reproducir esquemas machistas de baja responsabilidad doméstica, alta tolerancia en materia de conductas sexuales y limítrofes.

En mujeres el asunto es radicalmente distinto, es **ANORMAL** y además **CULPABLE** de origen, conducta considerada absurda por los demás por invadir “derechos de varón”. Son niñas o jovencitas **“PERDIDAS”**, “reventadas” “locas” “Relajrientas” que asisten por **PURO GUSTO** de “divertirse” y “rebeldía”. Muy en el fondo se lee un doble discurso de compasión y demonización hacia las “chicas” que se **“PIERDEN”** cuando no hacen “lo que deben” (fuerte carga ideológica de destino manifiesto) y que “no tiene ideas” (educación, “cerebro” y otros epítetos por demás sexistas)

Si la actitud las culpabiliza, el uso de adornos como “piercing” las condena. En los hombres es símbolo de agresión, como lo es el tatuaje (cultura mediática globalizada), pero en las mujeres se suman prejuicios nacionales y culturales regionales, para leerse como de mujer **“PERDIDA DROGADICTA”**

Adiciones al sexismoy profundo prejuicio de “genero” aparecen en relatos de que estas niña y jóvenes **“NO TIENEN REMORDIMIENTO”** y están en banda por **“GOZO Y GUSTO”**. Que no decir cuando se construye la culpabilidad en el caso de mujeres jóvenes que participan en pandillas y todo el imaginario de actividades asociadas: **“LA CULPA ES DE LA MADRE”**

5. PERCEPCION SOCIAL SOBRE EL ESPACIO DE LA DELINCUENCIA.

En el destino manifiesto del niño pobre, abandonado y corrompido que ya es **BANDA** (o pandilla indistintamente), el **ESPACIO** de actividad socialmente tolerado es el público. Y se prefiere dejar sin lugar de juego a los más chicos por “contener” a los que pudieran poner en riesgo a la comunidad. La **BANDA** de cuadra y calle (formalmente hablando) pasa de “la esquina” por excelencia, por connotaciones territoriales y de visibilidad (pese a la afectación o **SACRIFICIO** de vecinos) al “lugar” de la **PANDILLA** (en términos también técnicos formales) en el espacio público rapiñado a los menores (parque), al ausente (baldíos y casas abandonadas) y a la comunidad (la “oscuridad” como espacio construido desde el miedo social).

En tanto que **EL ESPACIO DEL DELITO ES EL LUGAR NO VIGILADO** de cualquier instalación escuela, trabajo, gimnasio, comercio y espacio público. En la comunidad, los vecinos no pueden intervenir, se asume “riesgo” y se espera que el miedo a la agresión y violencia, desidia y negligencia, corrupción e incapacidad del sistema, dejen “pasar” a la mayoría de los casos como **“FALTAS”** en el caso de menores y como pequeñeces en el caso de la mayoría de los delitos mayores convertidos por jóvenes mayores de edad. Aglutinando el malestar y dimensión problematizada de la **IMPUNIDAD**, de la que el joven pandillero o banda será muy pronto consciente, al momento en que estructura su posición y figura de “evadido” de la sociedad (“evadido” supone rebeldía y voluntad propia, “marginado” supone expulsión y victimización como pobre, a lo que se resiste el joven).

El asunto del **GRAFITI** es semejante en la mayoría de los contextos urbanos occidentales y está mediatizándose aún más hacia nuevas fronteras de los consumos y prácticas culturales juveniles admisibles. En este caso **SE PERDONA** (como disfraz de tolerancia impuesta desde el joven) cuando **SE ENTIENDE** y acerca a lo reconocible o socialmente aceptado, entonces **ES ARTE** (socialmente entendido, independientemente de la concepción intelectualizada del arte). Lo que no se entiende del graffiti es **“RAYONEADA”** es **SENSIBLEMENTE DESTRUCTIVO** por que no se entiende, no se tienen códigos y se percibe como lenguaje de amenaza, aumenta el sentido de **RIESGO**.

En todo caso, vienen los prejuicios y el lenguaje moralista (inclusive permeado de religiosidad), quién hace graffiti es por **FALTA DE CARIÑO**, para “que lo comprendan”, “llamar la atención”. Y siempre estará mejor que parezca arte, porque esos “**SI VALE LA PENA SALVARLOS**”.

6. PERCEPCION SOCIAL SOBRE LA PREVENCION

Pareciera que SE “**ACTÚA**” UN DOBLE DISCURSO al respecto de la prevención: se enuncia una gran preocupación definida por el miedo social y las experiencia colectivizadas frente a la agresión, aunado de la cultura de violencia e inseguridad coronado por los medios de comunicación y aprovechada irresponsablemente por la política. En este discurso surge la responsabilidad social, el compromiso ciudadano y la preocupación de familiar, padre, vecino e inclusive de **AFFECTADO** (en varias formas de afectación).

Y se representa en aseveraciones y propuestas repetidas de la necesidad de **QUE SE HAGA ALGO**, urgente y decidido; se afirma actitudinalmente y se reafirma por comportamiento las propuestas de los otros participantes en el Grupo Focal, en el sentido de que el problema es social, colectivo, compartido, público, urbano, real, fuerte, vital, importante, etcétera. En pocas palabras de la construcción de una **CULTURA DE PREVENCION** (rara vez se verbalizan estas figuras venidas del discurso académico, ahora en boga por los medios)

Pero en la propuesta real, es decir en la construcción colectiva de una propuesta de prevención. Se regresan a las **CULPAS DE ORIGEN** y se deja también la prevención en el plano de la familia directamente involucrada. No es una contradicción mal intencionada, sino simplemente que tal cultural y los acuerdos sociales no existen. La autoridad por décadas ha impedido la interjección y el trabajo de barrio y comuna, para restar de poder a los vecindarios, de tal manera que es necesario reposicionar ciertas estructuras comunicativas para construir entendidos sociales directos y simples de responsabilidad

Tal es el discurso que, instituciones como CAMI, DIF y las policiacas requieren de “**BUENOS PADRES**” para que los programas de prevención funcionen. Esencialmente es un principio de verdad, pero le falta el componente social del entorno que garantice que los padres puedan actuar en las condiciones precarias o difíciles en que se le exige actuar. Y que bien merece trasponer la percepción de estar trabajando en un programa que fabrica fracasos anticipados.

Para estas mismas instituciones “**NO HAY MANUAL**” como una demanda del “qué y cómo hacer” en realidades cambiantes y difíciles (las acciones se “implementan” según caso y situación), un dicho que no debe ser leído como incapacidad o negligencia, sino a que no existen estrategias claras, múltiples y creativas para intervenir. Estrategias conceptuales para la acción, pero también para la capacitación, para la intervención que proteja jurídica y laboralmente al gestor. No basta el apoyo social, se necesita de la acción social y de la

congruencia de la autoridad estatal y federal, hasta ahora presentes con programas excesivamente retóricos, sin aplicación efectiva.

La implicación de unas u otras instancias en el tema, que asumen “Los programas crecen con el problema”, tiene muchas lecturas de **DESESPERANZA**. Puesto que, al parecer, las capacitaciones no crecen, no se especializan, no son imaginativas, carecen de conocimiento y sentido social. Hay mucha voluntad de quienes intervienen en la prevención y el carácter y condición de su trabajo es loable, pero se requiere de un componente mínimo de dignidad, de prioridad, de planeación y mucho de gestión social, política (si se quiere ver como “trabajo”) de barrios para la remediación social y la prevención.

Tal vez sería interesante un comparativo entre efectividad real y las horas de tantos hombres y mujeres aplicadas en pláticas y convencimiento para la prevención. Y llama la atención que a 16 años de presencia de instituciones como el CIJ o más como el DIF (por “norma escrito” el más obligado a la gestión preventiva), se pueda hablar de **EXPERIENCIA ACUMULADA**. En todo caso, ninguna de las agencias insinuadas o mencionadas son “agencias especializadas” (tampoco parecen desearlo dado el tamaño y dificultad del problema). Es decir, se percibe en actitud y discurso que hay “más voluntad” (siempre) que estrategia pública (nunca).

Se entiende que no hay trabajo desde “**DENTRO**” (típico de la concepción antropológica o del trabajo social) pero tampoco de la necesaria acción desde “**AFUERA**” (políticas públicas transparentes dirigidas bajo la única línea de acuerdo social para la **SEGURIDAD**). Porque se entiende que hasta ahora, el miedo a la agresión, la inseguridad y la violencia, estables por períodos y creciendo en intensidad y dolo en las actuales circunstancias, solo ha generado mucho “ruido” para una gestión, pero todavía muy poca en la vida real del joven de Cancún: Para los que no son banda o pandilla, pero deben compartir espacio público y doméstico, el papel socialmente resignado de **VICTIMA**; para el pandillero, la implicada falta de certeza de “estar afuera” o “adentro”; y para el que puede evadir la circunstancia y el espacio de la inseguridad, por nivel socioeconómico o residencial, no continúe apartando realidad y simulando que no está contribuyendo significativamente al estado de cosas.

Un estado de cosas que se lee socialmente como de **INJUSTICIA** y aparece asociada a cierto pesimismo o derrotismo actitudinal frente a la problemática general de la inseguridad y la violencia en su conjunto. Lo que tampoco es distinto en otras ciudades, temas vinculados o a otros casos consultados en Cancún.

7. PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE LA REMEDIACION E “INTERVENCIONES”

Se parte del principio evidente de que, la sociedad o sus representados en estos grupos focales, “conocen” del problema local por vivencia, contacto y afectación. Con un componente todavía mayoritario de población que construye opinión y relato a partir de experiencias colectivizadas.

También notorio es el hecho de que, en materia de remediación, un porcentaje mayoritario (pero ya cercano al 50%) de los participantes en los grupos focales construyen una postura frente al problema y la remediación, a partir de experiencias vividas **ANTES Y FUERA** de Cancún. Una postura de remediación que no puede estructurarse bien porque está saturada de miedos y condiciones negativas producto de la exposición a los medios en un tema que resulta ahora lacerante para la sociedad.

Poco conocimiento hay entre los participantes sobre programas de remediación exitosas (un aspecto asociable al punto del derrotismo insinuado como residuo conductual), ya fueran nacional o internacional. También explicable por que los medios de comunicación masivos no presentan soluciones y fundamentalmente profundizan en los **EFFECTOS DE LOS MALES**, ni siquiera en el problema. O porque los de “la” política todavía tienden a ocultar los éxitos o avances de otros lares para copiar y ofrecer programas de intervención simulando que son iniciativas innovadoras inspiradas específicas en lo local.

Tampoco ayuda mucho la condición de “**EMERGENCIA**” nacional en materia de inseguridad y violencia, que ha escalado la percepción de la banda y pandilla hacia la criminalización como origen de los cuadros actuantes de la **VIOLENCIA**, cuando no se califica a estos grupos juveniles como el principio del mal. Esta demonización a priori, muy presente en el discurso eclesiástico y en algunos medios de comunicación, impone categorías de miedo, agresividad, distracción, violación de derechos humanos, etcétera, que dificultan los acercamientos a los grupos juveniles, y **CANCELAN** la confianza o esperanza hacia el “ansiado trabajo desde adentro”. Hacerlo implicaría un cambio de perspectiva de política pública al respecto de las remediaciones, para pasar de la intervención con el sujeto criminalizado a la intervención en el espacio público y el hecho de la vida social; de la responsabilidad de la “familia desintegrada” a la obligatoriedad de todos.

Estas consideraciones a la situación actual, pudieran explicar los **INDICIOS DE RESISTENCIA Y BLOQUEO** que aparecen al enunciarse propuestas u opiniones para la remediación. Especialmente de malentendidos en un imaginario colectivo de remediación que mucho dista de la realidad y de lo que podría aprenderse a partir de casos de éxito conocidos.

Para los asistentes a las sesiones grupales, uno de los mecanismos de evasión o traslado de responsiva en materia de remediación, aparece repetidamente en el entendido de que “**EL LUGAR**” para atender al joven para “**SALIR DE LA BANDA**”, sea el “**CENTRO**”. No entendido este último como un ideal espacio de encuentro y dialogo, de construcción o reflexión, de actividad y construcción de futuro, sino que la mayoría entiende “centro”

como el lugar donde se tratan las adicciones, a modo de “los alcohólicos”, lo que agrega un componente no bien dibujado de entender al joven como enfermo, “dañado” (no solo como adolescente fuera del control parental y social, sino como antisocial “evadido” y “dañino” para la comunidad) y por tanto se espera que se pueda “curar”, “poner bien” o volverse “normal” después de un “**TRATAMIENTO**”

Por ello, tal vez se entiende por qué las agencias (pocas y con poco) inmiscuidas en la atención y remediación estarían interviniendo “**PARTES DEL PROBLEMA**” como si fuera lo esencial de un todo; estarían entendiendo esquemas ya “tradicionales” de remediación que no se ajustan a la realidad y escalamiento del asunto (por tanto poco fructíferos y con un alto componente de sentimiento de fracaso claramente perceptible en el discurso) y estarían también “atendiendo” casos que no representan la mayoría y el centro del problema o de la población que se desearía incidir.

El imaginario colectivo de “intervención” para la “remediación” entiende una especie de tratamiento médico o psicológico con un incierto rumbo desde el adoctrinamiento y hasta lo “quirúrgico”, que pudiera explicar por qué se cree popularmente que el único que puede **OFRECER REMEDIACION** deba ser el gobierno. Pero también tiene otra lectura, la forma en que se concibe la remediación como práctica supone “un tipo específico de menor” con ciertas condiciones favorables, participando en procesos lineales, personalizados (no se conoce de trabajo grupal con este tipo de jóvenes), que requieren de mucha voluntad y fiscalización. O sea que para una **BUENA REMEDIACIÓN**, por ahora se necesita de un **BUEN NIÑO con BUENOS PADRES**.

El discurso de la remediación se obscurece también por una condición de prejuicio y mal entendido sobre el conocimiento o categoría de **NIÑO-JOVEN ADOLESCENTE**, tema que debería ser objeto de atención estratégica si se habla de aspectos conductuales, etcétera.

Las agencias o “los agentes” insisten que para que el niño **SEA NORMAL** (entendiendo que la **ANORMALIDAD** es ó está en el **SUJETO “PERDIDO”** por la sociedad); el sujeto a “rescatar” debe **DESEAR SER “RESCATADO”** y a partir de ello restringir toda conducta de socialización grupal con sus pares y vecinos compañeros de banda, cancelar deseos de modas y formas de vestir, evitar consumos que pudieran parecerse a lo que deja, etcétera como garantía de “**CURA**” y con la esperanza de que así ya no sería criminalizado por el aparato policiaco.

Pero, después de enunciar el proceso de remediación con esta “estrategia” de “cura para la normalización”, en seguida se acepta que el **ESTAR “AFUERA”** supone muchos riesgos, incluso que debería llevar al chavo a cambio de residencia y ruta, lo que significa generarle más miedo del que lo llevó a pertenecer al grupo, además del hecho real de la agresión constante en su entorno. Se asiste entonces a la construcción de un **NUEVO TIPO DE VICTIMA**, no de ciudadano “sano”, el que además **NO PODRÁ SER PROTEGIDO POR LA SOCIEDAD** con todo lo que éste entendido y práctica implica, incluyendo el fracaso de las agencias fabricado desde la misma concepción de la gestión (lo saben pero no pueden

hacer nada al respecto por la poca precariedad de los programas e instrumentos, como parte de un ostensible o perverso abandono del Estado). Eso, cuando no sea indicativo de algo más colectivizado: falta real de compromiso, evasión y negación, hacia lo que podría entenderse como **FRACASO SOCIAL**. Tal vez, en las experiencias de éxito de otras ciudades, el cambio de paradigma y estrategias haya sido la razón de mejores resultados.

El discurso se recorta mucho al tema de la remediación y se asume una falta de capacidad para elaborar una opinión que vaya más allá que buenos deseos. Se apuesta por una normalización de la condición de ser pandillero, pero **SE EVADE LA SITUACIÓN DE MARGINACIÓN Y ABANDONO**, que inicialmente originaría el problema (una de muchas contradicciones o discursos encontrados).

Se insiste en esta visión recortada que el niño **DEBERÁ RECUPERARSE SI TODAVÍA ES "BUENO"**, si se **CURA** o se **RECUPERA**, entonces volverse **NORMAL** en una cuestión voluntaria y voluntariosa como la de alcohólicos anónimos. Pero si es muy **MALO** (cabría preguntarse si se está incluyendo la categoría de “ser muy adolescente” y por tanto se pierde el entendido de “inocencia” que la sociedad coloca como categoría de “niño”), entonces esta “difícil” que se recupere y “**NO SALE**”, lo que podría entenderse como un fracaso para la sociedad, porque después de los márgenes de permisividad y el supuesto carácter de excepción, “ya tiene edad para salir” porque ya es mayor de edad.

Está claro también, en el discurso, que **NO ALCANZA** a ser solución (que si una “gran” contribución en términos de reconocimiento social, pero no de impacto) lo “que hacen” los “centros” de barrio o región (por circunstancias harto conocidas), y lo que hacen las iglesias (se supone que las iglesias protestantes, mucho más enganchadas en la concepción de “salvación”, que la iglesia católica, cada vez más ausente de la realidad social en Cancún a cambio de una pastoral más hacia la “evangelización”). Y si tampoco “alcanza” lo que hacen las instancias gubernamentales especializadas (parcialmente a lo sumo), entonces se entiende que “nadie, ni nada, todavía alcanza” a garantizar y ser percibido como solución.

Si esta línea de ideas fuera cierta, entonces habría que revisar los enunciados en que se asegura que un “centro” (como los que existen o se conocen, y seguramente como los que “han sabido” por medios indirectos) son suficientes para prevenir y reinsertar. Pero ante las contradicciones, esta seguridad pudiera estar trasladada a la esfera de la esperanza, no de la realidad.

También son interesantes para el análisis los componentes de la carga de prejuicios. Como al caso de los componentes necesarios para **MERECER “SER RESCATADO”**: Si “**ES ARTISTA**” (una suerte de grafitero con estética entendible y aceptada por sociedad, un “artista” a los ojos de los medios de comunicación que sí **VALE LA PENA** “sacar”), si “**ES NIÑO**”, si “**NO ES DELINCUENTE**”, si **NO TIENE TATUAJES** (u otras “marcas”, porque si no parece malo tiene más posibilidad). Lo que explica mucho la parálisis o incapacidad

asumida para llegar a lo que en **PROFOUNDIDAD** es el espacio de la pandilla o del **PROBLEMA**.

La pregunta entonces será **¿QUÉ HACER CON LOS OTROS, CON LA MAYORÍA?**: los que no son niños (los “peligrosos adolescentes”), los jóvenes (aunque fueran menores todavía), los que han delinquido, los que tienen tatuajes. Porque además, si cumplen todas las categorías “criminalizantes” entonces “es mejor que no salga”, es mejor “que lo maten en el camino”, “que lo agarren”. Y la salida en esta circunstancia sería por intervención casi divina o espiritual: cuando “le pase algo y despierte”, “cuando se dé cuenta”, “si toca fondo”, que no deja de ser una esperanza de **EXORCIZAR EL RIESGO**. Aunque el contexto real es otro y la sociedad se enfrenta con mayor temor o miedo al peligro de la agresión en distintas modalidades

Esta realidad se evidencia además en la intención objetiva (evidente) de **FRACCIONAR** el problema en **PARTES** o en diferentes **OTROS PROBLEMAS** que “no son los mismo” o que se resuelven de otras formas. Pudiera entenderse esto como un fraccionamiento de los imaginarios para **DISMINUIR EL MIEDO, EL RIESGO** y el propio **CONFLICTO** (que cada vez es más grande).

La opinión y los imaginarios tienen mucho peso **MEDIATIZADO** o **MEDIADO** en la construcción de los relatos sociales, especialmente los urbanos, que rompen o traslocan (reinventan) la interacción social comunitaria, generando continuos acontecimientos que permean y hasta debilitan la fuerza de la organización colectiva por el fantasma creciente del miedo. Aún así, deja un resquicio útil hacia las posibles soluciones si se utilizaran estrategias inversas de mediación para hacer partícipe a la colectividad en la construcción de un futuro más esperanzador para niños y jóvenes, para la paz, la certidumbre, las ciudadanías.

Por ahora, pareciera que fragmentar y **EVADIR** las circunstancias más oscuras o comprometidas de la problemática de los jóvenes en riesgo de calle, supone un “no sufrir” y “retrasar el conflicto”, pero también desviar la atención hacia un aspecto nodal: la reconstitución de tejido social, la aceptación de responsabilidades comunales y ciudadanas, romper los miedos y asumir valor colectivo ante las afectaciones que estén **FUERA DE CONTROL**, combatir el dolor y miedo social, e inclusive **dotar de significación social al hecho de ser cancunense y trabajar por ello** (frente a una cultura de ciudadanos venidos, expatriados, colonizadores y desunidos, que son testigos o víctimas de la más descarada explotación política o de una administración pública pervertida desde su origen).

Por ahora también se dejan las soluciones coyunturales en **LA FAMILIA**, con la esperanza de que alguna(s) corrección en la esfera superior del gobierno, los medios, la iniciativa privada, la iglesia católica y el propio poder, diera mayor claridad o certeza hacia la remediación. En tanto, en la práctica, la sociedad deposita en las agencias actuales la tarea o el reclamo por el “rescate” (sea cual sea su efecto); traslada la denuncia a la

responsabilidad de los medios; se sorprende cuando academias o instancias “desconocidas” se interesan en el problema y les trasladan a ellos buena parte de las frustraciones. Pero deja en el gobierno (salvo específicas protestas cuando el riesgo se convierte en violencia directa sobre unos o muchos) la solución, en un intento por responsabilizarle de todo el malestar y pobreza que genera el creciente **RIESGO SOCIAL**.

Mayor sorpresa les causa darse cuenta que la “remediación” tiene mucho más de “**INTELIGENCIA**” que de “operativo policiaco punitivo”, que las remediaciones se pueden construir dentro de las mismas estructuras y formas que la sociedad acepta como positivas.

2DO NIVEL DE ANÁLISIS: DE PERCEPCIÓN ESPECIALIZADA.

En este reporte, se agrupan las entrevistas aplicadas a expertos relacionados con el tema de pandillas. Las entrevistas fueron realizadas de manera directa, dirigidas a autoridades, académicos e individuos vinculados con el control y atención del problema en cualquiera de sus dimensiones, intervención, prevención o atención a víctimas. El reporte general incluye respuestas sobre las causas que propician el pandillerismo, los factores que orillan a cada uno de los actores a formar parte de estas agrupaciones y cuáles son los posibles mecanismos de solución.

1. Principales causas que generan el pandillerismo en el Municipio de Benito Juárez.

- Falta de reglas en la familia y en su entorno.
- Identificación espiritual en la familiar
- Desamor y egoísmo en parejas
- Desatención en padres de familia hacia los hijos
- Falta de atención (supervisión) por parte de su familia.
- Desintegración familiar
- Falta de actividades de los jóvenes
- Desintegración familiar o disfunción familiar
- Falta de educación a padres e hijos
- Padres trabajando y por lo tanto hijos descuidados
- No hay identidad en la sociedad, hay población flotante
- Tiempo de ocio en jóvenes
- Falta de autoridad en el hogar
- La facilidad con que los jóvenes pueden obtener acceso a alcohol y drogas
- Ciudad turística; mucho movimiento de personas
- Diversidad de costumbres.
- No hay espacio adecuado para jóvenes (canchas cerradas)
- Falta de programas a jóvenes
- Se pierden los roles en la casa
- Falta de autoestima
- Entorno social
- Herencia de problemas de la familia, como por ejemplo las adicciones
- Violencia en la familia
- Los jóvenes buscan cubrir sus necesidades
- Nivel socioeconómico bajo
- Ausencia de la madre

- Falta de trabajo
- El papel de la escuela
- Crisis económica
- Falta de oportunidades
- Crisis de relaciones sociales
- Temor a la censura social

- Impulso al consumo
- Falta de espiritualidad (sentido de la vida)
- Falta de sentido de pertenencia
- Desapego

2. Recomendaciones para tratar este problema a partir de las causas que lo están propiciando.

- Leyes más estrictas para los padres
- Seguridad en los parques públicos
- Programas dirigidos a los jóvenes
- Espiritualidad
- Dejar egoísmos
- Aprender a amar.
- Se debería de trabajar más con padres de familia, es decir una iniciativa de Ley, obligando a contrayentes (futuros a contraer matrimonio) a tomar un curso de cómo ser padres, el cual contendría los aspectos básicos de la familia, y ya tomado el curso entregarse un certificado que sería un requisito para poder contraer matrimonio civil.
- Padres darles disponibilidad de tiempo
- Aplicación de reglas, disciplina y bases.
- Actividades para los jóvenes (difusión en colonias)
- Que se lleven a cabo investigaciones donde conozcan los intereses de los jóvenes y así mismo crear espacios donde llevar actividades.
- Integración de los padres a hijos, haciendo actividades juntos.
- Que el municipio actúe en la sensibilización de la problemática, a través de programas.

- Padres que trabajan deberían de poner atención a hijos
- Lugares de prevención y tratamiento de drogas, es decir Internados, alejados de la sociedad (en donde se puedan llevar a jóvenes hasta ser curados).
- Que exista compromiso social y familiar, para ayudar a los jóvenes.
- Programas como el de Ludoteca, pero para jóvenes, abriendo ese tipo de espacios;
- Cursos gratis
- Verificar y revisar los establecimientos donde tienen acceso los jóvenes
- Revisar las leyes y reglamentos
- Que los jóvenes conozcan los resultados y consecuencias de los Derechos Humanos
- Realizar un diagnóstico de riesgo en los jóvenes (los factores de riesgo que existen, las herramientas necesarias para sacar a los jóvenes del pandillerismo, qué Instituciones pueden ofrecer el servicio de poder trabajar con jóvenes y sus padres, qué habilidades necesitan para enfrentar esos problemas)
- Programas de prevención en escuelas primarias, secundarias y preparatorias
- Trabajar en conjunto con Instituciones para promover los valores

- Que las autoridades intervengan directamente con los problemas tanto padres- profesores- directores
- Utilizar los vehículos ya existentes como la escuela para promocionar y aplicar los valores
- Actividades en las regiones (principalmente jóvenes de secundaria) como culturales, deportivas y artísticas

3. Consecuencias inmediatas del pandillerismo en Cancún

- Que no existen medidas preventivas, solo existen medias correctivas.
- Falta de personal en el trabajo
- Inseguridad
- Mala imagen de la ciudad: graffiti
- Agresividad entre jóvenes.
- Resentimiento social (graffiti en parques, bardas, etc.)
- Destino de la juventud
- La facilidad que tienen los jóvenes para cometer delitos
- No hay un trabajo integrado y específico para padres.
- Los pequeños ven a los grandes y quieren ser como ellos
- Familias disfuncionales
- Algunos jóvenes no quieren salir de las bandas por miedo a ser identificados. Se etiqueta al joven
- Jóvenes vendiendo drogas
- Las familias no les dan cultura a sus hijos
- El crecimiento de pandillas
- Que los jóvenes rompan los límites; abortos, robos, etc.
- Perdida de jóvenes (energía)
- Autodestrucción de fuerzas de la sociedad
- Desencanto de los jóvenes de los avances de la sociedad
- Falta de aplicación de la espiritualidad
- Vulnerabilidad a la delincuencia

3. ¿Herramientas a implementar o acciones a emprenderse para frenar estas consecuencias?

- El estudio debería de ser obligatorio hasta una cierta edad, y que esté sustentado bajo una Ley.
- Incrementar o crear otro tipo de Instituciones, en donde los jóvenes vayan voluntariamente como áreas de atención temprana.
- Impulsar el compromiso ciudadano.
- Que a través de una legislación se obligue a los padres de familia a cuidar a hijos. Es decir que si un adolescente comete un delito, los padres paguen una multa ó bien que los hijos lleven a cabo trabajos comunitarios o encarcelarlos por un

tiempo, para que se tome conciencia de sus actos.

- Que los Padres apliquen la cultura de amor al trabajo.
- Que las autoridades dejen de promover de que si castigas a los hijos es violencia. Hay que corregir sin violentar.
- Agregar en los libros de texto de primaria los Derechos y Obligaciones de los hijos.
- Que también los Padres puedan Denunciar a los Hijos en el DIF; por no respetar las obligaciones que tiene los hijos.

- Que se lleven a cabo rondas, operativos por parte de seguridad pública.
- Acercarse a los jóvenes de las pandillas; y conocer cuáles son sus necesidades, que ellos se sientan escuchados.
- Que exista un marco legal con sanciones tanto a padres como a hijos.
- Que exista una escuela para padres (después que se sensibilicen en CAMI, enviarlos a esta escuela)
- Llevar a cabo trabajo de campo en las regiones marginadas.
- Habilitar espacios públicos con seguridad en parques.
- Existencia de comités en las colonias sensibilizando a la sociedad.
- Fortalecer la educación institucional
- Redes de apoyo (la familia de ambos padres)
- Revisar las Leyes y sus sanciones, endureciendo las penas. Las penas deberían de bajarse y ser a partir de los 15 años.
- Llevar “Programas de Seguridad Escolar”, dando a conocer los derechos y obligaciones de los jóvenes.
- Jornadas de prevención.- dar información a padres de familia sobre la atención a sus hijos
- Programas específicos para bandas; en donde se involucre información de Derechos Humanos, sobre la Comunidad y el Autoestima, involucrando a la familia y conociendo que es lo que pasó con el joven, teniendo contacto con las instituciones que puedan ayudarlos.
- Que se realicen programas en las Instituciones educativas para evitar que jóvenes dejen de estudiar
- Que existan alternativas para los jóvenes en empleos; para que se incorporen al sistema operativo
- Espacios donde los jóvenes puedan expresarse.
- Hacer conciencia en jóvenes en que comprendan su paso a la autonomía
- Actividades en las regiones (principalmente jóvenes de secundaria) como culturales, deportivas y artísticas.

4. Factores que orillan a la juventud a integrarse a este tipo de agrupaciones, desde la familia.

- Familia disfuncional
- Identificación espiritual en la familiar
- Desamor y egoísmo en parejas
- Desatención en padres de familia hacia los hijos
- El sentirse incomprendidos
- Soledad
- Autoestima baja
- Ausencia de la familia
- Desintegración familiar
- El acceso que tiene los menores a drogas, antros, etc.
- Factor emocional (por protección)
- Falta de actividades en familia.
- Buscan lo que no tiene en casa: una familia.
- Tener aceptación de grupo
- Jóvenes necesitan ser reconocidos (reconocidos por otros adolescentes)
- Emoción de los prohibido
- Sentido de pertenencia
- Falta de atención por parte de los padres
- Status (buscando el mejoramiento social)
- Necesidad económica

- Falta de comunicación
- Falta de límites
- Adicciones en la familia
- Ejemplo de los padres
- Violencia intrafamiliar
- Abandono de los padres (la falta de abandono y de efectividad)
- Falta de valores
- Falta de atención
- Falta de preparación para ser padres
- Falta de normas y responsabilidades
- Falta de auto-formación en la personalidad

5. Conocimiento sobre la existencia y pertinencia de las políticas y programas de prevención social que se desarrollan en el municipio.

- Si las conozco.
- Si son las indicadas.
- Algunas son las indicadas.
- No se llevan de la manera adecuada, les hace falta mayor difusión.
- Debería de haber mejores sueldos
- Se pueden mejorar. Hay que ponerlas en plano real.
- Desconozco si son la adecuadas
- Algunas, hace falta constancia, seguimiento, coordinación con instancias que trabajan con adolescentes y se establezcan programas adecuados.
- Algunas. Creo que le hace falta unir fuerzas, programas más integrados.
- Algunas. Les falta tener mayor cobertura, que las instituciones tengan más capacidad para alcanzar a los jóvenes.

6. ¿Acciones que propondrían para reducir los índices de pandillerismo en el Municipio de Benito Juárez?

- Mayor difusión
 - Conocer los intereses de los muchachos y enviarlos a realizar actividades.
 - El acercamiento de CAMI hacia los jóvenes pandilleros
 - Talleres y pláticas de inserción social y escolar
 - Llevar “campañas de prevención en orientación a la vida” en escuelas primarias, secundarias y preparatorias, en los trabajos, parque, la idea es que la gente se involucre y conozca.
 - Las Instituciones que estén en contacto con jóvenes que también estén en Red con las Instituciones de deportes y psicólogos.
- Unir redes sociales (Por ejemplo; que todos entreguen información directa al presidente municipal; que exista dentro del municipio una “Dirección de Prevención”, en donde todas las instituciones entreguen la información y que esto sea de forma directa).
 - Que los programas sociales tengan continuidad.
 - Que exista la Pena Parental (castigo a padres)
 - Que la educación sea obligatoria hasta una cierta edad.
 - Que exista una Ley, en donde se responsabilice a los padres por las actitudes de sus hijos

- Aplicación del Bando de Policía y Buen Gobierno de Benito Juárez Quintana Roo, que todos conozcan sus Derechos y Obligaciones.
- Información y prevención selectiva de acuerdo a las características para luego trabajar con ellos.
- Campañas de difusión en seguridad
- Colaborar en programas integrales, ir a comunidades y generar espacios de convivencia en familia, ampliar y profundizar los valores
- Retomar una investigación de estudio de la juventud en donde podamos distinguir la búsqueda de necesidades, ver posibilidades de crecimiento, canalizar el problema en lugar de estarlos deprimiendo, conocer los desafíos de normas estudiantiles y el reconocimiento de la necesidad de autoformación del joven hacia la adolescencia, con apoyo de investigaciones hechas en otros países.
- Llevar actividades a las zonas de riesgo, con caravanas de cultura, que sean atractivas para los jóvenes, sin llegar a juzgarlos.

7. Propuesta de intervenciones para que Los miembros de pandillas desarrollen habilidades para la vida

- Crear multiplicadores “células” (talleres motivacionales) (en donde salgan jóvenes líderes que puedan crear una célula y ayuden a otros)
- Programas en escuelas donde puedan conocer y expresar sus habilidades
- Que exista una Reforma Laboral, en donde los maestros procuren estar más preparados y puedan ofrecerle a los alumnos un mejor desarrollo intelectual.
- Pasar tiempo con la familia (comunicación – conocerse ellos mismos e integrarse). O sea, intervenir con los jóvenes pandilleros, con sus familias, para darles fortalezas.
- Una vez que se detiene a jóvenes pandilleros, tratar de sensibilizarlos con una video proyección, ya que reflexionen, canalizarlos a una Institución donde los puedan seguir con una orientación o

8. Propuesta de intervenciones para que Los miembros de pandillas desarrollen capacidades de expresión e integración social.

también podría existir la opción de que el joven salga y no sea canalizado a ninguna institución, pero deberá acudir a las instituciones de ayuda de manera periódica con sus padres para mejorar su relación familiar.

- Tener relaciones con otras Instituciones para saber que ofrecen (posibilidades de becas) y saber qué opciones darle a los jóvenes.
- Talleres de concientización y sensibilización en escuelas
- Cursos y talleres en cuestiones de autoestima
- Clases de valores
- Actividades en la escuela; trabajar el espíritu y revalorizando a la persona.
- Hacer foros de expresión; conociendo que les hace falta, escuchándolos, todo esto con el fin de orientarlos.

- Que se lleven actividades “fijas” no solo por algunos meses, como música, pintura y deporte.
- Que las Instituciones ofrezcan becas a los jóvenes como un incentivo de superarse.
- Difusión a los Círculos de lectura
- Actividades artísticas; break dance, Parkour (arte de brincar), música, tocar instrumentos principalmente la batería
- Que exista una escuela de oficios (y que después de la edad de 18 años puedan trabajar sin problema alguno)
- Terapias individuales y grupales
- Convivio en familia, para que se conozca cada individuo y cubra sus necesidades
- Actividades donde aprendan a tocar instrumentos
- Enseñarles cómo utilizar el graffiti.
- Danza y baile
- Talleres con jóvenes (donde puedan conocer y desarrollar capacidades de expresión)
- Actividades en espacios públicos, en donde los jóvenes puedan hacer algo creativo (por ejemplo un gimnasio) y puedan reflexionar y tener conciencia de lo que hacen.
- Talleres donde jóvenes puedan generar ideas con la finalidad de que puedan autoemplearse.
- Actividades donde aprendan Hip- hop, ballet y teatro
- Ampliar la cobertura de programas a zonas de riesgo, enseñando teatro, danza, artes plásticas, expresión corporal y literatura.

- También que las Instituciones lleven actividades a jóvenes en donde ellos vean que hay más opciones de aprendizaje.

Conclusiones

De las principales causas que generan el pandillerismo en el Municipio de Benito Juárez según las entrevistas realizadas al sector público, privado y académico, se debe en gran medida a la desintegración familiar que persiste en la zona, a esto se suma la falta de tiempo de los padres por las exigencias laborales muy particulares del municipio, lo que se resume en desatención en la educación y formación de los hijos.

Ante ello y como producto de este entorno, en los hogares se carece de una figura de autoridad que atienda los problemas del hogar e identifique los factores que llevan a los jóvenes a formar parte de las agrupaciones denominadas “pandillas”. Otra causa referida es el exceso de tiempo libre y ocio del que disponen los jóvenes del municipio, quienes al no desarrollar ningún tipo de actividad de carácter recreativo, deciden destinar dicho tiempo para agruparse y así ser partícipes en el consumo de alcohol y drogas, según lo referido.

El desarraigo cultural y desapego por la ciudad, forma parte del fenómeno actual, donde se revela una severa afectación en el entorno social en el que la juventud benitojuarense se desarrolla, aunado a ello la ciudad carece de espacios adecuados para desarrollar actividades que atraigan a estos grupos y permitan disolver el vínculo hacia el crimen.

De las recomendaciones que se proponen para tratar este problema a partir de las causas identificadas, se enfoca nuevamente el ámbito familiar, donde se propone la concientización de los padres de familia como piezas clave en la prevención sobre la posible vinculación de sus hijos hacia al crimen organizado, generando hogares sanos con reglas claras e integrando a los implicados en actividades que desarrollen habilidades y generen un ambiente de integración familiar.

Por lo anterior, resultó indispensable conocer los intereses de los jóvenes a fin de crear espacios y programas donde puedan realizar actividades, consumando así un compromiso social y familiar que beneficie a los jóvenes. De igual forma las acciones propuestas para reducir estos índices de pandillerismo destacan talleres y pláticas de inserción social donde estos conserven continuidad en su realización.

De no atenderse dicha problemática, los entrevistados consideran que las consecuencias inmediatas son mayor inseguridad y mala imagen de la ciudad por un lado, y disfuncionalidad de las familias a causa de la reproducción de patrones, por el otro.

Mencionan que las herramientas propicias para frenar estas consecuencias inmediatas serían mejorar la educación, ya sea con una ley que exija el estudio a cierta edad o la implementación de programas en las Instituciones educativas para evitar que jóvenes deserten; otro sería establecer nuevas Instituciones, en donde los jóvenes acudan voluntariamente con áreas de atención temprana.

De las variables que se identificaron dentro de la familia y que orillan a la juventud a integrarse a este tipo de agrupaciones se destacan, la inexistencia de valores, violencia familiar, la desintegración familiar, familias disfuncionales, necesidades económicas, desatención en padres de familia hacia los hijos, el sentirse incomprendidos, baja autoestima, mal ejemplo de los padres con drogas y alcohol, tener aceptación de grupo, falta de comunicación, falta de límites.

En cuestión de conocimiento sobre las políticas y programas de prevención social que se desarrollan en el municipio de Benito Juárez, todos los encuestados poseen noción de por lo menos una política o programa, sin embargo consideran que la mayoría de estas carecen de difusión o no se llevan de la manera adecuada.

En cuanto a las intervenciones que se proponen para que los miembros de pandillas desarrollen habilidades para la vida destacan la creación de talleres motivacionales, en donde salgan jóvenes líderes que puedan crear una célula y ayuden a otros, programas en escuelas donde puedan conocer y expresar sus habilidades y eventos que involucren a la familia en conjunto.

Asimismo para que los miembros de pandillas desarrollen capacidades de expresión e integración social proponen actividades “fijas”, tales como actividades deportivas como fútbol y fútbol americano y actividades artísticas; como break dance, Parkour (arte de brincar), música, tocar instrumentos principalmente la batería, arte, del mismo modo que las instituciones ofrezcan becas a los jóvenes como un incentivo a la superación, que se creen escuelas de oficios, donde después de los 18 años puedan trabajar sin problema alguno e indistintamente complementarlo con terapias individuales y grupales.

ANEXO III

DESARROLLO DE HABILIDADES

EVIDENCIAS Y REGISTROS